



Proyecto Educativo
Institucional - PEI

CENSA
Educación Técnica




	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 2 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Tabla de contenido


PRESENTACIÓN	5
RESEÑA HISTÓRICA	7
Normas Técnicas Colombianas:	9
FINES DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA (ley 115 de 1994) ¹	10
ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PEI	10
CAPÍTULO I - GESTIÓN DIRECTIVA	12
Aspectos institucionales	12
Escuelas y oferta educativa	13
Escuela de salud	13
Escuela de administración	13
Escuela de gastronomía	13
Escuela de mercadeo	13
Escuela de las TIC	13
Escuela de idiomas	13
Escuela de comunicaciones	14
Escuela de educación	14
Escuela de belleza integral	14
Aspecto teleológico	14
Misión	14
Visión	14
Objetivo general	14
Política de calidad	14
Valores y principios institucionales	15
Enfoque pedagógico	19
Fundamentación Teórica y Metodológica	19
Aprendizaje Autónomo	28
Características del Aprendizaje Autónomo	28
Modelo para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo	29
Aprendizaje Significativo	30

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 3 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	


Referentes educativos	31
Diagnóstico estratégico	37
Plan Operativo Institucional	38
Objetivos y políticas institucionales	38
Objetivo General	38
Objetivos Específicos	38
Políticas Administrativas y Financieras.	39
Política de Calidad	40
Metas Institucionales	40
Mapa de Procesos	41
Modelo de operación	42
Procesos visionales o estratégicos	42
Procesos misionales o de la cadena de valor	42
Procesos de apoyo	43
Procesos transversales:	43
Modelo de Implementación de SGC Planteado	44
Nuestras Certificaciones	44
¿Qué es una norma Técnica Colombiana NTC?	45
¿Quién hace las normas técnicas?	45
Corporación Fenalco Solidario	45
Marco legal	47
Situación institucional actual	52
CAPÍTULO II - GESTIÓN ACADÉMICA	54
Políticas	54
Políticas Académicas	54
Políticas Curriculares	54
Política de Proyección Social	55
Política de Extensión	56
Políticas de Selección y Seguimiento a Estudiantes	56
Política de Personal Académico	57
Política de Calidad - Auto Evaluación	58

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 4 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Política de Seguimiento a Egresados	58
Políticas de Desarrollo Social	59
Componente técnico - diseños curriculares	60
Organización de las actividades de formación (desarrollo de los módulos)	61
Módulo	61
Plan de estudios	61
Duración y distribución del tiempo de trabajo formativo	63
Duración del programa:	63
Jornadas del Programa:	64
Propósito de formación	65
El Modelo Pedagógico y la Flexibilidad Curricular.	65
Formación en Competencias	65
Sistema de Evaluación	70
Estrategias de evaluación	70
Formación Práctica	70
Egresados	70
Servicios a egresados	71
Seguimiento a egresados	71
Certificación de reconocimiento de la formación recibida	71
Certificados a expedir	72
Requisitos de certificación	72
Promoción de la certificación de las competencias laborales	72
Evaluación institucional (autoevaluación institucional)	73
Mejoramiento continuo (requisitos sobre la evaluación)	73
CAPÍTULO III - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	73
Organización administrativa	73
Ventajas de este organigrama	74
Organigrama Principal	75
Organigrama en Cada Sede	76
Educación Continua	76
Centro de Idiomas	76

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 5 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Fomento de la cultura del emprendimiento	76
Intermediación Laboral	77
Vinculación con el sector productivo	78
Sistema de Información	78
Publicidad	79
Número, perfil y manual de funciones requerido de los cargos administrativos de la institución.	79
Criterios de ingreso para el personal	79
El Docente o Tutor	79
Estudiante	80
Sistemas y Procesos Comunicativos	81
Personal docente específico para el desarrollo del programa	81
Proyección de estudiantes	81
Manual de convivencia	81
Libros y registros reglamentarios	82
Recursos para desarrollar los programas (recursos específicos para desarrollar cada programa)	82
Gestión de Recursos Físicos, Tecnológicos, Financieros y Humanos	82
Ayudas educativas y audiovisuales	83
Infraestructura: Ambientes de Aprendizaje	83
Proyección financiera	83
CAPÍTULO IV - GESTIÓN DE COMUNIDAD	83
Estrategias de participación e integración comunitaria	83
Prevención de Riegos.	84
Contexto Institucional	84
Servicios complementarios, proyectos especiales, proyectos complementarios	87
Bienestar Institucional	87
A manera de conclusión	88

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 6 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Presentación.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Centro de Sistemas de Antioquia - CENSA, propone como ejes de direccionamiento general, el desarrollo institucional y el proceso de consolidación de la calidad de la educación con excelencia académica y formación integral de sus educandos.

Los planteamientos consignados en este constituyen un horizonte y un marco de referencia desde el cual se avanzará en el proceso de estructuración organizacional; estos contenidos tienen como fin dinamizar y orientar todas las actividades académicas que soportan la institución.

La elaboración de este Proyecto Educativo Institucional, incluye los diferentes aspectos que permitirán a la Institución dar respuesta a las necesidades expresadas por la sociedad; e integrar sus diferentes sedes bajo una misma filosofía y alcance; en él se presentan, además de la historia, misión, visión, principios y criterios institucionales, los referentes de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en las metodologías presencial y a Distancia con estrategia de Educación virtual; apostando a los ejes, políticas y estrategias institucionales, al igual que el modelo pedagógico; todos ellos con el objetivo de fortalecer nuestros pilares educativos.


En la actualidad CENSA, cuenta con los medios tecnológicos para desarrollar en sus educandos las competencias requeridas por el sector público y sector privado, contribuyendo así a disminuir las inequidades sociales. Es por lo anterior, que pretendemos con nuestra propuesta educativa llegar a aquellos sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

El Centro de Sistemas de Antioquia CENSA, soportado bajo su Proyecto Educativo Institucional, tiene como reto el proceso de cualificación y acreditación que exige la nueva normativa y las nuevas condiciones del entorno, como la internacionalización de la educación, entre otras.

Es un proceso principalmente académico, de carácter permanente, participativo y generalizado, cuya riqueza de resultados depende del aporte de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, en la medida en que sea apropiado y expresado en la cotidianidad de la vida de la institución.


En consonancia con el compromiso del Centro de Sistemas de Antioquia - CENSA de adaptarse a las demandas cambiantes de la sociedad y del entorno educativo, es crucial resaltar la creciente importancia de la educación a distancia con estrategia virtual en el marco de su Proyecto Educativo Institucional.

La inclusión de metodologías virtuales, no solo amplía el alcance geográfico de la

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 7 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

institución, sino que también brinda flexibilidad a los educandos, permitiéndoles acceder a contenidos académicos de alta calidad desde cualquier lugar. La implementación de la educación a distancia con estrategia virtual no solo se alinea con las tendencias educativas contemporáneas, sino que también contribuye a la democratización del conocimiento, facilitando el acceso a la educación a individuos en diversos contextos socioeconómicos. En este sentido, CENSA reconoce la necesidad de aprovechar las herramientas y plataformas tecnológicas para potenciar la formación integral de sus estudiantes, promoviendo así un enfoque educativo inclusivo y adaptable a las demandas de la sociedad actual.

Tomado como base lo descrito, presentamos a la comunidad educativa el Proyecto Educativo Institucional del Centro de Sistemas de Antioquia - CENSA, para su conocimiento como guía orientadora de nuestro deber ser educativo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 8 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Reseña Histórica.

Nuestros comienzos y etapas que pasamos para llegar donde estamos.

El 29 de agosto de 2001 nació la idea de la creación del CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA, CENSA, con el firme propósito de ofrecer educación de calidad a con alta calidad a precios justos, para las personas que no tenían la posibilidad de acceder al sistema educativo del país.


El 31 de octubre de 2001 se constituyó la sociedad denominada “CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA LTDA”. En la escritura pública de constitución figuran como socios Albert Corredor Gómez, Carlos Javier Bustamante Gaviria y Nicolás Gutiérrez Sánchez.

La comunidad estudiantil de CENSA está conformada por personas en su gran mayoría de estratos 2 y 3 que por su condición social y económica, resultados en pruebas ICFES, obligaciones familiares que no les permiten dedicar su tiempo completo al estudio, entre otros factores, eran barreras que impedían que esta población accediera al sistema educativo; por esta razón CENSA se convierte en una alternativa importante por su calidad en el servicio, a precios justos y la flexibilidad de horarios para cursar los diferentes programas técnicos ofertados por la institución; dignificando el servicio educativo para este sector tan vulnerable de la sociedad.

Al 2023, son más de 500.000 los estudiantes históricamente matriculados en nuestros programas técnicos laborales a nivel nacional, alrededor de 280.000 de ellos en la sede principal de Medellín. Así mismo 50.000 que han cursado algún tipo de curso, diplomado u experticia de nuestro portafolio de extensión y educación continua en cualquier lugar del mundo gracias a nuestra metodología presencial y virtual, esta última gracias a que cuenta con una plataforma de educación virtual que ha permitido diversificar los servicios y llevar educación a sitios donde esta no puede llegar.

Desde su apertura, CENSA ha expandido su proyecto educativo llegando a diferentes municipios en Antioquia: Medellín, Bello, Itagüí, Rionegro, El Peñol, Barbosa, Cauca, Yarumal, Segovia, Santa Fe de Antioquia, Andes, Apartadó, Puerto Triunfo, Caldas. La institución también ha prestado sus servicios en ciudades a nivel nacional en Colombia: Bogotá, Manizales, Ibagué, Bucaramanga y Montería.

A nivel internacional CENSA históricamente ha expandido su estructura, logrando conformar su participación en Estados Unidos, con sedes en Orlando y Miami y un reconocimiento de dicho gobierno de nuestra institución como College, categoría que le permitió operar ya no como institución educativa de formación técnica sino profesional, y ofrecer carreras universitarias a nuestros estudiantes; es así como se constituyó CENSA International College, como la única institución educativa colombiana con sedes en Estados Unidos.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 9 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Actualmente, CENSA cuenta aproximadamente con 30.000 estudiantes en sus sedes; casi 12.000 de ellos están activos en la sede principal de Medellín. La Institución se ha convertido en líder de la educación en nuestro país con once escuelas, 50 programas de formación laboral y 3 programas de formación académica.

Como parte de este proyecto nacen también la Institución Educativa Juan Sebastián de CENSA, con bachillerato semiescolarizado y la Corporación Universitaria Americana, Institución de Educación Superior que ofrece los pregrados de Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Derecho, Negocios Internacionales, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Contaduría Pública, y una Escuela de Posgrados con Especializaciones en Gerencia Empresarial y Competitividad, Derecho Administrativo, Gerencia de Proyectos, Gerencia Tributaria, Gerencia del Talento Humano, Derecho Penal, Gerencia de Mercadeo y Seguridad Informática; Igualmente la Escuela de Gastronomía de Medellín y el Centro de Formación Lingo, especializado en la enseñanza de diferentes idiomas: inglés, francés, alemán, mandarín, portugués, italiano y español para extranjeros. Todas, conforman el Grupo Educativo CENSA.

CENSA no se ha enfocado solamente a impulsar buenos empleados, basándose en el conocimiento. La institución ha pretendido siempre que sus estudiantes se proyecten en la vida y lleguen a ser empresarios, que generen ingresos y nuevos empleos, por esta razón cuenta con el Centro de Innovación y Emprendimiento CIE.


Por decisión autónoma, en CENSA los estudiantes aportan casi el 30 por ciento de lo autorizado por los entes de control. Sin embargo, puede ofrecer la mejor oportunidad de educación, con la más alta calidad. Casi \$600.000'000 de dólares, más de \$2.3 billones de pesos colombianos, han sido exonerados a estudiantes de Medellín entre los años 2002 y 2023.

CENSA cuenta con alrededor de 310.000 egresados, 72% de ellos hacen parte de la fuerza laboral del país. Casi todos hicieron prácticas y aprendizaje en más de 5 mil empresas que han creído firmemente en la institución y en las personas que allí se forman integralmente.

CENSA en Colombia ha sido certificada por entidades como el SENA, que registra programas para la aplicación de la Ley de Aprendices; en calidad, ICONTEC como el de mayor número de programas certificados dentro de las instituciones de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a nivel nacional.

Igualmente CENSA está certificado en Responsabilidad Social Empresarial de Fenalco Solidario. Desde Sapiencia, también ha tenido el reconocimiento como los Mejores en Educación, resaltándolo como una de las mejores opciones según sus informes.

En su proceso de planeación estratégica CENSA definió estructurar su Sistema de Gestión de la Calidad con base en la norma ISO 9001:2015 pero teniendo en cuenta el

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 10 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

cambiante mercado y las exigencias del sector, decidió también implementar las Normas Técnicas Colombianas para instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, **NTC 5555, NTC 5581, NTC 5580, NTC 5666, NTC 5665, NTC 5663.**

La institución le apunta a la internacionalización como eje fundamental del desarrollo del país y por esto ha logrado 22 convenios con instituciones educativas en todo el mundo, para brindar a la comunidad posibilidades de movilidad e intercambio cultural, académico e investigativo.

CENSA tiene una política clara de reinversión social. Para el año 2023, la institución reinvertió en un 200% sus utilidades y esto se ve reflejado en el crecimiento y mejoramiento continuo. Actualmente la sede principal de Medellín cuenta con 10 bloques en el centro de la ciudad y la más reciente inversión fue de casi 6 millones de dólares con la compra del Club Medellín, un lugar que durante 66 años fue un club social exclusivo para empresarios tradicionales de la ciudad y que en el 2013 se convirtió en un club mixto para la comunidad del Grupo CENSA; un lugar en el que se encuentran la academia, el deporte, la cultura, el arte y la recreación.

CENSA sueña con convertirse en la red de educación más importante del mundo y para esto se proyecta la apertura de nuevas sedes en Argentina, Costa Rica, Perú, Italia, Canadá y Estados Unidos; generar nuevas opciones de convenios y relaciones internacionales y seguir aportando al **DESARROLLO SOCIAL.**

Normas Técnicas Colombianas:

NTC 5555 Sistemas de Gestión de la Calidad para las Instituciones de Formación para el Trabajo.


NTC 5581 (Programas de formación para el trabajo): Esta Norma especifica los requisitos generales de calidad que se deben aplicar a cada uno de los programas de Formación.

NTC 5580 (Programas de Idiomas): Esta Norma Técnica Colombiana establece los requisitos de calidad de los programas de formación para el trabajo en las áreas de idiomas.

NTC 5666 (Programas de TIC's): Esta Norma Técnica Colombiana establece los requisitos de calidad de los programas de formación para el trabajo en el sector de sistemas informáticos.

NTC 5665 (Programas de Turismo): Esta Norma Técnica Colombiana establece los requisitos de calidad de los programas de formación para el trabajo en las áreas relacionadas con el turismo.

NTC 5663 (Programas de Salud): Esta norma nacional establece los requisitos de calidad

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 11 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

para programas de formación para el trabajo en las áreas de auxiliares de la salud.

La institución le apunta a la internacionalización como eje fundamental del desarrollo del país y por esto ha logrado convenios con instituciones educativas, para brindar a la comunidad posibilidades de movilidad e intercambio cultural, académico e investigativo. CENSA tiene una política clara de reinversión social.


Fines de la Educación Colombiana (Ley General de Educación 115 de 1994)¹

De conformidad con el art. 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.
- La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.
- La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Actualización y Difusión del P.E.I.

El Proyecto Educativo Institucional del Centro de Sistemas de Antioquia CENSA, será sometido a procesos de revisión anuales y a procesos de actualización cada vez que la normativa en educación y los objetivos institucionales, así lo requieran. La revisión del estará a cargo del Consejo Académico y se entregará para la respectiva revisión y aprobación a la Coordinación de programa y de cada Sede.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 12 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACIÓN: 22 Enero de 2024	

Para garantizar la participación de la comunidad educativa en el proceso de actualización del PEI, se establece el siguiente procedimiento:


- El Consejo Académico inicia el proceso de actualización del PEI, por convocatoria de la Dirección Académica y define el cronograma que será desarrollado en función de este proceso.
- Finalizada la primera etapa de actualización, la Dirección Académica remite a cada proceso (Calidad, Dirección Administrativa y Financiera, Desarrollo Social, Mercadeo y Comunicaciones) el componente del actualizado que le es pertinente para su revisión y retroalimentación. Los procesos remitirán a la Dirección Académica sus aportes, dentro del plazo previsto para ello en el cronograma del proceso de revisión y actualización.
- Una vez cerrada la fase de aportes de los procesos, la Dirección Académica procederá a analizar y aprobar los aportes enviados para sistematizarlos en el PEI, de acuerdo con su pertinencia, calidad y oportunidad.
- Consolidado el PEI, con los aportes internos, se procederá a la publicación de este en la página web de la institución para compartir con la comunidad externa acompañado de los siguientes elementos:

Una invitación pública, suficientemente difundida en página web y redes sociales institucionales en la que se convoque a los estudiantes, docentes, egresados y sector productivo, a participar activamente en el proceso de actualización del PEI. Esta invitación debe indicar de manera expresa la fecha límite para recepción de aportes e incluir el hipervínculo directo al micrositio en el que se centralizará el proceso.

Un instructivo que indique a los estudiantes, docentes, egresados y sector productivo, la forma cómo pueden realizar aportes para la actualización del PEI.


El formulario diseñado para la recolección de los aportes que habrán de realizar los estudiantes y docentes, egresados y sector productivo.

- Cerrado el proceso de recepción de aportes externos, la Dirección Académica procederá a analizar los aportes enviados para sistematizarlos en el PEI, de acuerdo con su pertinencia, calidad y oportunidad, para elaborar el documento final que será presentado ante las diferentes Direcciones que lideran los procesos de la Institución.
- Una vez incorporados los aportes internos y externos, la Dirección Académica convocará al Consejo Académico a una reunión en la cual se expondrán los ajustes realizados al PEI y se justificará su adopción. De ser necesario, se podrá convocar a

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 13 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

otras instancias institucionales o externas a dicha reunión. En caso de verificarse la pertinencia de los ajustes, el Consejo Académico los aprobará mediante Acta. Se convocará a una reunión al Consejo Directivo para la aprobación definitiva de los ajustes.

- En reunión del Consejo Directivo, la Dirección Académica u otro delegado del Consejo Académico hará exposición de los ajustes realizados y lectura del Acta por medio de la cual el Consejo Académico los aprobó. El Consejo Directivo, verificará la pertinencia de los ajustes realizados y los aprobará mediante Acta. Una vez oficializada la aprobación por parte del Consejo Directivo, se realizará el registro respectivo en el control de registros y documentos y se actualizará él y sus anexos en los diferentes medios en los que usualmente se publique.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 14 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024



Licencia de funcionamiento según resolución N° 08170 del 11 de septiembre de 2009, apertura nueva Sede N° 14028 del 8 de noviembre de 2011, apertura nueva Sede N° 09877 del 25 agosto de 2014, apertura nueva Sede N° 11725 del 6 octubre de 2014 y N° 010139 del 19 de agosto de 2015, emitidas por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 0022
11 de marzo de 2024**

**Por el cual se presentan los ajustes al Proyecto Educativo Institucional PEI y sus anexos.
El Consejo Directivo del Centro de Sistemas de Antioquia CENSA en uso de sus facultades
y**

CONSIDERANDO

Primero: Que el Proyecto Educativo Institucional del Centro de Sistemas de Antioquia CENSA se construyó siguiendo las políticas institucionales y los requerimientos de ley.

Segundo: Que mediante Resolución No. 101102 del 1 de febrero de 2017, 003141 del 22 de marzo de 2017, 201850074293 del 17 de octubre de 2018, 201950040330 11 de abril de 2019, 201950059060 del 21 de junio de 2019, 202050036967 del 27 de julio de 2020, 202050044987 del 25 de agosto de 2020, 202050062009 del 20 de octubre de 2020, 202150002721 del 19 de enero de 2021, 202150179113 del 25 de noviembre de 2021, 202250018420 del 09 de marzo de 2022 y 202250080357 del 29 de junio de 2022 se otorgó por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el registro y la renovación de registro para algunos programas que se encontraban cobijados por la Licencia de Funcionamiento 08171, para un total de cuarenta y siete (47) programas y que la implementación ha llevado a cambiar la denominación de algunos programas, entre otros ajustes realizados.

Tercero: Que mediante oficio con radicado 202330884655 del 03 de octubre de 2023, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dio respuesta a la solicitud de renovación de registros para siete (7) programas que la Institución elevó ante dicho ente, para la cual ya fue verificado el cumplimiento de todos los requisitos normativos, incluidas las proyecciones financieras, donde el borrador del acto administrativo será emitido en seis meses. Lo anterior, teniendo en cuenta que la vigencia actual de los programas va hasta el 24 de abril de 2024.

Certificación Institucional



FT024-1



SC CER116/53




NTC 5580 2011 CS-0024-2
NTC 5581 2011 CS-0024-1
NTC 5666 2011 CS-0024-3
NTC 5663 2011 CS-CER183974
NTC 5665 2011 CS-CER430361

Folio 01

☎ 311 893 90 91 ☎ PBX: (604) 444 55 56 📍 Calle 51 No. 43-83 Medellín, Colombia

🌐 www.censa.edu.co : Conozca a detalle las certificaciones de nuestras sedes y programas ingresando a www.censa.edu.co

 Educación Técnica	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 15 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	



Licencia de funcionamiento según resolución N.º 08170 del 11 de septiembre de 2009, apertura nueva Sede N.º 14028 del 8 de noviembre de 2011, apertura nueva Sede N.º 09877 del 25 agosto de 2014, apertura nueva Sede N.º 11725 del 6 octubre de 2014 y N.º 010139 del 19 de agosto de 2015, emitidas por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Cuarto: Que los cambios realizados en el Proyecto Educativo Institucional – PEI, fueron sustentados y verificada su pertinencia por parte del Consejo Directivo.

En mérito a lo anterior, se

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar los ajustes realizados al Proyecto Educativo Institucional del Centro de Sistemas de Antioquia CENSA y sus anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dado en Medellín, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


ALBERT CORREDOR GÓMEZ
 Presidente y Representante Legal


JHON STIVEN JIMÉNEZ ÁLZATE
 Director Académico


CLAUDIA YANET PIZA GÓMEZ
 Directora de Planeación Académica


MAURICIO ECHEVERRÍ GUTIÉRREZ
 Director Ejecutivo y Financiero


LIZETH ARENAS
 Representante de los Estudiantes

Certificación Institucional



FT024-1



SC-CER116/738




NTC 5580 2011 CS-0024-2
 NTC 5581 2011 CS-0024-1
 NTC 5666 2011 CS-0024-3
 NTC 5663 2011 CS-CER183974
 NTC 5665 2011 CS-CER430361

Folio 02

☎ 311 893 90 91 ☎ PBX: (604) 444 55 56 ☎ Calle 51 No. 43-83 Medellín, Colombia

Mil 811 020 714-0. Conozca a detalle las certificaciones de nuestras sedes y programas ingresando a www.censa.edu.co

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 16 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	



Licencia de funcionamiento según resolución N° 08170 del 11 de septiembre de 2009, apertura nueva Sede N° 14028 del 8 de noviembre de 2011, apertura nueva Sede N° 09877 del 25 agosto de 2014, apertura nueva Sede N° 11725 del 6 octubre de 2014 y N° 010139 del 19 de agosto de 2015 emitidas por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nro.008

(15 de marzo de 2024)

Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional para el Centro de Sistemas de Antioquia CENSA, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El Presidente del Centro de Sistemas de Antioquia Censa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO.

Que el Decreto Nacional Sector Educación 1075 de 2015, sección 4, en su artículo 2.3.3.1.4.1. determina que el Proyecto Educativo Institucional debe contener como mínimo los siguientes aspectos: principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución, análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes, objetivos generales del proyecto, estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos, organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando, acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos, reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes, órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar, sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula, procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias, evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto, estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales, criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión y los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Certificación Institucional



FT024-1



SC-CER116753




NTC 5580 2011 CS-0024-2
NTC 5591 2011 CS-0024-1
NTC 5666 2011 CS-0024-3
NTC 5663 2011 CS-CER183974
NTC 5665 2011 CS-CER430361

Folio 01

☎ 311 893 90 91 ☎ PBX (604) 444 55 56 ☎ Calle 51 No. 43-83 Medellín, Colombia

Nit. 811 030 714-0 · Conozca a detalle las certificaciones de nuestras sedes y programas ingresando a www.censa.edu.co

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 17 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	



Licencia de funcionamiento según resolución N.º 08170 del 11 de septiembre de 2009, apertura nueva Sede N.º 14028 del 8 de noviembre de 2011, apertura nueva Sede N.º 09877 del 25 agosto de 2014, apertura nueva Sede N.º 11725 del 6 octubre de 2014 y N.º 010139 del 19 de agosto de 2015, emitidas por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

gestión y los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

Que el artículo 2.3.3.1.4.2, refiere que la adopción del proyecto educativo institucional, debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos que integran a la comunidad educativa, en los que debe hacerse la formulación y deliberación, la adopción y las modificaciones según sea el caso.

Que el artículo 2.3.1.4.3. hace referencia a la obligatoriedad del proyecto educativo institucional, el cual debe registrarse ante las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas en educación.

Que en la parte 6 del Decreto Nacional 1075 de 2015, determina que, para el proceso de registro y renovación de registro de los programas tanto de formación Laboral como Académica, las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (I.E.T.D.H.), deben presentar y adoptar el proyecto educativo institucional (PEI), para lo cual el artículo 2.6.4.8. define los requisitos básicos de ley.

Que el Consejo Directivo, por medio del Acuerdo No. 0022 del 11 de marzo de 2024, aprobó los ajustes realizados al Proyecto Educativo Institucional del Centro de Sistemas de Antioquia CENSA y sus anexos

RESUELVE:

Artículo 1°: Adoptar en la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, denominada Centro de Sistemas de Antioquia Censa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el Proyecto Educativo Institucional Censa (PEI) y sus anexos.

Artículo 2°: La comunidad educativa conformada por estudiantes, tutores - docentes, egresados, Directivos y Administrativos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en la buena marcha del establecimiento educativo.

Certificación Institucional



FT024-1



SC-CER116753




NTC 5560 2011 CS-0024-2
NTC 5581 2011 CS-0024-1
NTC 5666 2011 CS-0024-3
NTC 5663 2011 CS-CER183574
NTC 5665 2011 CS-CER430361

Folio 02

☎ 311 893 90 91 📞 PBX: (604) 444 55 56 📍 Calle 51 No. 43-83 Medellín, Colombia

🌐 Conozca a detalle las certificaciones de nuestros centros y programas ingresando a www.censa.edu.co

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 18 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	



Licencia de funcionamiento según resolución N° 08170 del 11 de septiembre de 2009, apertura nueva Sede N° 14028 del 8 de noviembre de 2011, apertura nueva Sede N° 09877 del 25 agosto de 2014, apertura nueva Sede N° 11725 del 6 octubre de 2014 y N° 010139 del 19 de agosto de 2015 emitidas por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín.

Innovación de Medellín, por doce (12) meses a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

Artículo 4°: la Presente resolución deroga las normas que sean contrarias.

Dada en Medellín, a los 15 días del mes de marzo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Albert Corredor Gómez

Presidente

Certificación Institucional



FT024-1




SC-CER116753



NTC 5580 2011 CS-0024-2
NTC 5581 2011 CS-0024-1
NTC 5666 2011 CS-0024-3
NTC 5663 2011 CS-CER183974
NTC 5665 2011 CS-CER430361

Folio 03

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 19 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

CAPÍTULO I - GESTIÓN DIRECTIVA


Aspectos Institucionales.

Denominación institucional	CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA CENSA	
Naturaleza jurídica	Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S - CENSA	
Sigla	CENSA S.A.S.	
Dirección	Calle 51 # 43 - 83 (Medellín - Antioquia)	
Teléfono	(604) 444 55 56 - 311 893 9091	
Página web	www.censa.edu.co	
	www.censavirtual.edu.co	
Representante legal	Albert Corredor Gómez	
Identificación Representante Legal	C.C. 72.160.581 de Barranquilla	
Director General - Presidente	Albert Corredor Gómez	
Identificación	C.C. 72.160.581 de Barranquilla	
Director Académico	John Stiven Jiménez Álzate	
Director Ejecutivo	Mauricio Echeverri Gutiérrez	
Correo Electrónico	presidencia@censa.edu.co comunicaciones@censa.edu.co	
Horarios Presenciales	Lunes a viernes	Entre las 6:00 a.m y las 10:00 p.m
	Sábados	Entre las 6:00 a.m y las 7:00 p.m
	Domingos	Entre las 7:00 a.m y la 1:00 p.m

Escuelas y oferta educativa.

Escuela de Salud

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 20 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Técnico Laboral en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos
Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral.
Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud
Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Pública.
Técnico Laboral en Atención Integral al Adulto Mayor

Escuela de Administración

Técnico Laboral en Procedimientos Administrativos (Modalidad Presencial y a Distancia con estrategia de educación Virtual) *
Técnico Laboral en Procedimientos Contables (Modalidad Presencial y a Distancia con estrategia de educación Virtual) *
Técnico Laboral en Secretariado Contable y Financiero
Técnico Laboral en Auxiliar de Recursos Humanos (Modalidad Presencial y a Distancia con estrategia de educación Virtual) *
Técnico Laboral en Auxiliar de Costos y Presupuestos
Técnico Laboral en Auxiliar de Archivo
Técnico Laboral en Secretariado Gerencial
Técnico Laboral en Secretariado Bilingüe Nivel B1
Técnico Laboral en Auxiliar de Comercio Exterior
Técnico Laboral en Auxiliar de Banca y Finanzas
Técnico Laboral en Asistente Legal y Jurídico
Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Documentación Catastral

Escuela de Gastronomía


Técnico Laboral en Auxiliar Panadería y Pastelería.
Técnico Laboral en Auxiliar de Cocina
Técnico Laboral en Bartender
Técnico Laboral en Operador de Eventos

Escuela de Mercadeo

Técnico Laboral en Asistente en Mercadeo (Modalidad Presencial y a Distancia con estrategia de educación Virtual) *
Técnico Laboral en Agente Turística
Técnico Laboral en Asistente en Logística de Centros de Distribución (Modalidad Presencial y a Distancia con estrategia de educación Virtual) *
Técnico Laboral en Asesor de Call Center y Servicio al Cliente

Escuela de las TIC

Técnico Laboral en Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Cómputo
Técnico Laboral en Instalador de Redes de Telecomunicaciones
Técnico Laboral en Asistente en Electrónica Digital y Telecomunicaciones
Técnico Laboral en Asistente en Análisis y Desarrollo de Software
Técnico laboral en Auxiliar en Desarrollo Web

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 21 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Técnico laboral en auxiliar de Desarrollo de Aplicaciones Móviles
Técnico laboral en auxiliar de Desarrollo de Videojuegos
Técnico laboral en auxiliar de Desarrollo de Realidad Aumentada 3D

Escuela de Idiomas

Programas Académicos de Inglés Niveles A1, A2, B1, B2, y C1

Escuela de Comunicaciones

Técnico Laboral en Auxiliar en Diseño Gráfico Digital

Escuela de Educación

Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia
Técnico Laboral como Instructor en Entrenamiento Deportivo y Recreación.

Escuela de Belleza Integral

Técnico Laboral en Asesoría de Imagen
Técnico Laboral en Barbería
Técnico Laboral en Cuidado Estético de Manos y Pies

Escuela Agropecuaria (Veterinaria)

Técnico Laboral en Auxiliar de Clínica Veterinaria

Escuela De Mecánica

Técnico Laboral en Asistente en Mecánica de Motos


Nota: La oferta educativa anteriormente mencionada hace relación a la sede del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para conocer los programas de las diferentes sedes a nivel regional, departamental, nacional e internacional visita: www.censa.edu.co/Sedes

Aspecto Teleológico.

Misión.

CENSA es una institución que ofrece servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano en las diferentes modalidades, contribuyendo al mejoramiento integral de la sociedad, fortaleciendo las competencias de nuestros estudiantes para que se vinculen al mercado laboral como empleados y empresarios innovadores, con sentido de competitividad, responsabilidad social y ambiental, que se adapten a las condiciones y exigencias del contexto local, regional, nacional e internacional.

Contamos con talento humano competente, comprometido y con infraestructura física y tecnológica del más alto nivel. Asumimos el despliegue de las políticas públicas de educación de los países donde operamos contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad e institucional.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 22 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Visión.

En el año 2025 CENSA será reconocida en el mundo como una de las mejores instituciones de educación por ofrecer un servicio educativo de calidad, con inclusión social y pertinencia local, regional, nacional e internacional.

Objetivo General.

Proporcionar un servicio educativo integral que posibilite la formación de individuos con un fuerte sentido de servicio a la comunidad, integrales y éticos, cultivando simultáneamente una mentalidad competitiva y productiva. Adicionalmente, se busca fomentar una apertura a los cambios y a las necesidades del entorno social y económico, tanto en la modalidad presencial como a distancia con estrategia de educación virtual. Este enfoque adaptable garantiza que los estudiantes, independientemente de la modalidad, desarrollen las habilidades, destrezas y valores necesarios para contribuir de manera significativa y responsable al progreso de nuestras regiones.

Política de Calidad.

Centro de Sistemas de Antioquia CENSA se compromete a ofrecer programas de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que contribuyen al mejoramiento integral de la calidad de vida de nuestra comunidad, con un sistema de gestión de calidad que cumpla con todos los requisitos y necesidades de la organización y que esté en continuo mejoramiento, orientado al fortalecimiento de las competencias de nuestra comunidad, con gran sentido de competitividad y responsabilidad social, con el fin de ofrecer un servicio educativo con mayor inclusión social, a nivel nacional y con extensión a nivel internacional.


Valores y principios institucionales.

Por valor queremos decir algo que es deseable intrínsecamente, que se sustenta en virtud de su auto evidencia. Los valores institucionales tienen sus raíces, por una parte, en la tradición humanista en cuanto su convencimiento de que la dignidad humana es intrínseca y puede realizarse por medio de una conciencia humanista cooperativa, un equilibrio sano entre mente y cuerpo, el reconocimiento de lo inviolable de todo conocimiento verdadero, y la autenticidad de la experiencia directa.

Es CENSA, el agente encargado de formar personas con valores, además de cualidades académicas y competencias laborales específicas, quienes serán los garantes del ejercicio de los derechos fundamentales en cada sociedad.

Legado de la globalización, se proclama los derechos de la comunidad mundial, la redistribución global de la riqueza y el poder, la autodeterminación política, social y económica de todos los pueblos. Predominan los derechos a la paz, a un medio ambiente sano y equilibrado, y a la solidaridad.

En lo que sigue, se describen los valores y principios por los cuales se opta institucionalmente. Esta elaboración conceptual asume unos cambios de matiz entre los

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 23 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

valores universales de acuerdo con la interpretación contemporánea en un estado social de derecho como el establecido en el país, y los que por naturaleza propia defiende e impulsa CENSA y aquellos que se desarrollan y se concretan en las esferas de lo académico, lo social y lo personal de la vida institucional.

Valores.

Igualdad: Es el derecho según el cual todas las personas deben tener las mismas oportunidades para desarrollar y ejercitar sus potencialidades a nivel individual y colectivo, sin ser objeto de discriminación por razón de sexo, raza, edad o creencias religiosas.

Libertad: Es el derecho fundamentado en la capacidad de decidir conscientemente (autodeterminación) acerca de lo que se quiera hacer, lo que se quiera ser, y como quiera desarrollarse; está mediada por situaciones y normas que expresan el acuerdo colectivo, sin que ello implique lesionar la integridad física, psicológica o espiritual de las personas.

Equidad: Como la disposición institucional de otorgar un trato libre de sesgos y favoritismos, y las mismas oportunidades a todos los miembros de la comunidad educativa sin desmedro del reconocimiento de sus méritos o particularidades.

Respeto por la diferencia: Como parte de la aceptación de la diversidad propia de lo humano que no puede constituirse debido a división o polarización. Las diferencias étnicas, religiosas, políticas o ideológicas deben ser elementos de enriquecimiento cultural o académico para cualquier grupo o comunidad que las albergue.

Pluralismo: Como reconocimiento y respeto por la diversidad de doctrinas, ideas, credos, razas, géneros y características socioculturales que enriquecen, fortalecen y facilitan la democracia y el respeto por la dignidad humana.

Democracia: Valor referido al ejercicio del poder fundamentado en la voluntad colectiva en busca de un interés o un bien común, que garantice la autonomía, la libertad, la equidad y el derecho a la participación.


Participación: Es la base del ejercicio pleno de la democracia dentro de la comunidad.

En el ejercicio de las libertades debe considerarse:

La corresponsabilidad o responsabilidad crítica. También llamada la responsabilidad ética, como la capacidad de responder a los valores que queremos preservar y mantener.

Es la manera de decidir y actuar conforme al análisis previo de las consecuencias inmediatas o mediatas de las acciones, formas comunicativas o las tareas.

La comunidad educativa debe decidir y actuar de manera que las implicaciones que

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 24 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

provoque sean constructivas, pacifistas, de calidad y oportunas.

La ética de la responsabilidad tiene especial importancia cuando está en juego el futuro de mucha gente y en especial, gente en formación.

No basta asumir teóricamente unos valores, no basta tenerlos como punto de referencia de la vida privada. Educar es una responsabilidad pública que es lo mismo que decir responsabilidad compartida o corresponsabilidad.

Todos los valores de los que se ha venido hablando son aspectos del valor central de la justicia. La justicia es actualmente, el eje de las teorías éticas.

Sobre ella se establece lo que algunos filósofos denominan la ética de mínimos. En CENSA el valor de la justicia se define:


Justicia: Valor referido a la promoción, protección, defensa del bien de todas las personas. Justicia significa igualdad y libertad, pero ser justo también es ser tolerante, pacífico y reconocer la dignidad fundamental de cualquier vida humana. La justicia procura la felicidad colectiva, esto es los requisitos colectivos necesarios para que cada individuo pueda ocuparse de buscar su felicidad particular. Dentro del concepto de libertad e igualdad expuesto, el valor de la justicia se basa en tres elementos fundamentales: la libertad igual para todos, la igualdad de oportunidades, y, el principio de la diferencia según el cual la distribución de los bienes básicos debe hacerse de forma tal que favorezca a quienes más lo necesitan.

La justicia implica establecer acuerdos, consensos y normas que garanticen el cumplimiento del bien general por encima del bien particular. Quienes participen en tales acuerdos, se comprometen a cumplirlos y crean instituciones socialmente constituidas que reconocen su cabal cumplimiento o la sanción a su transgresión.

En la esfera valorativa institucional, la justicia tiene en su corazón la igualdad ante las exigencias académicas. Los principios de justicia son principios de la organización de la comunidad institucional como sociedad. La justicia refuerza las tendencias libertarias en cuanto cada miembro de la comunidad pueda gozar de la máxima libertad posible sin sujetarse a la voluntad arbitraria de los demás, manteniendo un profundo respeto por la comunidad.

Dignidad humana: Valor inalienable e intrínseco del ser humano que implica respeto, reconocimiento, tolerancia y un modo de comportarse que enaltece su condición de persona y ciudadano.

Solidaridad: Disposición especial y permanente de manifestar activamente el compromiso, el apoyo y la cooperación con las personas, y/o los ideales en situaciones de dificultad, necesidad y/o bienestar. Es el espacio reservado a la participación individual en las tareas colectivas de signo democrático. Son las actitudes de corresponsabilidad frente a los problemas que deben afectarnos a todos porque son de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 25 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

toda la sociedad.

Respeto por la vida: Actitud personal y colectiva hacia la conservación, mejoramiento y protección de las diversas formas de existencia (las personas, el clima organizacional, el medio ambiente, la comunidad, y el ecosistema social en general).

El deber de vivir en paz: La paz es un deber ético comprensible e irrenunciable. Puesto que tenemos la capacidad de entender la necesidad de que exista una voluntad común de vivir pacíficamente, la paz es un deber porque la vida es un derecho de todos los humanos. El compromiso institucional con la paz ha de tener una viva participación radical: intentar poner fin a la violencia estructural que se muestre en múltiples formas dentro de la sociedad y que vuelve violentas a las personas.

Principios.

CENSA entiende por principio una regla o código de conducta que permea la institucional. El conjunto de principios se constituye de esta forma, en la ética que gobierna la conducta del individuo o la colectividad; por tanto, el quehacer de cada una de las dependencias y acciones de la Institución se guiará por los siguientes principios:

Integridad: Se manifiesta en el actuar permanente de las personas en concordancia con los valores que orientan la educación y el desarrollo humano.


Honestidad: Actuar consciente e intencionalmente de manera veraz conforme a los valores institucionales, incluso en aquellas ocasiones que impliquen riesgos o intereses particulares. A nivel institucional se refleja en relaciones y acciones que generan confianza y credibilidad interna y externamente. Se hace énfasis en la honestidad intelectual necesaria en todos los ámbitos de la actividad institucional.

Lealtad: Es el cumplimiento de deberes y acciones con fidelidad, honor y buena voluntad.

Confianza: El respeto y la credibilidad establecidos a partir del principio de buena fe indispensable para el buen ejercicio de la vida en comunidad.

Autonomía: Se asume como el ejercicio de la libertad individual y colectiva, manifiesta en el libre ejercicio de las ideas, de las acciones y las decisiones, en el uso de los recursos intelectuales, así como el ejercicio de la autogestión y autocontrol responsable, en concordancia con las normas que rigen el ethos social y con nuestra Constitución Nacional. La autonomía cumple el propósito de situar a CENSA más allá de los enfrentamientos civiles y políticos.

Crítica: Es el espacio intersubjetivo de reflexión permanente que converge al diálogo, al debate, al juicio, al ejercicio autónomo y libre de la expresión y al disenso a partir de los

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 26 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

cuales se fortalece y recrea la acción institucional.

Autocrítica: Proceso reflexivo individual o colectivo sobre lo que se hace o ejerce con el ánimo de identificar los campos susceptibles de mejoramiento y cualificación personal e institucional. En la esfera institucional la autocrítica se manifiesta en actividades como los procesos periódicos de evaluación y autoevaluación, y el compromiso con la calidad, la excelencia y mecanismos de mejoramiento continuo.

Participación: Corresponde al nivel de compromiso y sentimiento de pertenencia hacia la Institución que va más allá de las obligaciones impuestas por la organización, los niveles de responsabilidad, de acción y de autoridad que cada persona o instancia debe realizar atendiendo y resolviendo oportunamente las tareas o problemáticas que le competen. Implica la construcción del conjunto de actividades, de proyectos comunes y valores compartidos que conforman todos los aspectos de la voluntad de convivir. Cada miembro de la colectividad debe asumir su responsabilidad para con los demás de forma cotidiana, en su actividad profesional, cultural y asociativa, lo que implica tener en claro sus derechos y deberes, y su necesidad de desarrollar las actividades en equipo.

Enfoque pedagógico.


Fundamentación Teórica y Metodológica.

Metodología Presencial.

Como institución de formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, el Centro de Sistemas de Antioquia - CENSA; permite educar integralmente a los técnicos laborales por competencias generando estrategias metodológicas propuestas para los programas ofertados en la modalidad presencial basados en la persona, dándole prioridad al conocimiento para toda la vida, sobre el conocimiento acabado y pasajero. Ese conocimiento permite que el trabajo y la educación se relacionen, en perspectiva: se considera al trabajo como medio de educación y finalidad, ya que la educación desarrolla capacidades para el trabajo. En el contexto de estos principios, la intención predominante es formar personas capaces de crear e impulsar el desarrollo de la sociedad. Para tal fin, se sigue un método proactivo.

La preocupación principal entonces es impulsar un modelo pedagógico de mayor efectividad en el desarrollo del aprendizaje del estudiante, que le permita probabilidades de **aprendizajes significativos** y de modificación de esquemas de pensamiento. Esto implica la formación de capacidades de argumentación, solución de problemas, análisis crítico, aprender a aprender y a valorar. Capacidades que no sólo se relacionan con el desarrollo intelectual, sino también con la formación moral, actitudinal, ética, estética, y técnica.

Esta visión requiere de un modelo pedagógico integrado. El modelo pedagógico que sustenta la propuesta curricular institucional tiene un enfoque **Constructivista** para que

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 27 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

el estudiante partiendo de sus saberes previos logre construir los saberes propios de su área de formación que busca promover el trabajo colaborativo para el intercambio de información y el aprendizaje a través de la colaboración de todos, considerando que el aprendizaje es un proceso de construcción de conocimiento teórico-práctico.

En el enfoque Constructivista las experiencias de aprendizaje en los estudiantes producen conocimientos, habilidades, destrezas y competencias; buscando reforzar y contribuir a que las personas sean emprendedoras, primero como seres humanos en la sociedad, y después, en lo laboral-empresarial para mejorar y transformar la realidad.

Las competencias se abordan en los procesos formativos desde unos fines claros, socializados, compartidos y asumidos en la institución educativa, que brinde y oriente actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.


La formación bajo competencias busca evaluar a sus aprendices bajo tres evidencias (desempeño, conocimiento y producto) durante cada uno de los periodos académicos evaluando **el ser, el saber y el saber hacer**; fortaleciendo el desarrollo de habilidades de pensamiento complejo como clave para formar personas éticas, emprendedoras y competentes; ya que la educación no se reduce exclusivamente a formar competencias, sino que apunta a formar personas integrales, con sentido de la vida, expresión artísticas, espiritualidad y conciencia de sí mismo.

El desarrollo de las Unidades de Aprendizaje será abordado mediante actividades de aprendizaje programadas con tiempos y productos de entrega, diseñadas para la apropiación de los saberes necesarios y la solución de problemas contextualizados y susceptibles de ser resueltos con recursos humanos (mediante asesorías), informáticos y comunicativos.

El PEI CENSA está enfocado a la formación por competencias técnico-laborales, académicas, educativas y ciudadanas con el propósito de formar talento humano para el sector productivo mediante procesos orientados hacia grupos de destinatarios identificables en la comunidad educativa, y al servicio de la consecución de los objetivos propios de la educación para el trabajo y el desarrollo humano planteados por la Ley 1064 de 2006, el decreto 1075 del 25 de mayo de 2015

La educación para el trabajo y el desarrollo humano según el PEI CENSA, hará énfasis en el siguiente enfoque constructivista:

1. Desarrollar competencias efectivas en la actividad técnica dentro de los sectores educativos y productivos, orientadas hacia la aptitud ocupacional específica de laborales y académicos.
2. Lograr la transversalidad de relaciones entre la empresa privada y pública y el


	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 28 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

sector educativo en el fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, en la subregión o municipio en particular, donde se le permita ofrecer nuevas oportunidades a la comunidad educativa.

3. El PEI CENSA, enfocará la diversificación de la formación técnica y académica formando hacia la formación con calidad.
4. La educación para el trabajo y el desarrollo humano en las subregiones y municipios donde se presta el servicio educativo, mediante el desarrollo de programas técnicos- laborales y académicos desde los componentes básicos del P.E.I., tendrán un horizonte de sentido hacia la prestación de un servicio por parte del estado y la empresa privada.
5. El PEI CENSA, está enfocado al desarrollo de la motivación para la iniciativa y la acción de sus estudiantes certificados hacia el sector público o privado.
6. La educación para el trabajo y el desarrollo humano en la misión, visión, valores corporativos, principios y filosofía del PEI estarán contextualizados hacia las necesidades propias de los municipios de la subregión, y a la pertinencia de sus programas técnico-laborales y académicos ofrecidos por la institución.
7. El enfoque fundamental del PEI para el desarrollo de programas técnico-laborales y académicos, estará orientado hacia la integración de redes sociales, y el sector productivo en el desarrollo integral de sus estudiantes.
8. Los resultados derivados del presente enfoque constructivista se hallan previstos en el desarrollo actualizado, pertinente y contextualizado de sus componentes básicos, en forma de consecuencias y demandas por parte de la comunidad educativa, adscrita a su municipio y a la subregión en la que se encuentra inscrito.

Los indicadores esenciales para el éxito están enfocados al desarrollo de las siguientes competencias:

- **Competencias técnico-laborales:** Comprensión de contextos técnicos en el sector productivo, lectura de diseños técnicos para el desarrollo de aptitudes ocupacionales, conocimiento de nuevas tecnologías.
- **Competencias económico-empresariales:** Análisis de mercado, organización empresarial, dirección de negociaciones, capacidad de manejo del dinero, dirección del personal, formación de colaboradores, contabilidad; sistema de costes y cálculo, adquisición de informaciones relevantes, planificación estratégica para asegurar la existencia de nuevos productos técnico- laborales y académicos.
- **Competencias rasgos de la personalidad:** Estructura axiológica; autoconciencia,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 29 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACIÓN: 22 Enero de 2024	

autoconfianza, iniciativa propia e innovación y creatividad, capacidad comprensiva y de aprendizaje, capacidad de adaptación y flexibilidad laboral, capacidad de improvisación, disposición al riesgo técnico-laboral y académico; capacidad de decisión, justo a tiempo, tolerancia de frustración, perseverancia y capacidad de resistencia, disciplina y conciencia de la responsabilidad.

- **Competencias sociales:** Capacidad comunicativa asertiva, capacidad cooperativa, capacidad de trabajar en equipo, formación y cultivo de relaciones sociales, capacidad de imponerse con carácter y autoridad, capacidad de solidaridad.


El estudiante inscrito en cualquiera de los programas, cursos (seminarios, complementos, diplomados) y demás servicios ofertados por la institución, en la modalidad presencial deberá asumir la responsabilidad de su proceso de aprendizaje de manera autónoma y buscará espacios para la lectura y la reflexión de las diferentes temáticas tratadas durante el desarrollo de las Unidades de Aprendizaje.

El estudiante contará con el acompañamiento permanente del tutor, pero con previa preparación, estudio y lectura de los recursos dispuestos para el alcance de la competencia laboral desarrollada, en la Unidad de Aprendizaje, para esto el trabajo colaborativo hace parte fundamental del proceso formativo.

El Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA, adopta un modelo pedagógico Constructivista que busca desarrollar las estructuras cognitivas del estudiante, donde el tutor es guía y orientador, pero es el estudiante quien construye su propio conocimiento y afianza sus habilidades y destrezas. Este modelo está centrado en la evolución del conocimiento, y logra que el estudiante ascienda a niveles altos en su construcción.

El modelo pedagógico es la forma como funcionan los procesos pedagógicos del currículo, con el fin de construir conocimiento y desarrollar competencias dentro de un ambiente de aprendizaje en el que se conjugan la metodología que se aplicará, los elementos lógicos que son saberes expresados en leyes, postulados, reglas, y los físicos constituidos por los espacios, equipos, materiales educativos y medios de apoyo; como también las relaciones del estudiante con esos elementos y con otras personas, ya sea estudiantes, tutores, administrativos. También están los escenarios de aprendizaje que son actividades planeadas y desarrolladas, donde el estudiante tiene la oportunidad de relacionarse, actuar, construir conocimientos y desarrollar competencias en forma interdisciplinaria que le permitan una visión coherente de la vida.

Las competencias se vienen abordando en la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano; por ello, el **Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA**, le da prioridad a la formación de personas integrales con compromiso ético, que busca su autorrealización para que aporten al tejido social; además, que sean técnicos idóneos y emprendedores, proponiendo una línea de trabajo en la cual se tome como referente el aprender a aprender y emprender.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 30 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	


Se retoman las competencias como base para la realización de las metodologías de enseñanza en la planeación de la formación por módulos, y como elemento orientador clave de los perfiles y mallas curriculares; las competencias las podemos clasificar en cuatro componentes:

- **Competencia técnica:** Es el dominio experto de tareas, contenidos, conocimientos y destrezas aplicadas y diferenciadas.
- **Competencia metodológica:** Es la forma de reaccionar con un procedimiento adecuado encontrando soluciones y transfiriendo experiencias.
- **Competencia participativa:** Es la habilidad de organizar decidir y asumir responsabilidades.
- **Competencia personal:** Es la habilidad de colaborar con los otros de manera comunicativa, constructiva poniendo de manifiesto un comportamiento en beneficio del grupo con un entendimiento interpersonal e intrapersonal.

Para alcanzar el desarrollo de estas competencias se retoma conceptos de las teorías constructivistas, permitiendo el **Aprendizaje Autónomo** que se dé en los ambientes de aprendizaje, es decir, es el grado de intervención del estudiante en el establecimiento de sus objetivos, procedimientos, recursos, evaluación y momentos de aprendizaje, partiendo de las necesidades actuales de formación. El estudiante, puede y debe aportar sus conocimientos y experiencias previas, a partir de los cuales se pretende revitalizar el aprendizaje y darle significancia, por lo tanto, el aprendizaje autónomo posibilita y estimula la creatividad, la necesidad de la observación, pero teniendo en cuenta que su trabajo debe de ser confrontado por todos los actores de la comunidad educativa y en la sociedad en la cual interactúa.

Su permanencia en la institución educativa se convierte en una experiencia significativa frente al desarrollo de su conocimiento para que cada individuo debe estar preparado, y sobre todo abierto a la dinámica y evolución de los saberes y el avance de conocimiento en todas las áreas; buscando en el estudiante un ser autónomo, con autodisciplina, responsabilidad y compromiso consigo mismo, con los demás, con la institución a la que pertenece y con la sociedad que al final será en donde se reflejará el desarrollo analítico, crítico y fundamentado en el aprendizaje.

La aproximación constructivista del aprendizaje, en la que se enfatiza la labor de reconstrucción significativa que debe hacer el aprendiz de los contenidos o saberes de la cultura, a la cual pertenece y se postuló, permitiendo así mismo, que el **Aprendizaje Significativo** ocurra solo si se satisface una serie de condiciones como: el estudiante es capaz de relacionar de manera no arbitraria y sustancial la nueva información con conocimientos y experiencias previas y posee disposición de aprender significativamente

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 31 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

los conceptos o contenidos de los ambientes de aprendizaje visualizados en las Guías de Aprendizaje, que posibilitan recopilar los contenidos temáticos orientados por el docente; dándole importancia a los saberes previos que poseen los estudiantes al ingresar al proceso de formación de competencias.


El aprendizaje significativo se realiza a través de factores como:

- **La actitud:** Se relaciona con el SER, que son las expectativas, el interés, la motivación del estudiante hacia el aprendizaje.
- **Las aptitudes:** Se relacionan con el SABER HACER, que es la suma de las capacidades intelectuales para pensar, razonar o sea con los conocimientos profundos que se tiene de un tema y el procedimiento operativo para actuar, y que hace relación con las habilidades y destrezas.
- **Los contenidos:** Se relaciona con el SABER, es decir, los conceptos temáticos que están implícitos en la guía de aprendizajes.

Todos los aprendizajes tienen como propósito de formación promover adecuados procesos de enseñanza y aprendizaje, en donde lo fundamental es la formación del talento humano afianzando las competencias, vocación de servicio, no solamente social, sino también educativo en donde se respete la dignidad personal y de contribución al perfeccionamiento de los seres humanos con quienes interactúan.

Por ende, en el diseño curricular se hace necesario formular objetivos graduales que orienten los procesos, estrategias y actividades académicas de aprendizaje y las competencias laborales, lo cual implica una serie de transformaciones sucesivas de los sujetos participantes de la organización, de los recursos disponibles y de las relaciones conceptuales, operativas y políticas que la institución establece y mantiene con su entorno. Dicho diseño presenta dos formas estructurales: una fija, la cual comprende los contenidos y cursos fundamentales que no se modifican o lo hacen a largo plazo; y otra, flexible, que se ajusta a las condiciones cambiantes, incorporando modificaciones al nivel de orientaciones, contenidos, metodologías, objetivos y opciones terminales, determinando las competencias laborales y el qué hacer en la sociedad.

Siendo consecuente con el enfoque constructivista de la institución, se orientan diferentes estrategias de evaluación, privilegiando el papel activo del estudiante como creador de significado, la evolución progresiva de las estructuras del conocimiento, abordando la evaluación formativa y sumativa. La evaluación, por tanto, va orientada a validar los procesos personales de construcción del conocimiento, posibilitando al estudiante alcanzar los objetivos; donde se tiene en cuenta los procesos de: **Enseñar, aprender y evaluar**, teniendo un alto nivel de compromiso, competencia, justicia e independencia.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 32 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACIÓN: 22 Enero de 2024	


La evaluación tiene dos funciones principales: Una **formativa** y otra **sumativa**. La **formativa**, se aplica para mejorar un proceso, y está orientada a una organización por Módulo, Unidad de Aprendizaje y Guías de Aprendizaje para la elaboración de talleres o tareas siguientes las cuales ayudan a los docentes y estudiantes a considerar las oportunidades necesarias de aprendizaje adicional para asegurar el éxito del aprendizaje, a través de proyectos, ejercicios de redacción, talleres aplicativos y evaluativos; test y la observación permanente del tutor en la realización de prácticas y actividades de seguimiento. Por otra parte, la evaluación **sumativa**, se aplica para enjuiciar, certificar o seleccionar los logros del conocimiento, determinando el desempeño del estudiante, por medio de una nota cuantitativa, con la idea de evaluar al estudiante en comparación con un dato estándar o un punto de referencia enseñado y aprendido. Para luego evaluarlo, se elaboran pruebas de conocimiento, diseño y ejecución de productos y proyectos finales.

De acuerdo con el enfoque de la evaluación, se dan unas características, éstas deben ser:

- **Continua:** Se realiza de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.
- **Integral:** Tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante.
- **Sistemática:** Organiza con base en principios pedagógicos y guarda relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos y métodos.
- **Flexible:** Tiene en cuenta los ritmos del desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos; por lo tanto, debe considerar la historia del estudiante, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta.
- **Interpretativa:** Busca comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.
- **Participativa:** Involucra a varios saberes, que propicien la autoevaluación y la coevaluación.
- **Formativa:** Reorienta los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

Partiendo de la **evaluación constructivista**, se deben tener en cuenta los **siguientes objetivos**:

- Detectar por medio de un diagnóstico las competencias básicas del estudiante, para dar comienzo a un proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Dar seguimiento a los procesos de enseñanza y aprendizaje para lograr los objetivos propuestos.


	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 33 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACIÓN: 22 Enero de 2024	

- Orientar a los estudiantes en la adquisición de competencias que se reflejen en el mercado laboral.

Estos objetivos corroboran la construcción colectiva de todos los saberes, permitiendo visualizar de manera eficaz el proceso de los estudiantes en los diferentes contextos en que se desempeña.

Las estrategias pedagógicas que refuerzan los procesos de enseñanza y aprendizaje se aplican en las siguientes actividades, que se desarrollan y evidencian en la guía de aprendizaje de cada unidad:


Estrategias Centradas en el Estudiante	Método de caso	Son aquellos en los cuales se describe una situación o problema similar a la realidad (ya sea tomado de una organización real o ficticia) que contiene acciones para ser valoradas y llevar a vía de hecho un proceso de toma de decisiones.
	Método de indagación	La indagación crítica creativa es una estrategia que, aunque conserva los principios fundamentales de la comunidad de indagación, se orienta más a procedimientos pedagógicos, que permitan abordar en mejores condiciones el aprendizaje de las disciplinas. "la indagación puede ser entendida como la habilidad para hacer preguntas".
	La Tutoría	Es una acción complementaria, cuya importancia radica en orientar a los estudiantes a partir del conocimiento de sus problemas y necesidades académicas, así como de sus inquietudes.
Estrategias Centradas en el Docente	Enseñanza expositiva	Consiste en un acercamiento progresivo de las ideas de los estudiantes a los conceptos que constituirán el núcleo de los currículos. Su principal uso es exponer temas de contenido teórico o informativo con diferentes técnicas que permitan propiciar información amplia en poco tiempo.
	Demostración	El tutor demuestra un proceso tal como espera que el estudiante lo aprenda a realizar. Si el proceso es complicado, el tutor deberá separar en pequeñas unidades de instrucción el mismo. En cada bloque temático se podrá trabajar un único proceso para evitar confusiones al estudiante.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 34 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

	Modelo Didáctico Operativo – MDO	El modelo Didáctico Operativo está basado en el aprendizaje humano que se sintetiza en las etapas de producción y aplicación del conocimiento técnico, científico y cultural: vivencias, conceptualizaciones, documentación, ampliación interdisciplinaria y proyectos pedagógicos de aplicación. En cada una de las etapas se propone diseñar y desarrollar experiencias de aprendizaje, ambientes educativos y situaciones pedagógicas orientadas a promover un proceso enseñanza-aprendizaje comprometido directamente con la producción tanto, de índole material como de índole conceptual y teórica de parte de quien aprende y de quien enseña, se puede decir, que es una construcción de saberes, prácticas y teorías significativas en la cultura local.
	Enseñanza mediante el conflicto cognitivo	Debe alcanzarse mediante un descubrimiento personal de los estudiantes o mediante instrucción directa por parte de los tutores, los modelos basados en el conflicto adoptan una posición intermedia o si se prefiere neutral.
	Taller Educativo.	Los tutores y los estudiantes desafían en conjuntos problemas específicos buscando también que el aprender a Ser, el aprender a Aprender a Hacer se den de manera integrada, como corresponde a una auténtica educación o formación integral.
Estrategias de Conocimiento	Enseñanza basada en analogías o aprendizajes por transferencias analógicas (ATA)	Son comparaciones entre relaciones similares. Los estudiantes utilizan con frecuencia analogías y aunque lo hagan en forma ingenua el concepto de analogía resulta novedoso para el aprendiz.
	Enseñanza por explicación y contrastación de modelos.	Desde este enfoque se asume que la educación científica constituye un escenario de adquisición del conocimiento completamente diferente a la investigación que requiere actividades de enseñanza y evaluación diferente, el cual requiere: entrenamiento directo en modelos y estructuras conceptuales, para su aplicación a diferentes contenidos específicos, enriquecimiento de los modelos elaborados por los propios estudiantes, a partir de las discusiones con sus compañeros y las explicaciones del profesor y la presentación y contrastación de los modelos en el contexto de la solución de los problemas.
	Prácticas empresariales y/o pasantías.	Son intercambios que se orientan a facilitar el encuentro entre estudiantes, docentes o trabajadores de características similares con los propósitos de promover el canje o reciprocidad de experiencias significativas.
	Enseñanza para comprensión	Modelo didáctico fundado en las concepciones pedagógicas, constructivista y desarrollista de procesos mentales, para la comprensión de actividades y metas.

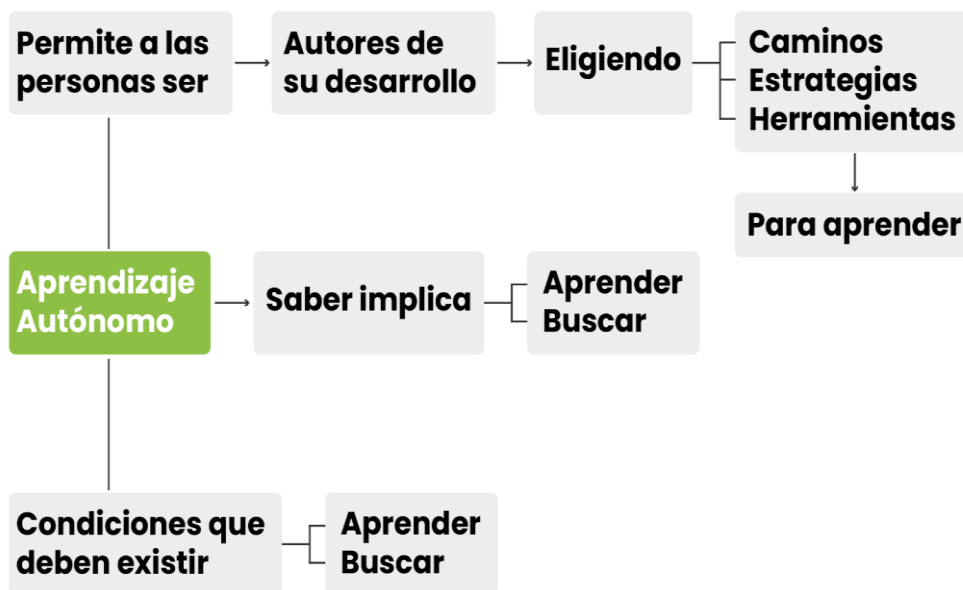
Aprendizaje Autónomo.

El aprendizaje autónomo es un proceso que permite a la persona ser autor de su propio desarrollo, eligiendo los caminos, las estrategias, las herramientas y los momentos que

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 35 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

considere pertinentes para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.

Es una forma íntima y absolutamente personal de su experiencia humana, que se evidencia (o debe evidenciarse) en la transformación y el cambio tal como se expresa en el siguiente gráfico:




Características del Aprendizaje Autónomo.

El aprendizaje es más un proceso activo y generativo antes que pasivo, en consecuencia, es necesario crear medios para activarlo y estimularlo. Los pensamientos son procesos que se pueden enseñar y mejorar sistemáticamente con la ayuda de estrategias y contenidos apropiados.

Lo que el tutor propone o hace puede estimular o inhibir el procesamiento activo del estudiante y como consecuencia el del aprendizaje. Se construye significado cuando la información nueva se relaciona con los conocimientos previos que sobre la materia tiene el sujeto.

El aprendizaje se enriquece y fortalece con la interacción social entre los estudiantes y el docente, convirtiéndose este en un amigo, un interlocutor con quien confrontar y compartir.

El aprendizaje es situacional, es decir, permanece anclado al entorno o disciplina donde ocurrió. Si se pretende transferirlo a otros entornos o disciplinas debe aplicarse y practicarse en tales entornos mediante adecuados procesos de transferencia.

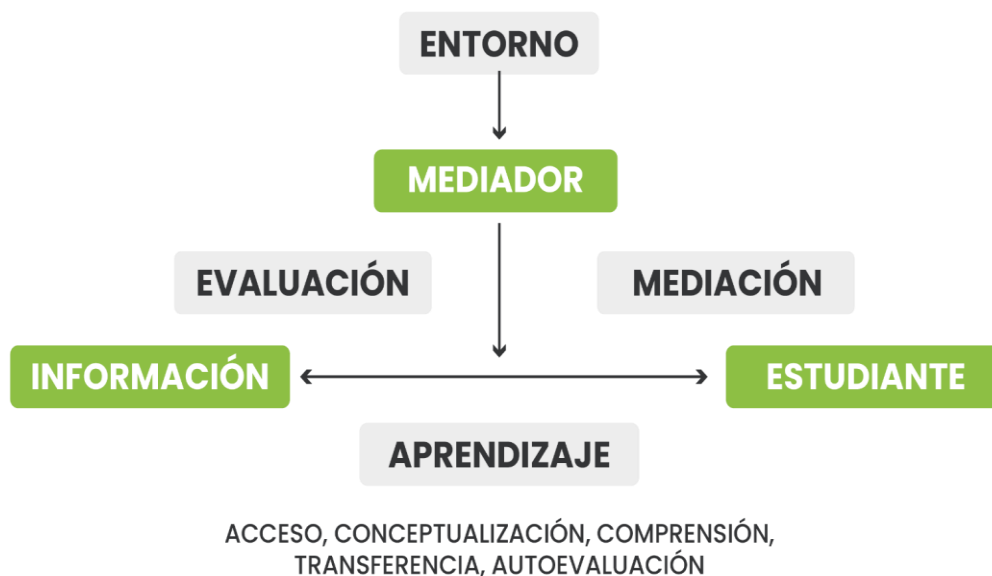
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 36 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	


Se aprende haciendo, es decir, llevando a cabo la experiencia de aprendizaje que propone el docente en una situación real o auténtica, o en situaciones que representan o simulan esa realidad. La mediación pedagógica es responsable de planear los diversos escenarios y experiencias donde se facilitan y estimulan las operaciones mentales del sujeto.

Modelo para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo.

El modelo de aprendizaje autónomo comprende 5 componentes que no pueden faltar en este modelo educativo:

- **Entorno:** Constituye los recursos físicos, sociales y simbólicos externos al sujeto. El entorno participa en el proceso como fuente de recursos y receptor de productos, pero también como vehículo del pensamiento y cimiento del aprendizaje.
- **Información:** Es cualquier hecho, dato o contenido que afecte los órganos receptores del individuo. Puede también existir información que se genere al interior de la mente del sujeto.
- **Aprendiente o Sujeto:** Cualquier individuo o grupo de individuos, protagonista del proceso de aprendizaje y desarrollo de competencias.
- **Proceso:** Cualquier cadena o secuencia de eventos con sus interrelaciones. El proceso tiene carácter dinámico, continuo y siempre cambiante cuyo principio y fin sólo los delimita la meta implícita o explícita que va a lograrse. Cuando no existe una meta, el proceso es indefinido. Aquí se habla del proceso de aprendizaje y desarrollo de competencias que comprende cinco momentos: Acceso, Conceptualización, Comprensión, Transferencia y Autoevaluación.



	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 37 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

- **Mediador:** Cualquier individuo o grupo de individuos responsable de diseñar y ejecutar estrategias de mediación y situaciones de enseñanza para poner en acción el proceso de aprendizaje en la mente del sujeto.
- **Acceso:** Consiste en poner al sujeto en contacto con la información.
- **Conceptualización:** Consiste en la representación del contenido de la información en la mente del sujeto.
- **Comprensión:** Es la capacidad que adquiere un individuo para ejercitar tres operaciones: el saber, el saber cómo hacer y el hacer.
- **Transferencia:** Es el uso que hace un individuo de un aprendizaje ya adquirido para construir un conocimiento nuevo o para aplicarlo a una nueva disciplina o a un nuevo contexto.
- **Autoevaluación:** Es la autocrítica por parte del estudiante sobre la marcha de su proceso mental, la calidad de los resultados o logros obtenidos, lo mismo que de los productos elaborados.

Aprendizaje Significativo.


Un aprendizaje es significativo cuando los contenidos son relacionados de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que el estudiante ya sabe. Por relación sustancial y no arbitraria se debe entender que las ideas se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del estudiante, como una imagen, un símbolo ya significativo, un concepto o una proposición.

Esto quiere decir que, en el proceso educativo, es importante considerar lo que el individuo ya sabe de tal manera que establezca una relación con aquello que debe aprender.

Este proceso tiene lugar si el estudiante posee en su estructura cognitiva ideas y proposiciones que le permitan interactuar con la nueva información.

El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información "se conecta" con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva, esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de "anclaje" a las primeras.

La característica más importante del aprendizaje significativo es que, produce una interacción entre los conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y las nuevas informaciones (no es una simple asociación), de tal modo que éstas adquieren

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 38 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

un significado y son integradas a la estructura cognitiva del estudiante.
El aprendizaje significativo se realizará a través de factores como:

- **La actitud:** se relaciona con el SER, que son las expectativas, el interés, la motivación del estudiante hacia el aprendizaje.
- **Las aptitudes:** se relacionan con el SABER HACER, que es la suma de la capacidad intelectual para pensar o sea con los conocimientos profundos que se tiene de un tema y la procedimental que es la capacidad operativa para actuar y que hace relación con las habilidades y destrezas.
- **Los contenidos:** se relaciona con el SABER, es decir los conceptos.


Finalmente, el **Centro de Sistemas de Antioquia CENSA**, orienta su trabajo pedagógico basado en un **Modelo Constructivista**, donde el agente fundamental en el proceso es el estudiante y/o aprendiz, contribuyendo al mejoramiento integral de la calidad de vida de nuestra comunidad; fortaleciéndose en competencias para que se vincule al mercado laboral como empleados o empresarios con gran sentido de competitividad y responsabilidad social, adaptándose a las condiciones y exigencias del mercado regional, nacional e internacional.

Metodología a Distancia con Estrategia de Educación Virtual.

Desde la metodología a distancia con estrategia de educación virtual, Censa, como institución de formación para el trabajo y el desarrollo humano, cuenta con un enfoque basado en aprendizaje por competencias, lo que permite educar integralmente a los estudiantes técnicos laborales y fomentar el desarrollo potencial de sus habilidades, destrezas y aptitudes. Además, este enfoque se enriquece desde el constructivismo y el aprendizaje significativo e incorpora metodologías activas de aprendizaje como la gamificación y el Aprendizaje Basado en Proyectos, por lo que aprovecha al máximo las experiencias de los estudiantes y se potencian sus procesos de aprendizaje, por medio las TIC.

Bajo estos enfoques metodológicos, se generan estrategias pedagógicas y didácticas para los programas ofertados en la metodología a distancia, con estrategia de educación virtual que tienen como foco principal al estudiante como una persona productiva en la sociedad, que aprende para aplicar sus conocimientos en la vida y no para memorizarlo por un corto periodo de tiempo.

Ese conocimiento permite que el trabajo y la educación se relacionen, en perspectiva: se considera al trabajo como medio de educación y finalidad, ya que la educación desarrolla capacidades para el trabajo. En el contexto de estos principios, la intención predominante es formar a personas capaces de crear e impulsar el desarrollo de la sociedad. Para tal

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 39 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

fin, se sigue un método proactivo.

Una de las preocupaciones principales es impulsar un modelo pedagógico efectivo en el desarrollo del aprendizaje del educando, que le permita probabilidades de aprendizajes significativos y de modificación de esquemas de pensamiento. Esto implica la formación de capacidades de argumentación, solución de problemas, análisis crítico, aprender a aprender y a valorar, cuyas capacidades no solo se relacionan con el desarrollo intelectual, sino también con la formación moral, actitudinal, ética, estética, y técnica.

Esta visión requiere de un modelo pedagógico integrado, que sustenta la propuesta curricular institucional en un enfoque constructivista, en donde la modalidad educativa a distancia mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC, se centra en la adquisición de destrezas y conocimientos a través de CENSA Virtual, donde los resultados del proceso formativo traen un aprendizaje significativo para los estudiantes.


Dentro del enfoque constructivista, las experiencias de aprendizaje generan conocimientos, habilidades, destrezas y competencias; buscando reforzar y contribuir a que las personas sean emprendedoras, primero como seres humanos en la sociedad, y luego, en lo laboral-empresarial para mejorar y transformar la realidad.

En los procesos formativos, las competencias se abordan desde unos fines claros, socializados, compartidos y asumidos en CENSA, que brinde y oriente actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Por consiguiente, la formación bajo competencias busca evaluar a sus aprendices bajo tres evidencias (desempeño, conocimiento y producto) durante cada uno de los periodos académicos, evaluando el ser, el saber y el saber hacer; fortaleciendo el desarrollo de habilidades de pensamiento complejo como clave para formar personas éticas, emprendedoras y competentes; ya que la educación no se reduce exclusivamente a formar competencias, sino que apunta a formar personas integrales, con sentido de la vida, expresión artística, espiritualidad y conciencia de sí mismo.

El desarrollo OVA (Objeto Virtual de Aprendizaje) será abordado mediante actividades de aprendizaje programadas con tiempos y productos de entrega, diseñadas para la apropiación de los saberes necesarios y la solución de problemas contextualizados y susceptibles de ser resueltos con recursos humanos (mediante asesorías), informáticos y comunicativos.

El Proyecto Educativo Institucional - PEI CENSA, está enfocado a la formación por competencias técnico-laborales, académicas, educativas y ciudadanas, con el propósito de formar talento humano para el sector productivo, mediante procesos orientados hacia grupos de destinatarios identificables en la comunidad educativa, y al servicio de la consecución de los objetivos propios de la educación para el trabajo y el desarrollo


	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 40 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

humano planteados por la Ley 1064 de 2006, el Decreto 1075 del 25 de mayo de 2015 y la Resolución 015177 del 02 de agosto de 2022.

La educación para el trabajo y el desarrollo humano, según el PEI CENSA, hará énfasis en el siguiente enfoque constructivista enmarcado en la metodología a distancia con estrategia de educación virtual:

1. Desarrollar competencias efectivas en la actividad técnica dentro de los sectores educativos y productivos, orientadas hacia la aptitud ocupacional específica, tanto del componente laboral como académico.
2. Lograr la transversalidad de relaciones entre la empresa privada y pública y el sector educativo en el fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, en la subregión o municipio en particular, donde se le permita ofrecer nuevas oportunidades a la comunidad educativa.
3. El PEI CENSA, enfocará la diversificación de la formación técnica y académica, estableciendo una formación con calidad.
4. La educación para el trabajo y el desarrollo humano en las subregiones y municipios donde se presta el servicio educativo, mediante el desarrollo de programas técnicos-laborales y académicos desde los componentes básicos del P.E.I., tendrán un horizonte de sentido hacia la prestación de un servicio por parte del estado y la empresa privada.
5. El PEI CENSA, está enfocado al desarrollo de la motivación para la iniciativa y la acción de sus estudiantes certificados hacia el sector público o privado.
6. La educación para el trabajo y el desarrollo humano en la misión, visión, valores corporativos, principios y filosofía del P.E.I. estarán contextualizados hacia las necesidades propias de los municipios de la subregión, y a la pertinencia de sus programas técnico-laborales y académicos ofrecidos por la institución.
7. El enfoque fundamental del P.E.I. para el desarrollo de programas técnico-laborales y académicos, estará orientado hacia la integración de redes sociales, y el sector productivo en el desarrollo integral de sus estudiantes.
8. Los resultados derivados del presente enfoque constructivista se hallan previstos en el desarrollo actualizado, pertinente y contextualizado de sus componentes básicos, en forma de consecuencias y demandas por parte de la comunidad educativa, adscrita a su municipio y a la subregión en la que se encuentra inscrito.

Los indicadores esenciales para el éxito están enfocados al desarrollo de las siguientes competencias:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 41 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	


- **Competencias técnico-laborales:** Comprensión de contextos técnicos en el sector productivo, lectura de diseños técnicos para el desarrollo de aptitudes ocupacionales, conocimiento de nuevas tecnologías.
- **Competencias económico-empresariales:** Análisis de mercado, organización empresarial, dirección de negociaciones, capacidad de manejo del dinero, dirección del personal, formación de colaboradores, contabilidad; sistema de costos y cálculo, adquisición de informaciones relevantes, planificación estratégica para asegurar la existencia de nuevos productos técnico- laborales y académicos.
- **Competencias rasgos de la personalidad:** Estructura axiológica; autoconciencia, autoconfianza, iniciativa propia e innovación y creatividad, capacidad comprensiva y de aprendizaje, capacidad de adaptación y flexibilidad laboral, capacidad de improvisación, disposición al riesgo técnico-laboral y académico; capacidad de decisión, justo a tiempo, tolerancia de frustración, perseverancia y capacidad de resistencia, disciplina y conciencia de la responsabilidad.
- **Competencias sociales:** Capacidad comunicativa asertiva, capacidad cooperativa, capacidad de trabajar en equipo, formación y cultivo de relaciones sociales, capacidad de imponerse con carácter y autoridad, capacidad de solidaridad.

El estudiante inscrito en cualquiera de los programas, cursos (seminarios, complementos, diplomados) y demás servicios ofertados por la institución, deberá asumir la responsabilidad de su proceso de aprendizaje de manera autónoma y buscará espacios para la lectura y la reflexión de las diferentes temáticas tratadas durante el desarrollo de las Unidades de Aprendizaje.

El estudiante contará con el acompañamiento permanente del tutor, pero con previa preparación, estudio y lectura de los recursos dispuestos para el alcance de la competencia laboral desarrollada, en la Unidad de Aprendizaje, para esto el trabajo colaborativo hace parte fundamental del proceso formativo.

El Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA, como ya se había mencionado, con su modelo pedagógico Constructivista, busca desarrollar las estructuras cognitivas del estudiante, donde el tutor es guía y orientador, pero es el estudiante quien construye su propio conocimiento y afianza sus habilidades y destrezas. Este modelo está centrado en la evolución del conocimiento, y logra que el estudiante ascienda a niveles altos en su construcción.

El modelo pedagógico es la forma como funcionan los procesos pedagógicos del currículo, con el fin de construir conocimiento y desarrollar competencias en el que se conjugan la metodología distancia, donde se aplicará, los elementos lógicos que son saberes expresados en leyes, postulados, reglas, también están los escenarios virtuales

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 42 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

de aprendizaje donde las actividades son planeadas y desarrolladas, donde el estudiante tiene la oportunidad de actuar, construir conocimientos y desarrollar competencias en forma interdisciplinaria que le permitan una visión coherente de la vida.


Las competencias se vienen abordando en la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano; por ello, el Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA, le da prioridad a la formación de personas integrales con compromiso ético, que busca su autorrealización para que aporten al tejido social; además, que sean técnicos idóneos y emprendedores, proponiendo una línea de trabajo en la cual se tome como referente el aprender a aprender y emprender.

Se retoman las competencias como base para la realización de las metodologías de enseñanza en la planeación de la formación por módulos, y como elemento orientador clave de los perfiles y mallas curriculares; las competencias generales las podemos clasificar en cuatro componentes:

- **Competencia técnica:** Es el dominio experto de tareas, contenidos, conocimientos y destrezas aplicadas y diferenciadas.
- **Competencia metodológica:** Es la forma de reaccionar con un procedimiento adecuado, encontrando soluciones y transfiriendo experiencias.
- **Competencia participativa:** Es la habilidad de organizar decidir y asumir responsabilidades.
- **Competencia personal:** Es la habilidad de colaborar con los otros de manera comunicativa y constructiva, poniendo de manifiesto un comportamiento en beneficio del grupo con un entendimiento interpersonal e intrapersonal.

Además, podemos referenciar cuatro metodologías en el aprendizaje a través de plataformas educativas:

- **Microlearning (Problema- Resolución):** Esta metodología se basa en técnicas de aprendizaje virtual, fomentando que los estudiantes aprendan a través de sus propias investigaciones, utilizando preguntas, planteamientos, y problemas, es decir, que no se limita a la presentación de los hechos.
- **Aprendizaje Basados en proyectos:** Este método consiste en realizar proyectos grupales, que partan de una pregunta amplia sugerida por el tutor. Así, es posible desarrollar la creatividad, la motivación y cooperación de sus estudiantes, a través del uso de las herramientas digitales y colaborativas, ampliando así la visión de los estudiantes.


	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 43 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

- **Gamificación:** La gamificación es una de las metodologías de aprendizaje más efectivas, ya que se basa en el uso de elementos del Storytelling de los videos juegos, aplicados a la educación, algunas de las características están enmarcadas en otorgar puntos por las preguntas respondidas correctamente, obtener premios e insignias por los progresos y establecer los tiempos límites para responder los cuestionarios y realizar las actividades.
- **Blackboard Learn:** Esta se fundamenta en los principios básicos de la enseñanza online, el diseño de las clases virtuales y el manejo de las herramientas colaborativas y digitales a la pedagogía.
Esta metodología se centra en optimizar los procesos para mejorar el aprendizaje y así mismo potenciar los logros, esta cuenta con tres niveles:
 - **Los conceptos básicos de la enseñanza digital:** Se enfoca en las buenas prácticas en el diseño de los cursos y el desarrollo de la comunicación en línea, la participación a distancia y garantizando que las clases fueron desarrolladas de manera exclusiva para su trasmisión online.
 - **Dominio de las herramientas específicas:** Es necesario que el tutor domine las herramientas tecnológicas, al igual que los estudiantes, no solo para emitir las clases, sino también aprovechar todas las herramientas y así brindar una experiencia de enseñanza completa.
 - **Excelencia y Mejora Continua:** Es importante que en el proceso de enseñanza se optimice el uso de la tecnología en la pedagogía, logrando así una mayor participación de los estudiantes en la plataforma educativa.

Para los estudiantes es importante que durante su proceso formativo cuenten con docentes que busquen la innovación y así poder aprovechar las herramientas tecnológicas.

Para alcanzar el desarrollo de estas competencias se retoma conceptos de las teorías constructivistas, permitiendo el Aprendizaje Autodirigido que se dé en los ambientes virtuales, es el grado de intervención del estudiante en el establecimiento de sus objetivos, procedimientos, recursos, evaluación y momentos de aprendizaje, partiendo de las necesidades actuales de formación. El estudiante puede y debe aportar sus conocimientos y experiencias previas, a partir de los cuales se pretende revitalizar el aprendizaje y darle significancia, por lo tanto, el aprendizaje autodirigido posibilita y estimula la organización, la planeación, la autorreflexión y autoevaluación, pero teniendo en cuenta que su trabajo, debe de ser confrontado por todos los actores de la comunidad educativa y en la sociedad en la cual interactúa.

Su permanencia en el proceso formativo se convierte en una experiencia significativa frente al desarrollo de su conocimiento para que cada individuo este preparado, y sobre

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 44 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

todo abierto a la dinámica y evolución de los saberes y el avance de conocimiento en todas las áreas; buscando en el estudiante un ser autónomo, con autodisciplina, responsabilidad y compromiso consigo mismo, con los demás, con la institución a la que pertenece y con la sociedad que al final será en donde se reflejará el desarrollo analítico, crítico y fundamentado en el aprendizaje.


La aproximación constructivista del aprendizaje, en la que se enfatiza la labor de reconstrucción significativa que debe hacer el aprendiz de los contenidos o saberes de la cultura, a la cual pertenece y se postuló, permitiendo así mismo, que el Aprendizaje Significativo ocurra solo si se satisface una serie de condiciones como: el estudiante es capaz de relacionar de manera no arbitraria y sustancial la nueva información con conocimientos y experiencias previas y posee disposición de aprender significativamente los conceptos o contenidos de los ambientes de aprendizaje virtuales, visualizados en las Guías de Aprendizaje, que posibilitan recopilar los contenidos temáticos orientados por el docente/tutor; dándole importancia a los saberes previos que poseen los estudiantes al ingresar al proceso de formación de competencias.

El aprendizaje significativo se realiza a través de factores como:

- **La actitud:** Se relaciona con el SER, que son las expectativas, el interés, la motivación del estudiante hacia el aprendizaje.
- **Las aptitudes:** Se relacionan con el SABER HACER, que es la suma de las capacidades intelectuales para pensar, razonar o sea con los conocimientos profundos que se tiene de un tema y el procedimiento operativo para actuar, y que hace relación con las habilidades y destrezas.
- **Los contenidos:** Se relaciona con el SABER, es decir, los conceptos temáticos que están implícitos en la guía de aprendizajes.

Todos los aprendizajes tienen como propósito de formación, promover adecuados procesos de enseñanza y aprendizaje, en donde lo fundamental es la formación del talento humano, afianzando las competencias y la vocación de servicio, no solo social, sino también educativa, en donde se respete la dignidad personal y de contribución al perfeccionamiento de los seres humanos con quienes interactúan.

Por ende, en el diseño curricular se hace necesario formular competencias que orienten los procesos, estrategias y actividades académicas y las competencias laborales, lo cual implica una serie de transformaciones sucesivas de los sujetos participantes, de la organización, de los recursos disponibles y de las relaciones conceptuales, operativas y políticas que la institución establece y mantiene con su entorno. Dicho diseño presenta dos formas estructurales: una fija, la cual comprende los contenidos y cursos fundamentales que no se modifican o lo hacen a largo plazo; y otra, flexible, que se ajusta a las condiciones cambiantes, incorporando modificaciones al nivel de orientaciones, contenidos, metodologías, objetivos y opciones terminales, determinando las

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 45 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

competencias laborales y el qué hacer en la sociedad.

Siendo consecuente con el enfoque constructivista de la institución, se orientan diferentes estrategias de evaluación, privilegiando el papel activo del estudiante como creador de significado, la evolución progresiva de las estructuras del conocimiento, abordando la evaluación formativa y sumativa. La evaluación, por tanto, va orientada a validar los procesos personales de construcción del conocimiento, posibilitando al estudiante alcanzar los objetivos; donde se tiene en cuenta los procesos de: Enseñar, aprender y evaluar, teniendo un alto nivel de compromiso, competencia, justicia e independencia.

La evaluación de los aprendizajes en la educación a distancia con estrategia de educación virtual, principalmente deben estar centrados en el estudiante, donde no solo se realice un trabajo mecánico de memorizar la información referenciada en el portal educativo, sino que a través de diferentes instrumentos evaluativos y la forma como se apliquen deben responder tanto a los criterios técnicos específicos, como a que los procedimientos sean concretos, reflexivos y rápidos, además, es importante destacar que la propuesta formativa debe fomentar y valorar la capacidad que tienen los estudiantes para generar ideas propias que lleven al aprendizaje significativo.


Por lo anterior, el modelo pedagógico adoptado por el Centro de Sistemas de Antioquia Censa, siempre estará centrado en el estudiante, donde lo importante es desarrollar metodologías abiertas, flexibles y activas, a través de la utilización de diferentes herramientas para construir su proceso de aprendizaje, apropiándose del conocimiento por medio de procesos evaluativos, los cuales están direccionados a la regulación y autorregulación del aprendizaje.

Por lo tanto, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se caracterizará por:

- Ser un componente esencial e intrínseco del proceso de enseñanza.
- Utilizar procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto para recoger como para validar la información educativa desarrollada en el proceso formativo.
- Ser un proceso que se centra en el educando.
- Constituir una tarea que desarrolla el docente bajo su responsabilidad, lo que implica concretar cuáles van a ser los aprendizajes, los tipos de aprendizaje, los sistemas evaluativos, los tipos de evaluación y el tipo de instrumento, además de los criterios de valoración y la comunicación de las competencias.

Dentro de este proceso, encontramos las funciones de la evaluación de aprendizajes, que pueden ser:

- **Diagnóstica.** Proporciona información sobre los conocimientos previos de los estudiantes, es decir, poder valorar los conocimientos adquiridos hasta el momento de la evaluación. Sirve también para identificar las causas de las deficiencias


	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 46 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACIÓN: 22 Enero de 2024	

reiteradas en el logro del aprendizaje. Es muy útil en el momento inicial de cursos o niveles educativos para poder planificar la enseñanza.

- **Formativa.** Tiene como función mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que provee retroalimentación sobre el mismo. Se utiliza en la valoración de procesos, su finalidad es mejorar o perfeccionar el proceso que se evalúa y se realiza de forma paralela y simultánea con la actividad de enseñanza. En la modalidad a distancia “en línea” resulta imprescindible este tipo de evaluación, de hecho, gran parte de la enseñanza se realiza por medio de ella; es constante y debe ser suficiente, pertinente y estar muy bien diseñada para apoyar realmente el aprendizaje. Además, la retroalimentación que se deriva de ella, ya sea en forma automática o por medio del tutor, tiene que ser oportuna, clara y adecuada a cada tipo de problema (Chacón, 1994 y Morgan et al., 2005). También esta función de la evaluación puede ser utilizada como parte de la información a utilizar para la evaluación sumativa.
- **Sumativa.** Identifica el grado de aprendizaje de un estudiante en cierto tiempo del proceso educativo, con el fin de calificar y decidir la promoción. Se utiliza al finalizar el período de enseñanza o cierto conjunto de contenidos que forman un período (Morgan et al., 2005).

Es importante en la metodología a distancia con estrategia de educación virtual destacar cinco características de la evaluación de los aprendizajes, de acuerdo con los procesos de valoración:


- **Integral.** Involucra las dimensiones intelectual, social, afectiva, motriz y axiológica del estudiante; así como a los demás elementos y actores del proceso educativo, y las condiciones del entorno socioeconómico y cultural que inciden en el aprendizaje.
- **Continua.** Se realiza a lo largo del proceso educativo en sus distintos momentos: al inicio, durante y al final de este, de manera que los resultados de la evaluación no se conozcan solamente al final, sino durante todo el proceso.
- **Sistemática.** Se organiza y desarrolla en etapas debidamente planificadas, en las que se formulan previamente los aprendizajes a evaluar y se utilizan técnicas e instrumentos válidos y confiables para la obtención de información pertinente y relevante sobre las necesidades y logros de los estudiantes. Sin embargo, esto no exime de recoger información mediante técnicas de observación.
- **Participativa.** Posibilita la intervención de los distintos actores en el proceso de evaluación, comprometiendo a los docentes, directores, estudiantes y padres de familia en el mejoramiento de los aprendizajes, a través de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 47 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

- **Flexible.** Toma en cuenta las características del contexto donde se desarrolla el proceso educativo, las particularidades, necesidades, posibilidades e intereses de cada estudiante, así como sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje para la adecuación de las técnicas, instrumentos y procedimientos de evaluación (recomendada para estudiantes con alguna dificultad de aprendizaje). Este aspecto será vital en el contexto que estamos viviendo, ya que no podemos plantearnos realizar el mismo tipo de evaluaciones que usualmente se utilizan en la enseñanza presencial.

Por lo anterior, las estrategias pedagógicas que refuerzan los procesos de enseñanza y aprendizaje se aplican en las siguientes actividades, que se desarrollan y evidencian en la guía de aprendizaje de cada unidad:


Estrategias Centradas en el Estudiante	Método de caso	Son aquellos en los cuales se describe una situación o problema similar a la realidad (ya sea tomado de una organización real o ficticia) que contiene acciones para ser valoradas y llevar a vía de hecho un proceso de toma de decisiones.
	Método de indagación	La indagación crítica es una estrategia que, aunque conserva los principios fundamentales de la comunidad de indagación, se orienta más a procedimientos pedagógicos, que permitan abordar en mejores condiciones el aprendizaje de las disciplinas. "la indagación puede ser entendida como la habilidad para hacer preguntas".
	La Tutoría	Es una acción complementaria, cuya importancia radica en orientar a los estudiantes a partir del conocimiento de sus problemas y necesidades académicas, así como de sus inquietudes.
Estrategias Centradas en el Docente	Enseñanza expositiva	Consiste en un acercamiento progresivo de las ideas de los estudiantes a los conceptos que constituirán el núcleo de los currículos. Su principal uso es exponer temas de contenido teórico o informativo con diferentes técnicas que permitan propiciar información amplia en poco tiempo.
	Demostración	El tutor demuestra un proceso tal como espera que el estudiante lo aprenda a realizar. Si el proceso es complicado, el tutor deberá separar en pequeñas unidades de instrucción el mismo. En cada bloque temático se podrá trabajar un único proceso para evitar confusiones al estudiante.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 48 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

	Modelo Didáctico Operativo – MDO	El modelo Didáctico Operativo está basado en el aprendizaje humano que se sintetiza en las etapas de producción y aplicación del conocimiento técnico, científico y cultural: vivencias, conceptualizaciones, documentación, ampliación interdisciplinaria y proyectos pedagógicos de aplicación. En cada una de las etapas se propone diseñar y desarrollar experiencias de aprendizaje, ambientes educativos y situaciones pedagógicas orientadas a promover un proceso enseñanza-aprendizaje comprometido directamente con la producción tanto, de índole material como de índole conceptual y teórica de parte de quien aprende y de quien enseña, se puede decir, que es una construcción de saberes, prácticas y teorías significativas en la cultura local.
	Enseñanza mediante el conflicto cognitivo	Debe alcanzarse mediante un descubrimiento personal de los estudiantes o mediante instrucción directa por parte de los tutores, los modelos basados en el conflicto adoptan una posición intermedia o si se prefiere neutral.
	Taller Educativo.	Los tutores y los estudiantes desafían en conjuntos problemas específicos, buscando también que el aprender a Ser, el aprender a Aprender a Hacer se den de manera integrada, como corresponde a una auténtica educación o formación integral.
Estrategias de Conocimiento	Enseñanza basada en analogías o aprendizajes por transferencias analógicas (ATA)	Son comparaciones entre relaciones similares. Los estudiantes utilizan con frecuencia analogías y aunque lo hagan en forma inconsciente, el concepto de analogía resulta novedoso para el aprendiz.
	Enseñanza por Explicación y contrastación de modelos.	Desde este enfoque se asume que la educación científica constituye un escenario de adquisición del conocimiento completamente diferente a la investigación que requiere actividades de enseñanza y evaluación diferente, el cual requiere: entrenamiento directo en modelos y estructuras conceptuales, para su aplicación a diferentes contenidos específicos, enriquecimiento de los modelos elaborados por los propios estudiantes, a partir de las discusiones con sus compañeros y las explicaciones del profesor y la presentación y contrastación de los modelos en el contexto de la solución de los problemas.
	Prácticas empresariales y/o pasantías.	Son intercambios que se orientan a facilitar el encuentro entre estudiantes, docentes o trabajadores de características similares con los propósitos de promover el canje o reciprocidad de experiencias significativas.
	Enseñanza para comprensión	Modelo didáctico fundado en las concepciones pedagógicas, constructivista y desarrollista de procesos mentales, para la comprensión de actividades y metas.

Aprendizaje Autodirigido

El aprendizaje autodirigido es un enfoque educativo en el cual el individuo asume un papel activo y responsable en su propio proceso de aprendizaje. En lugar de depender

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 49 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	


exclusivamente de la instrucción formal y la dirección de un docente o tutor, las personas que practican el aprendizaje autodirigido toman la iniciativa para identificar sus objetivos de aprendizaje, planificar su estudio, y evaluar su progreso.

Este tipo de aprendizaje trata de una expresión íntima y completamente personal de la experiencia humana, que se manifiesta, o debería manifestarse, a través de procesos de transformación y cambio.



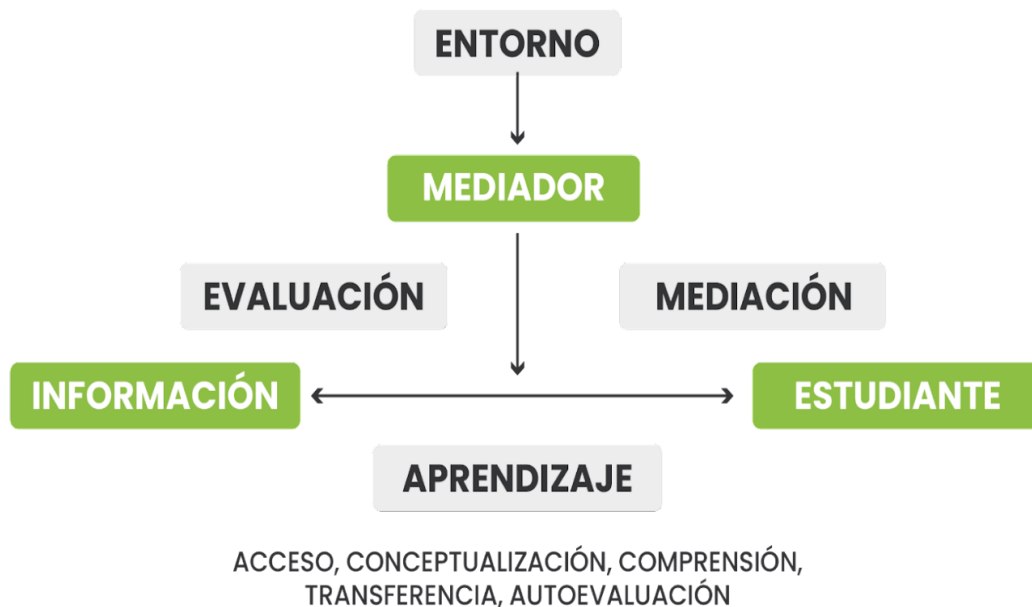
Características del Aprendizaje Autodirigido.

- **Autonomía:** Los estudiantes tienen la libertad de elegir qué aprender, cuándo y cómo. Tienen control sobre su proceso educativo y asumen la responsabilidad de sus decisiones.
- **Autorregulación:** Los individuos desarrollan habilidades de autorregulación, lo que implica la capacidad de establecer metas, monitorear su progreso, identificar áreas de mejora y ajustar su enfoque de aprendizaje según sea necesario.
- **Motivación intrínseca:** El aprendizaje autodirigido a menudo se basa en la motivación interna. Las personas se comprometen con el material de aprendizaje porque encuentran valor personal en él, en lugar de depender de recompensas o presiones externas.
- **Búsqueda activa de recursos:** Los estudiantes autodirigidos son proactivos en la búsqueda de recursos y materiales de aprendizaje. Pueden utilizar una variedad de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 50 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACIÓN: 22 Enero de 2024	

fuentes, como libros, cursos en línea, videos, y otras herramientas, para alcanzar sus objetivos.


- **Flexibilidad:** El aprendizaje autodirigido se adapta a las preferencias y estilos de aprendizaje individuales. Los estudiantes pueden elegir el momento y el lugar para estudiar, así como el enfoque que mejor se adapte a sus necesidades.



Modelo para el Desarrollo del Aprendizaje Autodirigido.

El aprendizaje autodirigido implica varios componentes clave que definen este enfoque educativo. A continuación, se detallan algunos de los componentes esenciales del aprendizaje autodirigido:

- **Establecimiento de Metas:** Los estudiantes autodirigidos son capaces de identificar metas de aprendizaje claras y realistas. Estas metas proporcionan dirección y propósito a su proceso de aprendizaje.
- **Autonomía:** La autonomía implica que los estudiantes tienen la capacidad de tomar decisiones sobre qué aprender, cómo aprenderlo y cuándo hacerlo. Tienen un control significativo sobre su propio proceso de aprendizaje.
- **Autorregulación:** Implica la capacidad de supervisar y ajustar activamente el proceso de aprendizaje. Los estudiantes autodirigidos son conscientes de sus propias estrategias de aprendizaje, se autoevalúan y adaptan su enfoque según sea necesario.
- **Motivación Intrínseca:** La motivación interna impulsa a los estudiantes autodirigidos.


	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 51 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Están motivados por el interés personal, la curiosidad y el deseo de aprender, en lugar de depender principalmente de incentivos externos.

- **Habilidades de Aprendizaje:** Desarrollar habilidades de aprendizaje efectivas es esencial en el aprendizaje autodirigido. Esto incluye la capacidad de buscar información de manera efectiva, evaluar fuentes, sintetizar conocimientos y aplicar lo aprendido en contextos nuevos.
- **Flexibilidad:** Los estudiantes autodirigidos son flexibles en su enfoque de aprendizaje. Pueden adaptarse a diferentes métodos de enseñanza, entornos de aprendizaje y estilos de contenido.
- **Aprendizaje Activo:** El aprendizaje autodirigido implica la participación del estudiante en el proceso de adquirir conocimiento. Esto puede incluir actividades como la investigación independiente, proyectos prácticos y discusiones reflexivas.
- **Reflexión:** La capacidad de reflexionar sobre el propio aprendizaje es fundamental. Los estudiantes autodirigidos evalúan su progreso, identifican áreas de fortaleza y debilidad, y consideran cómo pueden mejorar en el futuro.
- **Autoeficacia:** La confianza en la propia capacidad para aprender y enfrentar desafíos es un componente crucial del aprendizaje autodirigido. Los estudiantes confían en su capacidad para alcanzar sus metas de aprendizaje.

Aprendizaje Autorregulado.


El aprendizaje autorregulado se refiere a un proceso en el cual los individuos asumen activamente el control y la responsabilidad de su propio aprendizaje. En lugar de depender exclusivamente de la instrucción externa, los estudiantes que practican el aprendizaje autorregulado participan activamente en la planificación, monitoreo y evaluación de su propio proceso de aprendizaje.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 52 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA		APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACIÓN: 22 Enero de 2024



Algunos aspectos clave del aprendizaje autorregulado incluyen:

- **Planificación:** Los estudiantes autorregulados son capaces de establecer metas de aprendizaje, desarrollar estrategias para alcanzar esas metas y planificar su tiempo y recursos de manera efectiva.
- **Monitoreo:** Implica la supervisión constante del progreso hacia las metas de aprendizaje. Los estudiantes autorregulados son conscientes de su propio rendimiento, identifican áreas de mejora y ajustan su enfoque según sea necesario.
- **Evaluación:** Los estudiantes que practican la autorregulación se autoevalúan regularmente. Evalúan la eficacia de sus estrategias de aprendizaje y ajustan su enfoque para mejorar su rendimiento.
- **Motivación:** La autorregulación también implica la regulación de la motivación. Los estudiantes autorregulados son capaces de mantener altos niveles de motivación intrínseca, lo que impulsa su deseo de aprender y alcanzar sus metas.
- **Adaptabilidad:** La capacidad de adaptarse a diferentes situaciones y desafíos es fundamental en el aprendizaje autorregulado. Los estudiantes pueden ajustar sus estrategias de aprendizaje según las demandas cambiantes del entorno educativo.
- **Habilidades Metacognitivas:** La metacognición se refiere al conocimiento y control de los propios procesos de pensamiento. Los estudiantes autorregulados poseen habilidades metacognitivas que les permiten planificar, monitorear y evaluar su aprendizaje de manera efectiva.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 53 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	


- **Habilidades Motivacionales:** Los estudiantes autorregulados desarrollan habilidades motivacionales, como establecer metas desafiantes pero alcanzables, mantener el interés en el aprendizaje y persistir frente a los desafíos.

Características del Aprendizaje Autorregulado.

El aprendizaje autorregulado se caracteriza por varias dimensiones y características que reflejan la capacidad del individuo para dirigir, controlar y evaluar su propio proceso de aprendizaje.

Aquí están algunas de las características clave del aprendizaje autorregulado:

- **Metacognición:** Los individuos autorregulados poseen una comprensión consciente y reflexiva de sus propios procesos de pensamiento. Tienen la capacidad de planificar, monitorear y evaluar su propio aprendizaje.
- **Autoeficacia:** La autoeficacia se refiere a la creencia en la propia capacidad para tener éxito en tareas específicas. Los aprendices autorregulados tienen una alta autoeficacia, lo que contribuye a su motivación y persistencia.
- **Establecimiento de Metas:** Los estudiantes autorregulados establecen metas de aprendizaje específicas y desafiantes. Estas metas actúan como guías para su proceso de aprendizaje.
- **Planificación:** La capacidad de desarrollar planes de estudio efectivos es crucial en el aprendizaje autorregulado. Esto implica la creación de estrategias para alcanzar metas y la gestión del tiempo y los recursos.
- **Monitoreo y Control:** Los individuos autorregulados supervisan continuamente su propio progreso. Pueden identificar áreas de fortaleza y debilidad y ajustar sus estrategias de aprendizaje en consecuencia.
- **Motivación Intrínseca:** La motivación intrínseca es una característica distintiva. Los aprendices autorregulados encuentran valor y satisfacción personal en el proceso de aprendizaje en sí mismo, más allá de las recompensas externas.
- **Adaptabilidad:** Los estudiantes autorregulados son flexibles y capaces de ajustar sus estrategias de aprendizaje según las demandas cambiantes del entorno educativo.
- **Evaluación y Retroalimentación:** Los individuos autorregulados se involucran en evaluaciones regulares de su propio aprendizaje. También buscan activamente retroalimentación, ya sea a través de la autoevaluación o de fuentes externas.
- **Persistencia y Resiliencia:** Los estudiantes autorregulados muestran persistencia

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 54 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

frente a los desafíos y son capaces de recuperarse de los fracasos. Ven los obstáculos como oportunidades para aprender y mejorar.

- **Conciencia Emocional:** La conciencia de las emociones y su impacto en el aprendizaje es otra característica importante del aprendizaje autorregulado. Los individuos son conscientes de cómo sus emociones pueden influir en su rendimiento y toman medidas para gestionarlas.

Aprendizaje Significativo.

Un aprendizaje es significativo cuando los contenidos a tratar están relacionados de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que el estudiante ya sabe. Por relación sustancial y no arbitraria se debe entender que las ideas se relacionan con algún aspecto existente específicamente relevante de la estructura cognoscitiva del estudiante, como una imagen, un símbolo ya significativo, un concepto o una proposición.


Esto quiere decir que, en el proceso educativo, es importante tener en cuenta los conocimientos previos de los estudiantes, de tal manera que sea posible establecer una relación entre aquellos conocimientos previos y los nuevos aprendizajes, y así, pueda actualizarse y obtener las competencias requeridas para el sector para el cual se está formando.

Este proceso tiene lugar si el estudiante posee en su estructura cognitiva, ideas y proposiciones que le permitan interactuar con la nueva información.

El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información "se conecta" con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva, esto implica que, las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de "anclaje" a las primeras.

La característica más importante del aprendizaje significativo es que produce una interacción entre los conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y las nuevas informaciones (no es una simple asociación), de tal modo que estas adquieren un significado y son integradas a la estructura cognitiva del estudiante.

Finalmente, el **Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA**, orienta su trabajo pedagógico basado en un **Modelo Constructivista**, donde el agente fundamental en el proceso es el estudiante y/o aprendiz, contribuyendo al mejoramiento integral de la calidad de vida de nuestra comunidad; fortaleciéndose en competencias para que se vincule al mercado laboral como empleados o empresarios con gran sentido de competitividad y responsabilidad social, adaptándose a las condiciones y exigencias del mercado regional, nacional e internacional.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 55 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Metodología del Portal CENSA Virtual.




Como se mencionó, CENSA Virtual está basada en metodologías activas como el **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, por lo que cada guía está orientada al desarrollo de un producto que demuestre el logro, también llamado **Resultado de Aprendizaje o RA**, este se consigue mediante la realización de mínimo 2 y máximo 4 unidades de aprendizaje, dependiendo de la intensidad horaria y la pertinencia académica, en las cuales debe alcanzarse una competencia.

Una unidad de aprendizaje está compuesta por los siguientes elementos:

- Una **ruta de aprendizaje** que estructura la navegación de los bloques temáticos.
- Una **actividad sumativa** que consta de un cuestionario de preguntas de opción múltiple, emparejamiento y/o premisas de falso-verdadero.
- Una **fracción del proyecto**, ya que se espera que el estudiante vaya paso a paso construyendo un producto final.

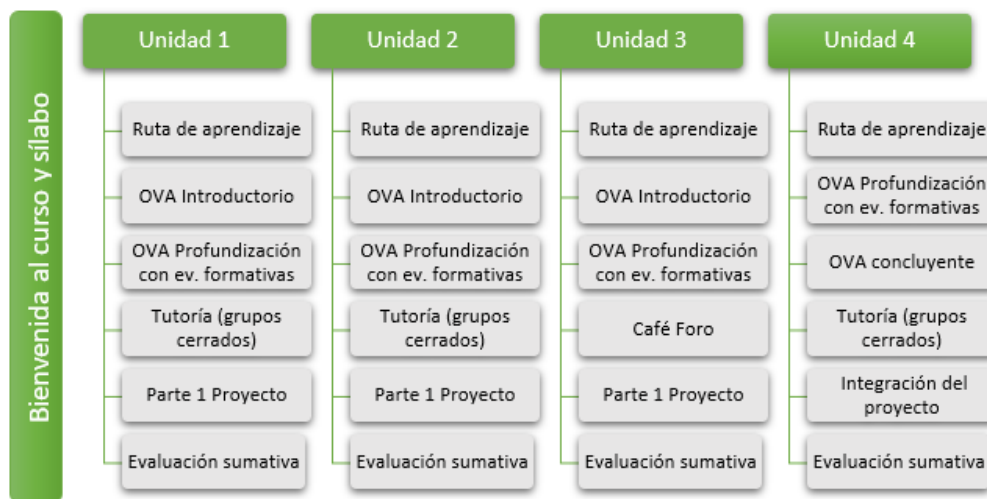
Siguiendo esta misma lógica, cada unidad de aprendizaje está dividida en **bloques temáticos** (pueden ser mínimo 3 y máximo 4), que pueden estar conformados a su vez por diversos recursos tales como: textos, vídeos, imágenes, infografías interactivas, podcast o actividades gamificadas; lo que permite una mayor profundización sobre los temas. Es importante aclarar que algunos bloques temáticos, dependiendo del eje central de cada uno, pueden contar con ejercicios prácticos opcionales, que ayudan en la apropiación del conocimiento por parte del estudiante.

En CENSA Virtual, la gestión de aprendizaje se promueve en los estudiantes a través de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 56 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

recursos dispuestos en entornos virtuales, mediante Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) que son recursos y actividades interactivas, incluidas las evaluaciones.

A continuación, se describe la estructura tecno-didáctica que contiene la plataforma para promover el aprendizaje en los estudiantes:



Bienvenida al curso y syllabus:


La Bienvenida es el proceso de acercamiento general al curso, este se lleva a cabo a través de un encuentro sincrónico, en el que el tutor da la bienvenida a los estudiantes y socializa el Resultado de Aprendizaje esperado, el cual se constituye en el propósito educativo final. Adicionalmente, en este proceso se presenta un video introductorio de cada curso en el que se muestra la estructura de las unidades, bloques temáticos y momentos evaluativos, además se entrega un syllabus en el que se encuentra el resultado de aprendizaje y las competencias a desarrollar, de esta manera, el estudiante cuenta con un panorama claro dentro del curso en todo momento.

Ruta de Aprendizaje:

Es el recurso que guía al estudiante a través de los bloques temáticos planteados para cada curso.

OVA Introductorio:

Este es el primer elemento de cada bloque temático, tiene como objetivo acercar al estudiante a las temáticas a tratar en el eje central del bloque, ponerlo en contexto y brindarle los principales elementos para que lo desarrolle exitosamente y se apropie de los conocimientos requeridos para que los aplique en el contexto específico. Este es un espacio pensado para motivar y dar contexto al estudiante de lo que aprenderá.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 57 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Para lograr el propósito se cuenta con los siguientes tipos de recursos, de los cuales se elige uno para cada bloque temático:

Video con explicación del experto temático:

En este video, el experto temático, explica el contenido a desarrollar durante el bloque temático y da algunos conceptos clave, necesarios para comprender los contenidos que se desarrollarán en la profundización. Este tipo de videos están alimentados con tomas de apoyo y textos integrados en momentos estratégicos y cuentan con una duración de mínimo 2 y máximo 3 minutos.

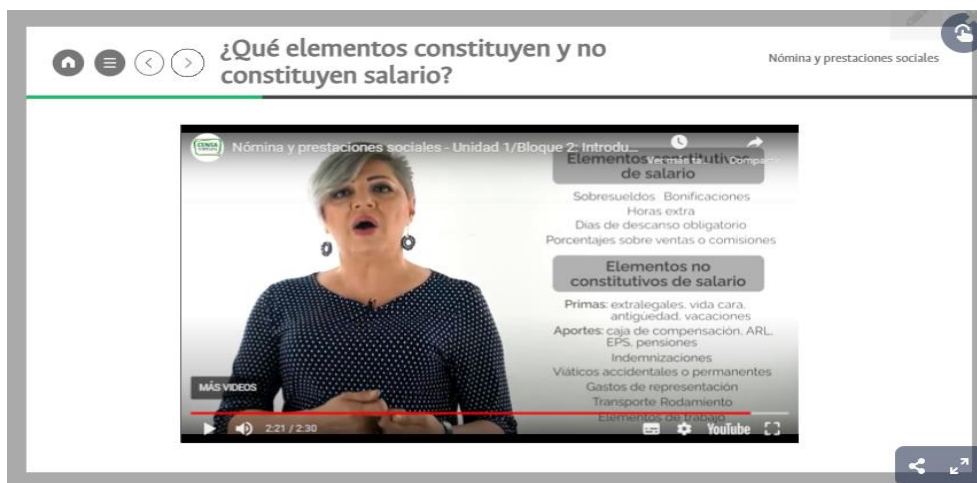



Imagen tomada del curso *Nómina y prestaciones sociales - Plataforma CENSA Virtual*

Motion graphics:

Es un material videográfico que sirve para explicar la generalidad del tema que se trata en el bloque temático, este recurso consiste en la presentación animada del concepto en forma de texto, ilustraciones y otros videos de apoyo y puede contener una narración de voz en off y soundtrack.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 58 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

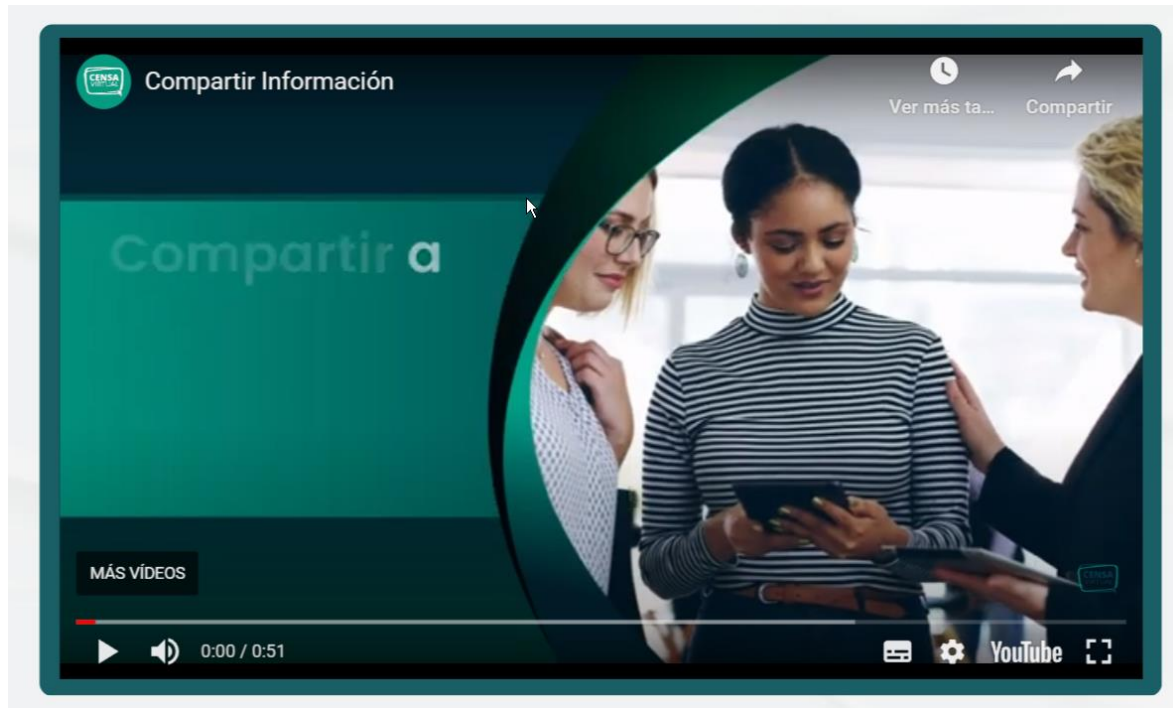


Imagen tomada del curso Habilidades digitales - Plataforma CENSA Virtual

OVA de Profundización:


En el momento de profundización, se desarrollan a detalle los conocimientos y se definen las aplicaciones de dichas temáticas, para ello, los estudiantes cuentan con OVAs estructuradas pedagógicamente como base para la realización del Resultado de Aprendizaje y el logro de las competencias trazadas.

El material de profundización es obligatorio, es decir, los temas tratados en este momento son fundamentales para el logro y desarrollo de la competencia en cuestión y de igual manera son considerados para la elaboración de los instrumentos de evaluación del curso.

Para desarrollar el momento de profundización se han definido los siguientes tipos de recursos:

Video de explicación del experto temático y documento de apoyo:

El video del experto temático, gira en torno a la explicación de conceptos, orientaciones e indicaciones de forma amplia y clara, basado en el eje central del bloque temático. Adicionalmente, el experto temático anexa un documento de apoyo, el cual debe tener un hilo conductor permanente y garantizar que máximo el 20% de su contenido esté referenciado en fuentes confiables, el porcentaje restante debe ser de autoría del experto temático.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 59 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

En términos generales, este recurso se basa en la escritura y la utilización de técnicas de análisis y apoyo visual como los mapas conceptuales, tablas y diagramas.

¿Cómo identifica el área de talento humano las necesidades de vinculación?

El perfil ocupacional es una de las herramientas indispensables para poder realizar una buena gestión del talento humano de la empresa, se podría decir que es la semilla del proceso de selección del personal, dado que esta nos ayuda a definir las características del quienes se desea tener en nuestra compañía.

El perfil ocupacional son las habilidades, destrezas, conocimiento, experiencia y virtudes que un candidato debe tener para ocupar una vacante en la organización, esto garantiza que la organización cuente con las personas idóneas para cumplir los requerimientos de la misma.

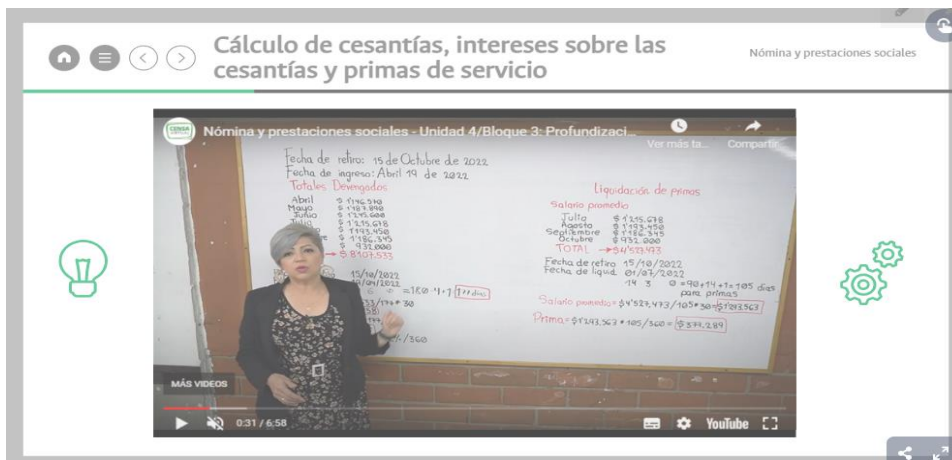
Para poder realizar correctamente el proceso de selección, las organizaciones modernas se basan en los requisitos del perfil del cargo para realizar correctamente cada uno de los procesos de incorporación del personal.

Primero, acorde a los requerimientos de educación, formación, experiencia y competencias depositados en el perfil, se realiza la convocatoria del personal, buscando que solo los candidatos que cumplan con ellos se vean atraídos y envíen sus hojas de

Imagen tomada del curso *Fundamentos de administración del talento humano*, Plataforma CENSA Virtual.

Videotutorial:

Este recurso muestra el desarrollo de ejercicios prácticos y/o procedimientos en programas de cómputo específicos o escenarios virtuales acordes al eje central del bloque temático.



Cálculo de cesantías, intereses sobre las cesantías y primas de servicio

Nómina y prestaciones sociales - Unidad 4/Bloque 3-Profundizaci...

Fecha de retiro: 15 de Octubre de 2022
Fecha de ingreso: Abril 19 de 2022

Totales Devengados

Abril	\$ 114,210
Mayo	\$ 114,210
Junio	\$ 114,210
Julio	\$ 114,210
Ago	\$ 114,210
Septiembre	\$ 114,210
Octubre	\$ 114,210
TOTAL	\$ 913,680

Liquidación de primas

Salario promedio	
Julio	\$ 114,210
Agosto	\$ 114,210
Septiembre	\$ 114,210
Octubre	\$ 114,210
TOTAL	\$ 457,040

Fecha de retiro: 15/10/2022
Fecha de liqui: 01/01/2022

Salario promedio = $\frac{913,680}{12} = 76,140$

Prima = $76,140 \times 12 = 913,680$

Imagen tomada del curso *Nómina y Prestaciones Sociales* - Plataforma CENSA Virtual


	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 60 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	




Imagen tomada del curso *Habilidades digitales - Plataforma CENSA Virtual*

Presentación o infografía interactiva:

La presentación o infografía interactiva, está compuesta por imágenes, escenas y esquemas que tratan a profundidad los temas y que favorecen la navegación y la interacción de los estudiantes con dicho contenido, potenciando la apropiación de los conocimientos; además, este tipo de recursos, cuentan con llamados a la acción y otros elementos que mejoran la experiencia educativa de manera significativa.



Imagen tomada del curso *Nómina y prestaciones sociales - Plataforma CENSA Virtual*

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 61 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024

Pódcast:

Este recurso mejora el acercamiento de los estudiantes y la apropiación de la información, consta de un archivo de sonido, en el que de una manera crítica-reflexiva, se habla sobre un tema determinado. Este recurso tiene la finalidad de promover el sentido de consciencia del estudiante frente a la temática. Cabe resaltar que la temática abordada puede ampliarse mediante los foros disponibles.



Imagen tomada del curso Habilidades digitales - Plataforma CENSA Virtual


PDF:

Este documento reúne el contenido de la unidad, de manera que los estudiantes sin acceso a internet, pueden encontrar la información necesaria para el desarrollo de las competencias definidas, sin embargo, es importante mencionar que el estudiante debe ingresar a la plataforma para realizar la evaluación sumativa.

Evaluación

CENSA Virtual implementa tres tipos de evaluaciones dentro de su plataforma:

- **Evaluación formativa:** esta consiste en el desarrollo de una actividad que tiene como finalidad el progreso consciente del estudiante, fortalecimiento aspectos específicos a mejorar, esta además puede contener preguntas espontáneas para la resolución de un problema o de una gamificación.
- **Evaluación sumativa:** Se trata de un cuestionario sobre temas específicos desarrollados durante la unidad.
- **Evaluación práctica:** La obtención de los resultados en este tipo de evaluaciones, se hace mediante el planteamiento de casos de estudio específicos, esquemas,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 62 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

propuestas y proyectos relacionados con las temáticas vistas en cada unidad de aprendizaje.

Con el fin de valorar el trabajo y el desempeño de los estudiantes, cada curso debe contener una actividad evaluativa por cada unidad de aprendizaje. Para evitar el fraude, se cuenta con bancos de preguntas, bancos de casos, bancos de talleres y el plugin Turnitin plagiarism, el cual valida la copia de Internet y entre estudiantes en la plataforma.

Las actividades evaluativas cuentan con tiempos de entregas estipulados. Si el estudiante no alcanza la competencia, el tutor le realizará un plan de mejora.

Sujetos que interactúan en el modelo pedagógico-didáctico

Entre los sujetos que interactúan en este modelo, encontramos como principal al estudiante, el cual se relaciona a su vez con los otros tres grupos de sujetos o agentes, conformados por la institución educativa, y que se caracterizan primordialmente por brindar al estudiante los diferentes recursos y asistencias para proveerle un aprendizaje eficiente y completo.

A continuación, se describirán cada uno de los sujetos que interactúan en este modelo pedagógico-didáctico:


Estudiante

Son todos aquellos sujetos matriculados en cada uno de los cursos, cuya principal función es recibir y empaparse de todo el contenido creado y mediado por los otros tres sujetos, conformados por la institución académica.

A nivel docente

- **Experto temático:** es el profesional experto en el área de estudio requerida para la construcción temática y conceptual del curso. Su función es generar todo el contenido educativo necesario para el correcto aprendizaje y desarrollo de competencias de los estudiantes.
- **Tutor en campus virtual:** es el profesional experto en el área de estudio requerido encargado de realizar el acompañamiento y asesoría a los estudiantes a través de la plataforma virtual. Puede ser el mismo experto temático que construyó los contenidos del curso.
- **Tutor en CAT:** es el profesional pedagógico encargado de dar asesoría general a los estudiantes que presenten sus inquietudes de manera presencial.

A nivel administrativo

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 63 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

- **Administrador de plataforma:** es el profesional encargado del manejo de la plataforma educativa LMS, y entre sus funciones se encuentran la carga en plataforma de los contenidos de cada curso, ya organizados por los docentes y mediadores, y también mantener en óptimo funcionamiento el campus virtual.
- **Mediador E-learning:** es el profesional en diseño instruccional cuyo principal objetivo es mediar los contenidos educativos creados por el experto temático, vigilando que sean acordes a los temas tratados en cada curso, adecuados en cuanto a tipo de contenido y carga de este y enfocados a la correcta consecución de los objetivos de aprendizaje trazados para cada curso.
- **Mediador audiovisual:** es el profesional encargado de la grabación y edición de todos los recursos audiovisuales necesarios para el correcto desarrollo de cada curso por parte de los estudiantes.
- **Coordinador de programa:** es el profesional encargado de brindar acompañamiento a los estudiantes que lo requieran durante su proceso formativo y orientar el proceso de matrícula y demás procedimientos administrativos.


A nivel soporte

- **Call Center:** es un área encargada de brindar soporte telefónico (tanto por llamadas como por WhatsApp) a los estudiantes, ya sea sobre temas técnicos o acerca de su matrícula o su proceso de estudio.
- **Administrador de plataforma:** este profesional también debe brindar soporte tanto a estudiantes como a tutores sobre el correcto manejo de la plataforma, en este caso puede ser una asistencia presencial o a través del correo electrónico soportevirtual@censa.edu.co
- **PQRS:** se cuenta además con un sistema de gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para que cualquier usuario pueda dejar sus comentarios.

La plataforma educativa de CENSA

Moodle es una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionarle a educadores, administradores y estudiantes un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados. En CENSA Virtual, se trabaja con el Moodle versión 3.11.3, la cual permite integración con diferentes herramientas externas e-learning con el fin de diversificar los tipos de recursos y actividades disponibles para la óptima apropiación del conocimiento por parte del estudiante. Esta plataforma es muy utilizada para implementar estrategias como blended learning, educación a distancia y e-learning.

Seguridad y respaldos

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 64 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	


En CENSA Virtual se cuenta con un proveedor encargado del mantenimiento de servidores en la nube, las tareas son:

- **Respaldo diario de las bases de datos:** es una copia de seguridad de los datos y cambios que se hacen en la plataforma.
- **Respaldo semanal de los servidores:** los cuales se encuentran alojados en la nube de Amazon.
- **Monitoreo permanente de los servicios:** registro del uso diario de los usuarios en la plataforma.
- **Depuración de espacio en disco:** limpieza de las copias de seguridad que ya no se utilicen y que ocupen espacio en el disco virtual.
- **Revisión de Métricas de rendimiento:** respuesta del servidor ante múltiples usuarios conectados en plataforma.
- **Apropiación de recursos de acuerdo con la demanda:** ajuste de necesidades según lo requerido por el cliente.

Estas actividades se realizan diariamente con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la plataforma de educación virtual y, en caso de alguna falla, el proveedor se reporta de inmediato para solucionar el inconveniente.

Ingreso a la plataforma CENSA Virtual

Al ingresar a la plataforma el usuario debe ser matriculado previamente para que pueda acceder al contenido, si es la primera vez que ingresa, el usuario y la contraseña son el número de documento de identidad, si ya tiene un usuario asignado previamente, debe digitar la última contraseña que eligió.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 65 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

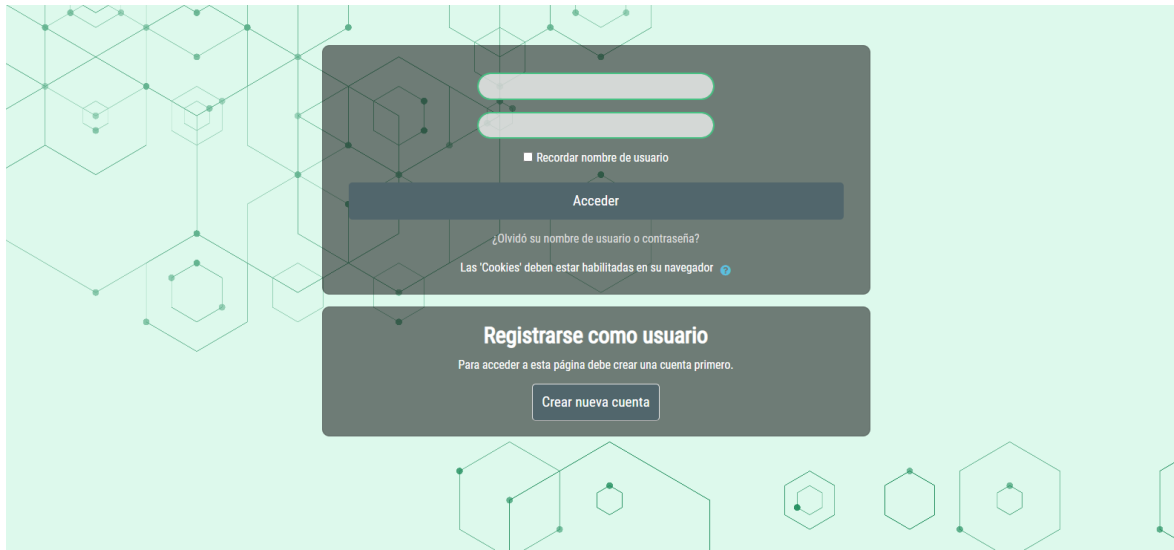


Imagen tomada de la plataforma censa Virtual.

A continuación, se describen cada uno de los elementos que ofrece Moodle y su alcance como apoyo académico:

Comunicación – interacción.

Para estudiantes y tutores, Moodle dispone de varias opciones para gestionar las tutorías y contar con una comunicación constante:

Chat.

Este es utilizado de manera individual, el cual permite tener una comunicación directa entre el tutor y los estudiantes.

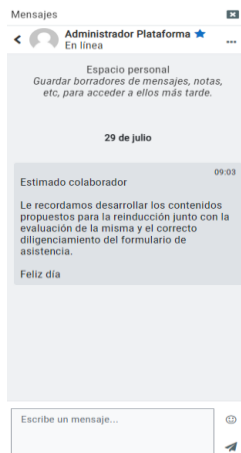



Imagen tomada de la plataforma Censa Virtual.

Foro de tengo una duda

Es utilizado por los estudiantes para dejar sus inquietudes, o comentarios sobre algún tema, además este es colaborativo, ya que entre los mismos estudiantes y el tutor se dan respuesta a las inquietudes generales planteadas por otros estudiantes del mismo grupo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 66 DE 74
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024

Tengo una duda

Grupos visibles

Añadir un nuevo tema de debate


Debate	Grupo	Comenzado por	Último mensaje ↓	Rélicas	Suscribir
☆ Finalización del curso. Cuarta semana	CVNomYPres - 202...	 Olga Elena Henao ... 19 sep 2022	 Olga Elena Henao ... 19 sep 2022	0	<input type="checkbox"/>
☆ ULTIMA SEMANA	CVNomYPres - 202...	 Olga Elena Henao ... 25 ago 2022	 Olga Elena Henao ... 25 ago 2022	0	<input type="checkbox"/>
☆ BIENVENIDOS. SEMANA 1	CVNomYPres - 202...	 Olga Elena Henao ... 3 ago 2022	 Olga Elena Henao ... 3 ago 2022	0	<input type="checkbox"/>
☆ URGENCIA DE VALIDACIÓN DE NOTAS	CVNomYPres - 202...	 Doneida Adriana ... 6 jul 2022	 Doneida Adriana ... 6 jul 2022	0	<input type="checkbox"/>
☆ semana 3	CVNomYPres - 202...	 Olga Elena Henao ... 22 jun 2022	 Olga Elena Henao ... 22 jun 2022	0	<input type="checkbox"/>
☆ BIENVENIDA	CVNomYPres - 202...	 Olga Elena Henao ... 14 jun 2022	 Olga Elena Henao ... 14 jun 2022	0	<input type="checkbox"/>
☆ solicitud de infomacion		 Robinson Arley Pa... 14 may 2022	 Robinson Arley Pa... 14 may 2022	0	<input type="checkbox"/>

Imagen tomada de la plataforma CENSA Virtual.

La encuesta de satisfacción:

Es otro medio por el cual los estudiantes pueden dar su opinión con respecto a los cursos, su metodología, los tutores y demás aspectos de la plataforma con el fin de contar con una estrategia de mejoramiento continuo dentro de cada curso.

Información adicional de la plataforma educativa de CENSA

Perfiles de la plataforma.

Es la manera en la que la plataforma reconoce los permisos que tiene cada usuario.

Administrador de plataforma.

Permite actualizar la plataforma y plugins, asignar roles, configuraciones globales y hacer modificaciones generales de la plataforma.


Estudiante.

Este perfil permite ver todos los contenidos del curso en el que se encuentre matriculado, sus calificaciones y el acceso al foro, tengo una duda y chat.

Tutor o profesor.

Es el profesional que orienta a los estudiantes en su proceso formativo, además califica los trabajos realizados por los estudiantes, puede ver todos los contenidos dispuestos en el curso y dejar mensajes en los distintos foros. Adicionalmente, puede modificar los contenidos disponibles en el curso y programar diferentes actividades dentro del mismo.

Gestor.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 67 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Permite modificar cursos, programar evaluaciones, modificar notas, descargar informes, habilitar intentos, ver registros de los usuarios matriculados, hacer copias de cursos y gestionar usuarios.

Referentes Educativos

Debido a que la educación trabaja específicamente con y para lo humano, debe promover una mirada crítica que permita fundamentar su quehacer, su razón de ser, sus métodos y sus fines y alcanzar la trascendencia entendida como el desarrollo de actitudes y valores que propendan por la potenciación del bienestar humano.

CENSA, en su desarrollo histórico, ha venido construyendo un ideario que el Proyecto Educativo Institucional recoge, integra y articula en las dimensiones educativa y sociológica, que fundamentan su razón de ser, su quehacer y su proyección.

Referentes Educativos.

La educación debe promover debido a que trabaja específicamente con y para lo humano, una mirada crítica que permita fundamentar su quehacer, su razón de ser, sus métodos y sus fines y alcanzar la trascendencia entendida como el desarrollo de actitudes y valores que propendan por la potenciación del bienestar humano.


CENSA en su desarrollo histórico ha venido construyendo un ideario que el Proyecto Educativo Institucional recoge, integra y articula en las dimensiones educativa y sociológica, que fundamentan su razón de ser, su quehacer y su proyección.

Referentes Educativos:

- **Educación:** Cualquier entidad vinculada con la educación debe asumir y explicitar una filosofía educativa que le permita identificar el ideal y finalidad del ser humano y de la sociedad, la noción de realidad y de conocimiento, que expresan los ideales deseables de alcanzar, y los fundamentos que sustentarán las propuestas curriculares y las metodologías de las diferentes áreas del saber. Existen distintas perspectivas para entender y pensar la educación:

Desde el punto de vista histórico-antropológico, la educación se entiende como un proceso de formación permanente consciente e intencional que posibilita por una parte el desarrollo de la sociedad, y por otra, la construcción (emergencia) de sujetos convenientemente integrados a su entorno social. Desde el punto de vista crítico, la educación es un factor de convivencia, tolerancia y participación ciudadana que hace posible la dinámica social necesaria para responder al desafío de construir una cultura de paz.

Desde un punto de vista sociopolítico es un sistema de reproducción social en el cual la cultura y el sistema social se mantienen y modifican. En este enfoque todas las instituciones son transmisoras, reproductoras y a su vez creadoras de saberes y valores culturales.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 68 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Desde un punto de vista legal, la educación es un servicio público orientado a potencializar las diversas dimensiones del hombre y a facilitar el mejoramiento de la calidad de vida, entendida como integración nacional, superación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Desde el punto de vista individual la educación es un proceso intencional orientado a promover y optimizar las potencialidades del ser humano.


El Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA atendiendo a estas diversas perspectivas, desarrolla su misión con el ánimo de generar un impacto en cada uno de los niveles de realidad a los que se ha hecho mención. Su compromiso con la democratización del conocimiento a través de la generación de oportunidades educativas, entre otras acciones, expresa el interés por hacer un aporte, tanto al sistema educativo nacional, como a las instituciones con las cuales interactúa, y a las personas que de diversas formas se vinculan a ella con el ánimo de construir o enriquecer su proyecto de vida.

De manera concreta, CENSA realiza este compromiso a través de la creación y desarrollo de programas que se ofrecen bajo la modalidad presencial y a distancia con estrategias de Educación Virtual que busca desarrollar en el educando las metas y propósitos educativos: desarrollo social, cultural, personal e intelectual.

La modalidad presencial requiere de tiempos y lugares específicos, la disposición de contenidos y prácticas formativas a través de la continua asistencia y exposición a las experiencias educativas por las que debe pasar un estudiante para lograr el dominio de un área específica del conocimiento.

En contraste con la modalidad presencial, la formación a distancia con estrategia virtual flexibiliza los tiempos y lugares, permitiendo la disposición de contenidos y prácticas formativas de manera remota. En esta modalidad, el estudiante accede a las experiencias educativas de forma autónoma, haciendo uso de la plataforma Censa virtual y los recursos multimedia. Este enfoque busca facilitar la adquisición del dominio en un área específica del conocimiento, proporcionando flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades individuales, superando las limitaciones de tiempos y lugares inherentes a la modalidad presencial.

- **Plan de Estudios:** Para CENSA el Plan de Estudios es el conjunto sistemático y organizado intencionalmente de actividades, experiencias educativas, conocimientos y relaciones, que facilita la formación integral que como persona y técnico laboral debe vivenciar cada estudiante. El Plan de Estudios puede entenderse como la ruta que hace posible el proceso de formación durante el cual el estudiante puede desarrollar gran parte de su identidad, y construir un proyecto idóneo integrado a su proyecto de vida.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 69 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

El Plan de Estudios fundamenta el ejercicio académico, orienta la actividad docente y el desempeño de la administración de la institución educativa. El Plan de Estudios es lo que diferencia a la entidad educativa de cualquier otro tipo de institución, se caracteriza por ser organizador, integrador, articulador y facilitador, del aprendizaje y la formación.

El acto educativo exige curricularizar, entendido el término como dar sentido (orientación), dar valor formativo a cualquier actividad que se realice, bien sea académica, social o administrativa. Curricularizar es explicitar y organizar las intencionalidades de los actos educativos.


Todo Plan de Estudios se planea implícita y explícitamente sobre unas bases filosóficas, epistemológicas, psicológicas, sociológicas y pedagógicas. Así, el ideal de técnico laboral que se desea alcanzar mediante un programa académico o por competencias laborales, obedece a una concepción filosófica, mientras que las estrategias empleadas para el proceso educativo se identifican con una o más de las tendencias de la psicología y de la pedagogía.

El Plan de Estudios se construye con base en factores históricos, socioculturales, económicos, políticos, y científico- técnicos del contexto en el cual se desarrolla y con el cual interactúa (pertenencia social y pertinencia académica). Para que sea flexible un Plan de Estudios debe atender y manejar los cambios tanto de las instituciones educativas como de los conocimientos, buscando aplicar las nuevas tecnologías y las innovaciones en educación, contribuir a la investigación pedagógica, y restablecer el equilibrio de los procesos educativos cuando tienda a desvanecerse.

Así mismo, el Plan de Estudios debe caracterizarse por su practicidad, es decir, ha de procurar la integración creativa e innovadora entre la dimensión teórica y la dimensión práctica de todo saber socialmente legitimado. Un Plan de Estudios debe precisar el modo como un programa de formación resuelve los problemas de la enseñanza, el aprendizaje y la educabilidad de un saber o disciplina particular.

El Plan de Estudios puede tener tanto un nivel general institucional, como un nivel particular de programas específicos de formación. El Plan de Estudios es un Atributo complejo de los saberes en su dimensión histórica, epistemológica, social y cultural. El docente debe apropiarla, traducirla y comunicarla con rigor y eficiencia, no sólo a otros miembros de la comunidad sino a los neófitos y aprendices.

En el diseño de un Plan de Estudios, recae la responsabilidad histórica de las determinaciones que en él se consignan, lo cual justifica su cuidadosa planificación de acuerdo con la misión y visión institucional, con sus políticas y objetivos, con el marco legal que la sustenta; de igual forma requiere explicitar su filosofía, los principios psicológicos en que se fundamenta, sus bases epistemológicas, sus referentes teóricos, contenidos, pedagogía e implementación a partir de los saberes particulares, de la

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 70 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

experticia y de la praxis para su construcción y desarrollo.

La expresión sistemática y operacional de lo que un Plan de Estudios propone y prevé concretiza el camino adecuado para la formación del educando, la cual busca el desarrollo de competencias generales y específicas que incluyen conocimientos, actitudes, y habilidades específicas.

El manejo conceptual y teórico/práctico que administradores y docentes hacen de los elementos del Plan de Estudios, soportan la eficacia de la gestión del proceso de formación y de la calidad de la educación.


Los Planes de Estudio del CENSA se orientan a la formación de ciudadanos autónomos, éticos y pluralistas, con una amplia cultura humanista, con una permanente actitud investigativa, de actualización y generación de conocimiento, comprometidos en la construcción de una sociedad defensora de los derechos, garante de la igualdad de oportunidades de desarrollo y cultura de un medio ambiente sano.

- **Pedagogía:** El Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA, entiende la pedagogía no sólo como un conjunto de saberes acerca del proceso enseñanza-aprendizaje sino como una disciplina en formación referida tanto a objetos de conocimiento como a conceptos, modelos y discursos orientados a fundamentar y a dirigir la práctica pedagógica. Es un saber propio de quien desempeña la labor docente ya que responde a las preguntas relacionadas con el aprendizaje de los conocimientos: preguntas relativas a la recepción, apropiación y construcción de conocimientos, a los métodos que median estos procesos, al saber propio del docente, al saber de la disciplina de estudio, a los procesos de evaluación del aprendizaje.

La práctica pedagógica obedece a modelos pedagógicos y a teorías que fundamentan dichos modelos. Un modelo pedagógico es una propuesta teórica que prescribe acerca del quehacer pedagógico, y se fundamenta en teorías generalmente filosóficas y psicológicas, que explican de diversos modos el ser humano, sus ideales, la realidad, el conocimiento, el proceso de aprendizaje, y la enseñanza.

La pedagogía no tiene como fin normalizar el proceso enseñanza-aprendizaje, sino explicarlo de tal forma que abra posibilidades de innovación y garantías no sólo del aprendizaje sino de la formación integral de los actores vinculados al proceso.

- **Tutoría:** El ejercicio de la docencia exige la organización de la interacción entre el estudiante y el objeto de conocimiento, debe transmitir la tradición cultural y a la vez suscitar interrogantes sobre la actualización de los conocimientos y de la historia con el fin de que el estudiante establezca las conexiones entre pasado, presente y los posibles mundos futuros, con una clara conciencia de la situación histórica en la que se ubica.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 71 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

CONTEXTUALIZAR

La relación tutor-estudiante debe ser clara, respetuosa y de exigencia mutua; en esta relación el estudiante ocupa el lugar principal dentro del proceso enseñanza.

Los enfoques o modelos pedagógicos denominados conductista, constructivista, integrador, son ejemplos de tales modelos que se proponen como prescriptivos, y cada uno se construye a partir de soluciones teóricas particulares a los problemas del conocimiento, el aprendizaje y la enseñanza.

En esta diversidad quien aprende puede ser alguien que se asume como receptor de información, desarrollador de procesos superiores, descubridor, jugador, agente que construye autónomamente el conocimiento. Así mismo quien enseña puede constituirse en transmisor de información, modelador de conductas, acompañante, investigador.


Un modelo pedagógico expresa un código educativo y el docente será entonces un facilitador y orientador del proceso.

CENSA, entiende la docencia como un proceso, por naturaleza académico, que media la interacción entre el estudiante y el docente alrededor de prácticas, hechos y fenómenos que tienen que ver tanto con la apropiación, construcción y aplicación del conocimiento, como con la formación integral del estudiante, y con la investigación.

CENSA, asume la docencia como una de las funciones esenciales del quehacer institucional junto con la investigación y la proyección al medio, razón por la cual las relaciones interfuncionales se exigen por su necesidad y deben evidenciarse en el ejercicio práctico. La investigación así será soporte para una docencia de calidad y la proyección al medio.

- **Autoevaluación Institucional:** Es un proceso de carácter pedagógico-cultural que se ocupa de los intereses históricos y sociales de la institución. La autoevaluación es un ejercicio permanente de indagación, investigación y análisis comprensivo que permite el mejoramiento progresivo del quehacer Institucional, lo cual a su vez constituye la autorregulación proceso que garantiza el desarrollo institucional y el cumplimiento idóneo de la función social que corresponde como entidad de educación.

Autoevaluarse exige una actitud honesta y objetiva de reconocimiento de los aciertos y las deficiencias, una capacidad de decidir y actuar: una constante interacción humana. Opera como un proceso individual y colectivo orientado al logro de los objetivos comunes, conocidos y compartidos. La autoevaluación es un proceso que, de manera transparente, permite a la institución asegurar a la sociedad y a la comunidad intelectual su solvencia e integridad académica.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 72 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Como parte de su proceso de mejoramiento y consolidación, CENSA reconoce la importancia y necesidad de procesos permanentes de autoevaluación en todos sus ámbitos, como estrategia general que además le sirve para fines de acreditación de sus programas en el ámbito nacional e internacional.

- **Cultura:** Partiendo del carácter simbólico del ser humano, y de su realidad como ser en constante relación, se hace posible la construcción de significaciones compartidas que se manifiestan, transportan, comunican en toda una gama cada vez más rica y diferenciada de signos, símbolos, ritos, mitos, costumbres, usos, creencias, que en conjunto conforman la cultura. Ella es pues, un universo de significados que da identidad a un grupo humano, y pertenencia a los sujetos que lo conforman, un universo de significado que origina el ethos cultural, esto es, la normatividad implícita de las relaciones sociales y los valores que las orientan, coordinan, incentivan o sancionan.

En esta perspectiva la cultura no es un artefacto monolítico y estable, sino que es el proceso-producto constante de los grupos sociales en su devenir histórico. La cultura expresa el proyecto social, los principios, los valores, la racionalidad, los intereses y prioridades de un grupo humano. Entre el sujeto particular y la cultura, se establece una relación permanente en la cual ambos se inter constituyen.


La cultura se construye a partir de los valores, las normas, las tradiciones, las costumbres, las leyes, los símbolos, la lengua, y finalmente el conocimiento. La cultura como una expresión de la identidad y el proyecto de un grupo humano establece una triple relación de mutua influencia e interdependencia con la vida social, la política y la educación.

El país se caracteriza por tener una muy rica diversidad cultural, que CENSA asume en su quehacer, respetándola, valorándola y posibilitando su transformación hacia el mejoramiento de la calidad de vida.

La sociedad se caracteriza por tener una diversidad étnica, cultural, etérea, económica, académica, política, y por ser una realidad cambiante, hecho al cual CENSA se articula de diversas formas: proponiendo, orientando, evaluando y especialmente anticipándose al cambio.

CENSA, como parte de esta realidad, tiene conciencia de su ubicación, de sus posibilidades, de sus responsabilidades y obligaciones, y de sus derechos. En una sociedad desigual en términos de oportunidades de acceso a la educación, CENSA define su misión en términos de democratizar el conocimiento, con la convicción de que éste, trabajado en programas de formación, es un motor de cambio y una fuente de poder democrático en la medida en que hace posible la solidaridad y la corresponsabilidad.

- **Desarrollo:** Por último, es importante para la Institución el concepto de desarrollo que ha sido objeto de innumerables interpretaciones, que varían tanto en extensión como

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 73 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACIÓN: 22 Enero de 2024	

en el tipo de realidad a la cual hacen referencia.

En general, es un proceso por naturaleza dinámico, fluido y continuo de las distintas dimensiones, funciones y potencialidades del ser humano, de la sociedad y del conocimiento que conlleva en forma sostenida cambios cuantitativos y cualitativos en lo social, lo económico, lo político y lo cultural.

El desarrollo, entendido como el mejoramiento de la capacidad de una sociedad y sus instituciones para satisfacer las necesidades y demandas cambiantes y crecientes de la población total, se diferencia del cambio por ser un proceso intencional y planificado por voluntades particulares (individuales o colectivas).

El desarrollo «no se inicia con los bienes sino empieza con las personas y su educación, organización y disciplina. Sin estas tres cualidades todos los recursos permanecen latentes, sin aflorar, en potencia.

CENSA, asume el desarrollo como un proceso de cambio ascendente y planificado que aporta a la sociedad en todas y cada una de las áreas que promueve el conocimiento en busca de mejorar la calidad de vida de la sociedad y del ser humano, por medio de la interacción de la comunidad educativa con el entorno.

CENSA, contribuye al desarrollo del país en la medida en que realiza su quehacer con calidad, genera diversidad de oportunidades, amplía su cobertura, y crea espacios de participación ciudadana con actores comprometidos ética y profesionalmente.

En esta perspectiva CENSA, buscará de forma permanente el desarrollo institucional, como una acción de mejoramiento cuantitativo y cualitativo continuo en sus diferentes áreas de trabajo.

Diagnóstico Estratégico.


El planeamiento estratégico es el análisis y evaluación tanto de las oportunidades o limitaciones que ofrece el entorno de la institución, como de las fortalezas y debilidades propias de la misma y se proyecta a futuro definiendo los objetivos, metas y estrategias que harán posible su consecución a largo plazo, este es elaborado por medio de la herramienta plan estratégico en la parte de contexto institucional.

Plan Operativo Institucional.

El Plan Estratégico es un documento en el cual se establecen los objetivos institucionales a cumplir durante un periodo de tiempo específico y se estipula los pasos a seguir para alcanzarlos.

Objetivos y políticas institucionales.

Objetivo General.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 74 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Cumplir estrictamente las políticas y principios de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y ser líderes en la cultura de la legalidad para ser garantes al cumplimiento de la Constitución Nacional y responder a los fines de la educación consagrados en el Artículo 5 de la Ley 115 de 1994, artículo 3 de la Ley 1064 de 2006, decreto único nacional 1075 del 26 de mayo de 2015; complementando, actualizando, supliendo conocimientos y formando, en aspectos técnicos, laborales y académicos hacia la conducción de la obtención de certificados de aptitud ocupacional para su óptimo desempeño en el sector productivo para los estudiantes como protagonistas principales de la comunidad educativa del PEI CENSA.


Objetivos Específicos.

- Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño técnico-laboral, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias específicas. (Fuente: Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Título 2, Artículo 2.6.2.3. Objetivos.)
- Asumir y comprender con profundidad la relación permanente, social y cultural fundamentada en la formación integral de la persona humana a través del P.E.I., para estructurar currículos flexibles, programas de desarrollo técnico-laboral y académicos sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.
- Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas, complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de las personas, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno endógeno y exógeno, para generar un poder transformador al del municipio y la subregión. (Fuente: Adaptado: Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Título 2, Artículo 2.6.2.3. Objetivos.)

Políticas Administrativas y Financieras.

Administrativas.

- Dirigir, coordinar y evaluar la gestión de las dependencias a cargo de la Dirección Ejecutiva y/o Administrativa.
- Coordinar y promover la adopción de métodos y sistemas que hagan más eficiente la Gestión administrativa
- Fortalecer la estructura financiera y administrativa de la institución para que responda adecuadamente a las necesidades de la comunidad académica y contribuya significativamente al cumplimiento de los objetivos Institucionales, mediante una gestión administrativa moderna y ágil.
- Fortalecer la capacidad administrativa, la productividad institucional, el desarrollo del talento humano y el desarrollo físico planificado que garanticen el cumplimiento de los

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 75 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

procesos misionales con calidad.

- Proveer los recursos necesarios para adelantar los proyectos Institucionales.
- Fortalecer la estructura financiera de la Institución, mediante el crecimiento de sus ingresos, la racionalización de los gastos y la disminución de sus pasivos.
- Velar por la correcta administración de los recursos financieros.
- Apoyar el desarrollo tecnológico y el crecimiento planeado de la institución.

Financieras.

De los ingresos


- Los recursos de la institución se destinan única y exclusivamente para el cumplimiento de su objeto social.
- El incremento anual en los derechos pecuniarios se realizará de acuerdo con los parámetros fijados por el Ministerio de Educación Nacional y autorizados por la Secretaría de Educación Departamental para los casos en que aplique.
- Programar, ejecutar y efectuar el seguimiento al presupuesto de ingresos y gastos de manera eficiente y bajo los principios y la normativa institucional.
- Administrar y custodiar los recursos financieros de la institución de manera eficiente, segura y eficaz.
- Todo estudiante debe cancelar el 100% del valor de la matrícula exceptuando convenios o descuentos acordados y reglamentados.
- La Institución establecerá convenios y alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones financieras que promuevan el ingreso y permanencia de los estudiantes.

De los gastos

- La institución definirá en su presupuesto anual las apropiaciones correspondientes.
- Destinarlos para el desarrollo de: La investigación, bienestar, egresados, extensión y proyección social, la adquisición, renovación, mantenimiento y actualización de medios educativos, la capacitación del personal académico y administrativo y las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su misión, tomando como base los lineamientos legales en esta materia.
- Todo gasto, inversión o transferencia debe estar debidamente soportado y ser autorizado de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- La institución fomenta el mejoramiento de su flujo de caja a través del establecimiento de plazos y negociaciones con los proveedores.
- Se prioriza el cumplimiento oportuno y cabal de las obligaciones con el sector bancario y el Estado.
- Los bienes raíces y demás activos en general de CENSA deben estar permanentemente inventariados y actualizados con miras a garantizar su valor patrimonial.

Política de Calidad.


El Centro de Sistemas de Antioquia CENSA se compromete a ofrecer programas de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 76 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que contribuyan al mejoramiento integral de la calidad de vida de nuestra comunidad, con un sistema de gestión de calidad que cumpla con todos los requisitos y necesidades de la organización y que esté en continuo mejoramiento, orientado al fortalecimiento de las competencias de nuestra comunidad, con gran sentido de competitividad y responsabilidad social, con el fin de ofrecer un servicio educativo con mayor inclusión social, a nivel nacional y con extensión a nivel internacional.

Metas Institucionales.

POLÍTICA	MISIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	PROCESO
<p>El centro de sistemas de Antioquia CENSA es una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que ofrece programas de formación que contribuyen al mejoramiento integral de la calidad de vida de nuestra comunidad, fortaleciendo las competencias humanas y tecnológicas de nuestros estudiantes para que se vinculen al mercado laboral como empleados o empresarios con gran sentido de competitividad y responsabilidad social, y que se adapten a las condiciones y exigencias del mercado regional, nacional e internacional.</p>	<p>En el año 2025 CENSA se posicionará en la sociedad por su desarrollo social y tecnológico como la mejor institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano por ofrecer un servicio educativo con la mayor inclusión social, a nivel nacional e internacional.</p>	Mejorar integralmente la calidad de vida del estudiante.	Satisfacción de los diferentes servicios de desarrollo social	GESTIÓN EMPRESARIAL
		Lograr la mejora continua de un sistema de gestión de calidad que cumpla con todas las necesidades de la institución	Porcentaje de cumplimiento de objetivos de gestión	CONTROL Y MEJORA
		Fortalecimiento de las competencias de la comunidad a través de los programas de formación.	Mejora de la gestión Docente	TALENTO HUMANO
			Desempeño Superior en la institución	SERVICIO EDUCATIVO
		Formar técnicos laborales con gran sentido de competitividad y responsabilidad social.	Pertinencia de programas técnicos	SERVICIO EDUCATIVO
			Estudiantes vinculados laboralmente a través del proceso de prácticas.	GESTIÓN EMPRESARIAL
		Evolucionar en infraestructura tecnológica dando cubrimiento a las necesidades de	Porcentaje de proyectos de infraestructura tecnológica ejecutados	INFRAESTRUCTURA

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 77 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024

		la comunidad educativa		
		Ofrecer un servicio educativo con la mayor inclusión social tanto a nivel nacional como internacional	Población estudiantil atendida históricamente	MERCADEO

Mapa de Procesos.




Modelo de operación.

El modelo de operación adoptado por CENSA se encuentra plasmado en el Mapa de Procesos, el cual es la representación gráfica de los procesos que se han conformado al interior de “CENSA” y de sus interacciones, nos ofrece una amplia visión del Sistema de Gestión. Los procesos los cuales operan en tres frentes: Visionales o estratégicos, misionales o de la cadena de valor y los procesos de apoyo.

Procesos visionales o estratégicos.

- **Planeación estratégica:** Responsable de suministrar directrices para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución mediante el diseño, seguimiento y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos de carácter estratégico, así como acompañar su ejecución para garantizar el logro de las metas y los resultados definidos y esperados por la institución en su marco de acción.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 78 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Procesos misionales o de la cadena de valor.

- **Servicio educativo:** Ejecutar actividades de planeación, organización, dirección control, que apoyen el ejercicio institucional, cumpliendo con los parámetros legales y de calidad que conlleven a obtener altos resultados en la satisfacción del cliente y deriven en la entrega a la sociedad de técnicos laborales competentes y afines con las necesidades del sector productivo, conjuntamente apoyando la formación integral de los estudiantes potencializando sus competencias, mediante programas y actividades orientados al desarrollo físico y social que apunte al desarrollo humano y mejoramiento de la calidad.

Desde permanencia se trazan estrategias conjuntas institucionales con el fin de brindar acompañamiento al estudiante y lograr su permanencia, e identificar posibles causas de deserción para prevenir su ocurrencia.


- **E-learning:** Planeación y ejecución de programas virtuales y a distancia orientando a la Institución CENSA hacia la educación virtual.

Nota: En las sedes se tendrá la ejecución de los procesos de **Desarrollo Social** (Egresados, Gestión Empresarial y Bienestar), **Servicio Educativo, Infraestructura Tecnológica y Apoyo Administrativo**. Los demás procesos se asumirán desde las sedes en caso de que la sede tome autonomía y recursos requeridos para llevarlo a cabo en cada sede, contando con el apoyo y directrices desde la sede Medellín.

- **Admisiones y registro:** Coordinar de manera eficiente la ejecución de los planes, programas, políticas formuladas y adoptadas por la institución en lo referente a los servicios de inscripción, matrícula y registros académicos, seguimiento al recaudo de los estudiantes mediante un proceso sistematizado, que permita evaluar y mejorar la información relacionada con la comunidad estudiantil.
- **Desarrollo social, (Extensión y Egresados, Gestión Empresarial, y Bienestar Institucional):** Contribuir al desarrollo del capital humano y social de la institución, mediante el mejoramiento de la calidad de vida, la formación integral y el relacionamiento directo con el sector productivo y los clientes tanto internos como externos.

Procesos de apoyo

- **Proceso de Gestión de Recursos (Talento Humano – Compras - Apoyo Administrativo – Archivo):** Definir y proporcionar los recursos físicos y humanos necesarios que aseguren la eficiencia y eficacia de los procesos de del Sistema de Gestión de Calidad, logrando a su vez mejora continua del sistema y una óptima prestación del servicio educativo ofrecido por la institución.


	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 79 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

- **Proceso de Gestión de Relaciones (Mercadeo – Comunicaciones):** Diseñar y ejecutar diferentes estrategias de mercadeo que permitan captar un mayor número de clientes individuales y empresariales dando cumplimiento al direccionamiento estratégico, generando a su vez mecanismos de comunicación eficaces con el fin de sostener relaciones sólidas con los demás procesos y partes interesadas de la Institución.
- **Contabilidad y Financiera – Control Interno:** Administrar, ejecutar y controlar el uso adecuado y eficiente de todos los recursos financieros de CENSA, con el fin de lograr la sostenibilidad del proyecto educativo institucional y una rentabilidad adecuada. Además de ser la herramienta principal para la toma de decisiones administrativas mediante información contable útil, oportuna y veraz.

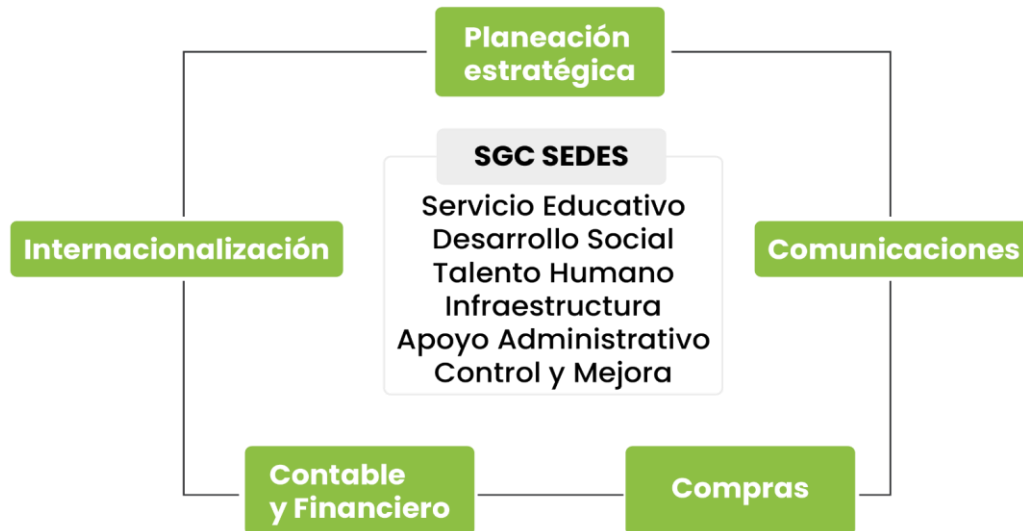
El enfoque basado en procesos del Centro de Sistemas de Antioquia en búsqueda permanente del mejoramiento continuo y el desarrollo tecnológico gira en torno a los procesos transversales.

Procesos transversales:

- **Control y Mejora - Autoevaluación:** Establecer, documentar e implementar las directrices del S.G.C para la prestación del servicio educativo, evaluar los resultados de cada uno de los procesos y promover la mejora continua de la eficacia y eficiencia de acuerdo con el horizonte institucional de CENSA y a su vez generando procesos de autoevaluación que generen y dinamicen la mejora continua de la institución basados en la opinión real de la comunidad institucional.
- **Infraestructura Tecnológica:** Ejecutar, controlar y mejora de soporte tecnología de la institución CENSA, con orientación a la mejora continua e innovación tecnológica.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo enmarcado en la ley y que se encarga por velar por las condiciones de la comunidad educativa en cuanto a su seguridad y salud.
- **Gestión de Proyectos:** Realizar la búsqueda, análisis, preparación y presentación de propuestas para participar a nivel público y privado en proyectos que permitan ofertar el portafolio de servicios de la OEI (Organización Educativa Integral) en iniciativas que impacten el mercado y faciliten el crecimiento en participación y presencia de la institución.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 80 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Modelo de Implementación de SGC Planteado



Nuestras Certificaciones: En su compromiso con la calidad, CENSA está siempre en búsqueda de certificaciones que den fe de la excelente labor que realiza la institución basada en sus lineamientos de desarrollo e inclusión social. El SGC de CENSA ha sido evaluado por la firma ICONTEC, ente certificador con reconocimiento a nivel internacional, que destaca la calidad en los procesos educativos y administrativos que lidera la institución.

ISO 9001:2015 SC-CER 126756

NTC 5555: 2011 FT 024-1

NTC 5581: 2011 CS 024-1

NTC 5580: 2011 CS 024-2

NTC 5666: 2011 CS 024-3

NTC 5663: 2011 CS CER 183974


NTC 5665:2011 CS CER 430361

ICONTEC contribuye a mejorar la competitividad, productividad y gestión de las organizaciones, con la entrega de soluciones innovadoras en normalización, educación y evaluación de la conformidad, basado en la ética y el desarrollo integral de su talento humano, en beneficio de la comunidad.

¿Qué es una norma Técnica Colombiana NTC?

Una NTC es un documento que contiene un conjunto de reglas, directrices y características para actividades o resultados enfocados a alcanzar el grado óptimo de orden, en un contexto dado. Las empresas no están obligadas a aplicar estas disposiciones, pero el hacerlo las coloca en una posición de mayor competitividad y credibilidad en el mercado.

Los documentos normativos se deben basar en los resultados consolidados de la ciencia,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 81 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

la tecnología y la experiencia y sus objetivos deben ser los beneficios óptimos para la comunidad.

¿Quién hace las normas técnicas?

Las normas son elaboradas por los Comités Técnicos, que están conformados por profesionales representantes de la industria, consumidores e intereses generales. Ellos, mediante consenso, establecen requisitos fundamentales de calidad, seguridad, protección a la salud y medio ambiente para productos, servicios, procesos o sistemas. En la Consulta Pública todos los intereses involucrados en la aplicación de la norma aportan al estudio. Por su parte, el Profesional de Normalización representa a ICONTEC y está encargado de coordinar, dependiendo de los comités, toda la actividad normativa.

Corporación Fenalco Solidario


Nuestro compromiso con la responsabilidad social empresarial y el desarrollo sostenible



Año tras año nuestra institución de manera voluntaria y publica acredita ante la Corporación Fenalco Solidario el compromiso con la responsabilidad social y empresarial y el desarrollo sostenible mediante una gestión socialmente responsable, como parte de su cultura y filosofía institucional implementando en día a día en nuestras actividades de formación e impacto social buenas practicas las cuales pueden estar vinculadas con áreas como: medio ambiente, estado, comunidad y sociedad, clientes y consumidores, proveedores, competencia, empleados y accionistas.

Ver certificación en responsabilidad social empresarial otorgada por la Corporación Fenalco Solidario en nuestro sitio web www.censa.edu.co / Institucional / Calidad y Certificaciones en el enlace

https://www.censa.edu.co/portal/sitio/contenidos_mo_centro.php?c=266

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 82 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	



Desde el año 2018 nuestra institución ha comprendido la importancia de apoyar la labor de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) a través del Pacto Mundial. Esta iniciativa social ha comprometido nuestro interés y el esfuerzo de cientos de personas en el país por materializar resultados coherentes con nuestra adhesión, acogiendo los principios del pacto, con los cuales existe identidad y relación frente a nuestra filosofía institucional. De esta manera, hemos concebido de forma tangible la importancia de construir sobre los pilares de la educación, una estructura de desarrollo social que no finaliza con el ejercicio natural de la formación, por el contrario, trasciende en la edificación de relaciones cada vez más fuertes entre la academia y el entorno.


Ver nuestra adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas en el siguiente enlace:
[Centro de Sistemas de Antioquia CENSA | UN Global Compact](#)

En nuestro sitio web CENSA en el menú Institucional _ Pacto Global se puede visualizar y/o descargar la comunicación de involucramiento (COE), con la cual pretendemos hacer partícipes a nuestros grupos de interés sobre la labor que actualmente adelantamos y los retos enmarcados en nuestro direccionamiento estratégico y visión institucional de “ser reconocidos globalmente como una de las mejores instituciones de educación por ofrecer un servicio educativo de calidad, con inclusión social y pertinencia local, regional, nacional e internacional”, y con esto aportar a los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción.


Ver comunicación de involucramiento (COE) reportada al Pacto Global en el siguiente enlace:
<https://www.censa.edu.co/portal/userfiles/files/Comunicacio%CC%81n%20de%20Involucramiento%20COE%20CENSA%202019%202020%281%29.pdf>

Marco legal.


PRINCIPIOS	LEY, ACUERDO, NORMA O CIRCULAR	DETALLE	ARTÍCULOS
------------	--------------------------------	---------	-----------

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 83 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	


CONSTITUCIONALES	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991	El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.	Preámbulo
		El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas (...)	29
		La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura (...)	67
		Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La Ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación (...)	68
		Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.	93
	DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.	
DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	A.G. res. 1386 (XIV), 14 U.N. GAOR Supp. (No. 16) p. 19, ONU Doc. A/4354 (1959).		

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 84 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

PRINCIPIOS LEGALES	LEY 115 DE 1994, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.	2, 3, 5, 6, 36, 37, 38, 73, 87, 138
	DECRETO 1860 DEL 03 DE AGOSTO DE 1994	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos Generales.	17
	LEY 1064 DEL 26 DE JULIO DE 2006	“Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la ley general de educación”	
	LEY 1098 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2006	Código de Infancia y Adolescencia.	1, 26, 42, 43, 44, 45
	LEY 1014 DEL 26 DE ENERO DE 2006	Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento. Atendiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”, que establece el emprendimiento como una oportunidad de convertir ideas en productos y servicios y a su vez en empresas. El Centro de Sistemas de Antioquia CENSA incluye esta Ley dentro de su marco legal y como uno de sus pilares formativos.	
	DECRETO 2020 DEL 16 DE JUNIO DE 2006	Por medio del cual se organiza el Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	
	DECRETO 1075 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Libro 2 – Parte 6 “Reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano” (Decreto 4904 de 2009)	
	CIRCULAR 21 DE 2010	Orientaciones creación IETDH	
	CIRCULAR 17 DE 2015	Información registrada y actualizada en el SIET	
	Circular 48 de 03 de octubre de 2017	Requerimiento registro de nuevos datos en el Sistema de Información para el Trabajo y el Desarrollo Humano — SIET.	
	DECRETO 2685 DE 2012	El Ministerio de Educación Nacional remitirá al Ministerio de Salud y Protección Social, la base de datos que contenga la información requerida para verificar la calidad de estudiante de las personas mayores de 18 años y menores de 25.	
	DECRETO 1077 DE 2015	Libro 2 parte 2 Titulo 6 6 Licencias de construcción	
	LEY 1651 DE 2013	“LEY DE BILINGÜISMO”	
	Decreto 1298 de 2018	“Por el cual se modifica el Decreto 2006 de 2008”	

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 85 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

	Ley 1164 de 2007	"Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud	
	DECRETO 2006 DE 2008	Crea la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud	
	DECRETO 2376 DE 2010	Establece los convenios docencia –servicio	
	DECRETO 4904 DE 2009	"Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones" Únicamente Capítulo VI "Disposiciones especiales para programas en las áreas auxiliares de la Salud" únicamente artículos 6.1 a 6.5	
	Acuerdo 153/12	Por medio del cual se definen las condiciones de la relación docencia servicio para emitir el concepto técnico previo y los requisitos para la obtención y renovación del registro de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el área de auxiliares de la salud y se dictan otras disposiciones.	
	Anexos Técnicos Acuerdo 153/12		
	Acuerdo 114/10	Define los equipos, elementos y materiales básicos de los talleres de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano del área de la salud.	
	Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Libro 2	Capítulo 2 – Sección 1 "Sistema de Calidad de la Formación para el Trabajo – SCAFT" (Anterior DECRETO 2020 DE 2006)	
	Decreto 2020 de 2006	Artículos 6 al 11 "Creación y conformación de la Comisión de la Calidad de la Formación para el Trabajo – CCAFT"	
	DOCUMENTOS No. 6 y No. 7 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Diseño y ajuste de programas de formación para el trabajo bajo el enfoque de competencias y Aplicación de las normas técnicas colombianas para la certificación de calidad de instituciones y programas de formación para el trabajo del Ministerio de Educación Nacional respectivamente.	
	GUÍA No. 29 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Verificación de las Condiciones Básicas para la Creación, Funcionamiento y Registro de los Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	
	RESOLUCIÓN 015177 del 02 DE agosto de 2022	Por la cual se reglamenta la metodología a distancia para la oferta y desarrollo de programas de servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	
ÉTICOS, CULTURALES Y SOCIALES	RESOLUCIÓN 01956 DEL 30 DE MAYO DE 2008	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.	3

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 86 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

COVID-19	RESOLUCIÓN 666 24 DE ABRIL 2020	El Ministerio de Salud expidió la resolución 666 de 2020 mediante la cual adopta el Protocolo General de Bioseguridad que deberán seguir las actividades económicas y sociales para contender al COVID-19
	Decreto 749 del 28 de mayo de 2020	Gobierno Nacional expide el Decreto 749, mediante el cual ordena el Aislamiento Preventivo Obligatorio en el país a partir del 1° de junio. ... El Gobierno Nacional ordena, por medio de esta norma, el cierre de las fronteras de Colombia –pasos marítimos, terrestres y fluviales


Situación institucional actual.

Hoy CENSA, es una institución que se ha posicionado a nivel departamental, nacional e Internacional, por los procesos académicos y administrativos que adelanta de acuerdo con las exigencias de calidad impuestas en el país y por su presencia y participación permanente a través de proyectos que benefician a la comunidad y respaldan la decisión de fomentar e impulsar la educación en Colombia.

Con gran esfuerzo, compromiso y sentido de pertenencia CENSA sigue su camino, fortaleciendo sus procesos institucionales bajo el lineamiento claro de la búsqueda de la excelencia académica y un sistema de gestión de calidad. El futuro del sector educativo está enmarcado en los procesos de globalización, competitividad, uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación, la flexibilidad en lo académico y en lo administrativo que permita la formación integral y en competencias del estudiante, su movilidad dentro de sus fronteras nacionales e internacionales mediante la suscripción de convenios institucionales, la innovación permanente en conocimientos, medios y estrategias pedagógicas, la interrelación entre el sector productivo y el académico con el propósito de generar valor agregado.

A nivel nacional el sustento de esas acciones está en el Plan Decenal, que muestra la educación tecnológica y en competencias como uno de los ejes fundamentales de la educación en nuestro país; el Plan Sectorial que nos habla de la pertinencia de la educación como estrategia para la competitividad y la descentralización educativa como mecanismo para mejorar la gestión de las instituciones y así mismo el Ministerio de Educación. El modelo administrativo utilizado por el Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA, se consolida en teorías administrativas contemporáneas que hacen referencia directa a las personas en sus aspectos de desarrollo, proyección humana y crecimiento:

- **El poder de ponerse en el lugar del otro:** la comunidad comprende la posición administrativa, reconociendo sus responsabilidades, ayudando y colaborando para el éxito de las metas propuestas y aprendiendo para asumir en el futuro, tal posición con apoyo y respeto de esta.
- **Sostenimiento de sistemas y canales de comunicación:** fuentes recíprocas y permanentes que, conlleven a soluciones pacíficas y concertadas con la comunidad

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 87 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

educativa.

- **Conformación de comités de trabajo:** con alto grado de integración y motivación al interior; sin negación de su identificación con los objetivos. Estos grupos no rivalizan entre sí, se complementan para alcanzar las metas del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).
- **Implementación de mecanismos de control:** ejercidos a través de la auto - responsabilidad enmarcada dentro de la lealtad que se le debe a la institución.
- **Adaptación de recursos y habilidades de la comunidad educativa:** al entorno cambiante, potencializando las oportunidades que representan y previendo los posibles riesgos con relación a los objetivos y metas institucionales.
- **Respeto y compromiso con la persona:** ofreciendo alta calidad y excelencia en el servicio prestado y tendencia al sostenimiento de la demanda de la institución en el sector.
- **Reconocimiento de la persona:** como eje central de la vida institucional.
- **Libertad para crear, crecer, innovar y desarrollar:** atendiendo a un nivel de exigencia establecido y acorde a los fundamentos de la institución y en conjunto con las diversas esferas de la comunidad educativa.
- **Crecimiento constante:** dentro de un sistema de valores compartidos y unos principios éticos en el desarrollo de los procesos educativos.

CAPÍTULO II - GESTIÓN ACADÉMICA.

Políticas.


Políticas Académicas.

Las políticas en toda institución de educación deben trazar derroteros en el ámbito académico.

Las políticas que acompañan el devenir de la institución deben considerarse como la directriz que permite el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Políticas Curriculares.

Tienen como propósito armonizar los procesos académicos con la filosofía y cultura institucional e insertarse en la dinámica regional a través de planes de estudio y metodologías pertinentes que permita a sus educandos articularse sin tropiezos con el medio en el cual se desenvuelven y desarrollan su proyecto de vida.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 88 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Políticas:

- Diseñar programas académicos y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano bajo la modalidad **Presencial y a Distancia con estrategia virtual**, con pertinencia social, Incentivar la formación integral en el hacer, pensar, sentir, actuar y en el querer.
- Elaborar un currículo pertinente, integral, interdisciplinario y flexible por créditos académicos y basado en competencias que favorezcan el tránsito del estudiante en la institución.
- Articular los procesos de docencia, investigación y proyección social para favorecer la formación integral del estudiante.

Estrategias:

- Elaborar la fundamentación teórica y metodológica del currículo.
- Incluir en los planes de estudio la formación humanística y ciudadana y el fomento del emprendimiento.
- Diseñar el perfil, propósitos, competencias y créditos de los programas que se ofrecen en la institución.
- Reforzar en los planes de estudio el aprendizaje del inglés como segunda lengua.
- Buscar la articulación de la Organización de Educación Integral de la cual hace parte CENSA a los procesos de internacionalización.
- Promover la suscripción de Convenios con otras instituciones para el desarrollo Académico.


Actividad:

- Revisión permanente de la organización y los contenidos programáticos de los programas académicos y laborales bajo la modalidad **Presencial y a Distancia con estrategia virtual** ofrecidos por la institución.
- Actualización permanente del modelo curricular de acuerdo con las exigencias académicas y laborales del medio.
- Plan de seguimiento y evaluación de la calidad de los programas ofertados.

Política de Proyección Social

La sociedad, que en algunos casos puede ser generadora de propuestas de desarrollo, de proyectos, de ideas emprendedoras, o puede estar inmersa en grandes conflictos ocasionados por factores como la pobreza, el desplazamiento, el desempleo, el analfabetismo, o la insatisfacción de necesidades.

Ante este panorama social, la Proyección social se convierte en un compromiso institucional, que, a través de proyectos sociales, culturales, académicos, investigativos o deportivos, la comunidad académica contribuya en la solución o propuestas de solución de las diferentes comunidades, poniendo su saber al servicio del otro.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 89 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACIÓN: 22 Enero de 2024	

Política:

- Mantener el compromiso institucional con el desarrollo regional fomentando la investigación, la responsabilidad social, el compromiso ético y el diálogo interdisciplinario entre la comunidad académica y la sociedad.

Estrategias:

- Elaborar programas que incentiven a la comunidad académica en la promoción y participación de programas de proyección social.
- Promover el sentido de pertenencia en la comunidad académica con el fin de contribuir en la búsqueda del desarrollo regional.
- Propiciar actitudes sociales a través de prácticas y proyectos comunitarios.
- Establecer reconocimientos a la participación de la comunidad académica en las actividades de proyección social.

Actividad:

- Formación y uso de tecnologías de la información y la comunicación a la comunidad en general a través de seminarios, talleres y capacitaciones programadas.
- Formación de una cultura empresarial con sentido social.

Política de Extensión

Dentro de su propósito de contribuir al desarrollo de la Región, CENSA, diseñará y ejecutará proyectos que le permitan ofrecer a los habitantes de la región cursos (seminarios, talleres) con el propósito de actualizar, mejorar o adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para el trabajo en las áreas del saber que oferta la institución.

Política:

Ofrecer educación continuada que responda a las necesidades sociales de personas y organizaciones

Estrategias:


- Diseñar programas que le permitan a la ciudadanía mantener o mejorar sus competencias ciudadanas y las laborales generales y específicas.
- Establecer convenios con el sector productivo y los grupos sociales para el aprestamiento de las personas vinculadas a tales organizaciones y la comunidad en general

Actividad:

- Educación continua con pertinencia social.

Políticas de Selección y Seguimiento a Estudiantes.

Son los estudiantes la razón de ser de la Institución. En todos los procesos en los cuales están directamente involucrados los estudiantes, los valores y principios que sustentan

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 90 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

la filosofía institucional deben ser el eje de todo actuar.

Políticas:

- Privilegiar la relación con el estudiante partiendo de reconocerlo como persona, con historia y proyecto de vida, con derechos y deberes, con fortalezas y debilidades, con deseo y exigencia de integración y superación cultural, actor fundamental de su propia educación.
- Incentivar la formación y el desempeño académico de calidad del estudiante en la institución
- Promover la participación responsable del estudiante en el desarrollo institucional, local y regional.

Estrategias:

- Realizar el estudio, socialización y aprobación del Manual de Convivencia que consagra los procesos de admisión, matrícula, evaluación, estímulos, derechos y deberes, procesos de certificación, entre otros.
- Efectuar los estudios pertinentes para adopción del sistema de créditos académicos.
- Elaborar Estudios que permitan determinar las causas de deserción estudiantil.
- Efectuar la caracterización socioeconómica del estudiante.

Actividad:

- Formación Integral del estudiante.
- Promoción académica y social.

Política de Personal Académico.


La Política diseñada para el personal académico, representado en los tutores de tiempo completo, medio tiempo, ocasionales y catedráticos, está orientada a garantizar al tutor la libertad de pensamiento y cátedra, a satisfacer sus necesidades de formación de acuerdo con su disciplina y el cumplimiento de su proyecto de vida.

Política:

- Fortalecer la comunidad de tutores mediante acciones que vivifiquen su quehacer académico, profesional y personal, reconociéndola como parte fundamental del proceso académico.

Estrategias:

- Estudio, socialización y aprobación del Reglamento Interno de Trabajo que consagra los procesos de selección, vinculación, ingreso y ascenso en el escalafón institucional, evaluación, asignación de labor docente, estímulos, reconocimientos, derechos y deberes, entre otros.
- Establecimiento de un programa de formación y capacitación docente
- Diseño, socialización, aprobación e implementación de un sistema de evaluación docente

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 91 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

- Mantenimiento de ambientes de trabajo dotados con los recursos necesarios para la realización de la labor.

Actividad:

- Plan de Capacitación Docente

Política de Calidad - Auto Evaluación.

Esta evaluación propende por la excelencia en la calidad del servicio educativo. Implica verificar la coherencia entre el Diseño Curricular previsto y los Planes de Estudio, buscando establecer la pertinencia del currículo, la flexibilidad, la actualización, los ambientes de aprendizaje por competencias y las estrategias metodológicas entre otros aspectos.

Política:

- Diseñar e implementar un sistema de Auto evaluación como proceso de aseguramiento de la calidad

Estrategias:

- Diseñar y adoptar los instrumentos de Autoevaluación por programas de acuerdo con los criterios y características establecidas por el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Definir un plan de mejoramiento con base en los resultados de la Autoevaluación.
- Propender por la Certificación de los programas como reconocimiento de la calidad de estos

Actividad:

- Implementación del sistema de auto evaluación del Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA.

Política de Seguimiento a Egresados.


Son los egresados el testimonio del proceso de formación que se imparte en CENSA. El vínculo debe mantenerse a través del ofrecimiento de seminarios, cursos, talleres, diplomados, entre otros que les permitan la actualización de los conocimientos recibidos y el afianzamiento de la formación recibida.

Política:

- Promover la formación de los egresados, su excelencia académica y su compromiso social como mecanismo de vinculación permanente con la institución.

Estrategias:

- Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los egresados de los programas de la Institución.
- Elaborar y aplicar encuestas sobre las necesidades de formación y capacitación de los egresados para el diseño de programas de educación continua.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 92 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

- Propiciar espacios de participación de los egresados en las actividades académicas y administrativas de la Institución y de aquellas que propendan por el desarrollo regional.

Actividad:

- Adopción e implementación de la página web como mecanismo de información institucional.
- Educación continuada formal y no formal de los egresados.

Políticas de Desarrollo Social.

El bienestar de todos y cada uno de los miembros de la comunidad CENSA, entendido como la satisfacción de necesidades y mejoramiento de la calidad de vida, debe alcanzarse mediante la implementación de actividades que propendan por el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de la comunidad.


Por consiguiente, esta política se formula desde los campos establecidos en la Ley 30/92 como son: Recreación y Deporte, Salud y Bienestar, Promoción y Comunicación, Cultura, Desarrollo Humano.

Políticas:

- **Recreación y Deporte.** Fortalecer a través del Deporte y la Recreación la salud física y mental de cada uno de los integrantes de la Comunidad e incentivar el aprendizaje del trabajo en equipo y el favorecimiento de las relaciones interpersonales
- **Salud y Bienestar.** Fomentar y promover hábitos y estilos de vida saludables y prevenir enfermedades, situaciones críticas y factores de riesgo en la comunidad educativa
- **Promoción y Comunicación.** Consolidar los canales de comunicación interna y externa entre todos los miembros de la comunidad educativa y de esta con la sociedad, con el fin de lograr un ambiente de convivencia institucional y social.
- **Cultura.** Incentivar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en procesos de formación en artes, música, teatro, danza, cine y en proyectos institucionales que permitan articular la cultura y la academia como expresión de vida
- **Desarrollo Humano.** Generar espacios de orientación y apoyo a la comunidad educativa, que les permitan mejorar su calidad de vida y el desempeño laboral y académico.

Estrategias:

- Programación de actividades con la participación de la Comunidad Educativa, en las áreas de: Salud, Desarrollo Humano, Cultura, Deportes y Comunicaciones, de acuerdo con las necesidades evidenciadas.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 93 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

- Celebración de convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades programadas.
- Ofrecer servicios que contribuyan al cuidado de la salud de los miembros de la comunidad educativa.
- Generar espacios de integración cultural con la comunidad en general.
- Fomento y apoyo a la práctica del deporte competitivo y recreativo de la comunidad educativa

Actividad:

- Desarrollo Humano e integral de la Comunidad Académica.

Componente Técnico - Diseños Curriculares. (Ver Instructivo Realización de Diseños de Programas IT-S.E-04 - V1)


Los diseños curriculares de cada uno de los programas que constituyen la oferta educativa de la Institución se encuentran desarrollados con base en el contenido:

- Denominación del programa
- Descripción
- Funciones
- Objetivos del programa
- Descripción del perfil de ingreso
- Perfil de Egreso - Descripción de las competencias
- Justificación del programa
- Plan de estudios
- Identificación de los contenidos básicos de formación
- Organización de las actividades de formación por semestre y desarrollo de los contenidos de formación
- Estrategia metodológica
- Criterios y procedimiento de evaluación y promoción de los estudiantes – Evaluación de los Estudiantes.
- Número de estudiantes por programa
- Organización de la formación práctica
- Certificado aptitud ocupacional por otorgar
- Perfil específico del docente

Organización de las Actividades de Formación. (Desarrollo De Los Módulos).

La organización de las actividades de formación en los diseños curriculares de los programas que constituyen la oferta educativa de la Institución se encuentra organizadas en módulos de formación así:

Módulo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 94 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Semestre	Horas/Semestre (Teóricas)	Módulo	Horas/Módulo (Teóricos)	Unidad de Aprendizaje /Actividades Claves (1)	Horas / Unidad de Aprendizaje (Teóricos)
Evidencias Requeridas: Conocimiento: Desempeño: Producto:					


- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Tabla de saberes

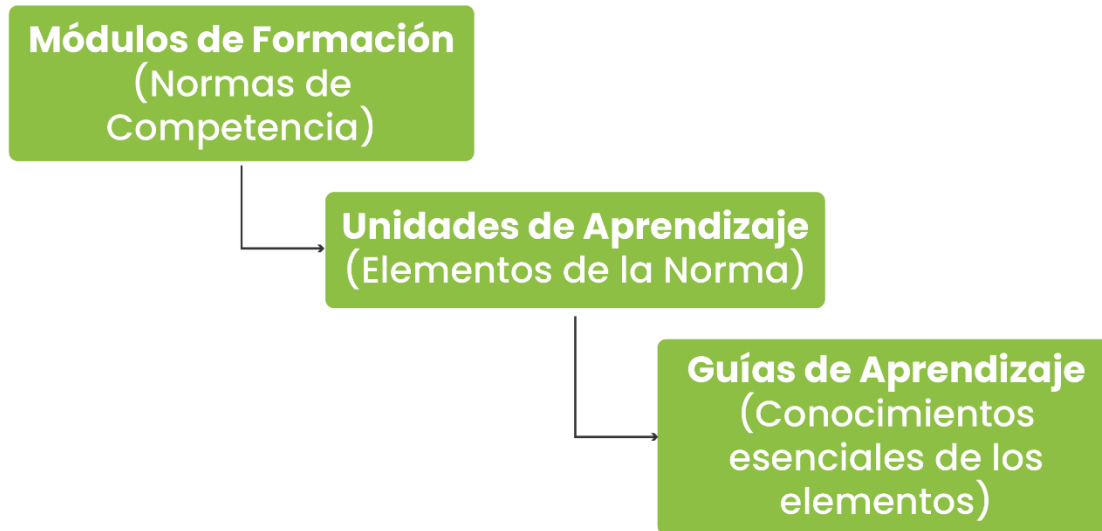
SER	SABER (RESULTADOS DE APRENDIZAJE)	HACER

- Ambientes de aprendizaje
- Medios didácticos y recursos
- Actividades del docente
- Duración de actividades
- Bibliografía
- Cibergrafía

Plan de Estudios.

El Plan de Estudios de cada uno de los programas que constituyen la oferta educativa de la Institución se encuentra estructurado así:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 95 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACIÓN: 22 Enero de 2024	




- **Las Guías de Aprendizaje:** Se diseñan para orientar y soportar el desarrollo de las unidades. Asimismo, constituyen los periodos académicos definidos en el cronograma de ejecución de los programas. **(Ver instructivo de Manejo y Construcción de la Guía de aprendizaje IT-SE-05 V1)**

Los resultados de la evaluación de las evidencias de las guías generan el registro de la ejecución de los programas por parte de los educandos.

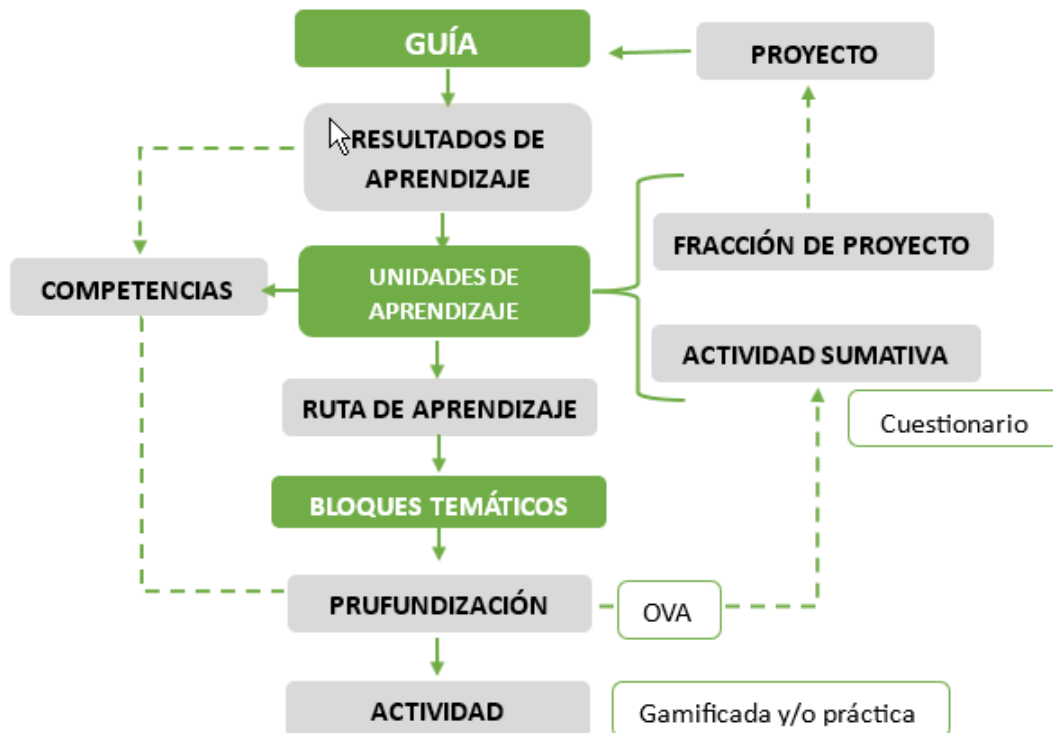
Los planes de estudio de cada uno de los programas ofrecidos por el Centro de Sistemas de Antioquia se elaboran de acuerdo con los parámetros institucionales y lo definidos en el Decreto Único Reglamentario No. 1075 del 26 de mayo de 2015.

Adicionalmente los Programas de Inglés están elaborados y diseñados cumpliendo los parámetros establecidos en el “Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evolución.”

Los Programas de las Áreas Auxiliares en Salud están diseñados de acuerdo a los requisitos establecidos en el Acuerdo 0153 de 2012, que establece las denominaciones de los auxiliares en las áreas de la salud, que define los parámetros y mecanismos de verificación y evaluación de los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de formación de auxiliares del área de la salud y los programas de formación de mecánica dental, y el Decreto 2376 del 01 de julio de 2010 que regula la relación docencia - servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 96 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Para los programas bajo la modalidad a Distancia con estrategia virtual, las guías de aprendizaje pueden visualizarse de acuerdo con la siguiente estructura:




- **Unidades de Aprendizaje:** La Unidad de Aprendizaje es un saber que posee un cuerpo propio de concepción, principios, teorías, y métodos que permiten construir, desarrollar y agruparse de un conocimiento y apoyar desde el punto de vista técnico y social la formación integral del estudiante.

Nota: Para los programas en la modalidad a Distancia con estrategia virtual las unidades de aprendizaje están compuestas de los siguientes elementos:

- **Una ruta de aprendizaje** que estructura la navegación de los bloques temáticos.
- **Una actividad sumativa** que consta de un cuestionario de preguntas de opción múltiple, emparejamiento y/o premisas de falso-verdadero.
- **Una fracción del proyecto**, ya que se espera que el estudiante vaya paso a paso construyendo un producto final.

Siguiendo esta misma lógica, cada unidad de aprendizaje está dividida en bloques temáticos (pueden ser mínimo 3 y máximo 4), que pueden estar conformados a su vez por diversos recursos tales como: textos, videos, imágenes, infografías interactivas, podcast o actividades gamificadas; lo que permite una mayor profundización sobre los temas.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 97 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Es importante aclarar que algunos bloques temáticos, dependiendo del eje central de cada uno, pueden contar con ejercicios prácticos opcionales, que ayudan en la apropiación del conocimiento por parte del estudiante.

- La Formación Complementaria:** Que le apunta al cumplimiento de la Misión de nuestra Institución como Formación Integral. Entendiendo como Formación integral no solo la adquisición de conocimientos técnicos, sino la capacidad que poseemos las personas para desenvolvemos en el Mundo actual, la sociedad y nuestras comunidades. Igualmente pretendemos con esta formación darles herramientas para que en su futuro laboral puedan desenvolverse fácilmente como egresados de la institución donde el desarrollo humano es prioritario.

La formación Complementaria se actualiza, reestructura, mejora o cambia dependiendo de las necesidades de la institución, los requerimientos del sector laboral y las solicitudes de la comunidad estudiantil que también sugiere cambios o mejoras al respecto.


Los planes de estudio de los diferentes programas contemplan las competencias básicas, las competencias generales y las competencias específicas, estas últimas se encuentran desarrolladas explícitamente en cada Unidad de Aprendizaje mientras que las competencias generales y las básicas se encuentran inmersas de forma transversal dentro del desarrollo de las diferentes Unidades de Aprendizaje que constituyen un programa, por lo tanto aprobar una Unidad de Aprendizaje supone el alcanzar las competencias mencionadas y la nota de aprobación de una Unidad de Aprendizaje incluye la nota de aprobación de estas competencias.

Duración y Distribución del Tiempo de Trabajo Formativo.

El Centro de sistemas de Antioquia CENSA, ha establecido, de manera general, para sus programas de formación laboral la siguiente estructura

Duración del programa:

DURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO.							
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DURACIÓN HORAS		SEMESTRE	COSTO POR SEMESTRE	JORNADA	METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR OTORGAR
Técnico Laboral en...	Horas Sincrónicas	Horas Asincrónicas	Duración en Semestres	Ver proyección financiera	DIURNA Y NOCTURNA	PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA CON ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL	Técnico Laboral por Competencias en...
					Entre lunes y viernes		
	Formación Complementaria				SABATINA		

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 98 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

	50 Horas			Horarios Sabatinos		
	TOTAL:			DOMINICA L		
	Duración Total del Programa			Horarios Dominicale s		
Descripción Tabla: Duración y distribución del tiempo:						

Jornadas del Programa:

Las clases se desarrollan en la jornada diurna y nocturna con clases entre lunes y viernes entre las 6:00 a.m. y las 10:00 p.m.

Las clases en la jornada sabatina se realizan entre las 6:00 a.m y las 7:00 p.m.

Las clases en la jornada dominical se realizan entre las 7:00 a.m y 1:00 p.m.

Nota 1. Dando cumplimiento a lo que la normatividad específica de los programas auxiliares en el área de la salud tiene establecido, los que oferta la Institución tienen plenamente identificados los componentes (teórico y práctico), la duración total en horas y los horarios para el desarrollo de las clases, en el diseño curricular de cada programa.


Nota 2. Los programas académicos en inglés que oferta la Institución están estructurados por niveles de acuerdo con lo establecido en el MCERL, los niveles y las intensidades horarias están plenamente identificados en el diseño curricular de cada programa.

Nota 3. Para los programas ofertados en la modalidad a Distancia con estrategia de educación virtual, los horarios se establecerán en un marco coherente y eficiente. En este contexto, se propone integrar los horarios de manera flexible, considerando la naturaleza autónoma y virtual de los programas.

El centro de Sistemas de Antioquia Censa, diseñará cronogramas accesibles que permitan a los estudiantes gestionar su tiempo de estudio de acuerdo con sus necesidades individuales, a través de la implementación de herramientas tecnológicas y plataforma www.censavirtual.edu.co que facilitara la interacción y el acceso al contenido en cualquier momento, brindando así una experiencia educativa más inclusiva y adaptada a las demandas de la modalidad a distancia. Este enfoque no solo fortalece la flexibilidad horaria, sino que también refleja el compromiso de la institución con la calidad y accesibilidad en la educación virtual.

Propósito de Formación. Virtual

El propósito de formación se configura de manera intrínseca al perfil de las personas a

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 99 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

quienes se dirige, evidenciando una orientación precisa hacia el desarrollo de competencias y habilidades que les permitan no solo sobresalir en sus funciones y diversas tareas, sino también destacarse por una innegable vocación de servicio social. Este compromiso lo plantea Censa hacia la sociedad fundamentado en un ideario educativo que, sobre todo, promueve el respeto inquebrantable a la dignidad personal.

Además, se enfatiza la contribución activa al perfeccionamiento de los individuos con quienes estas personas interactúan, tejiendo así una red de influencia positiva que trasciende los límites del ámbito académico. En este contexto, la formación no es solo un proceso técnico, sino un viaje integral que busca moldear no solo las habilidades técnicas, sino también los valores y principios éticos que inspiran un servicio a la sociedad fundamentado en el respeto y la mejora continua del ser humano.

El Modelo Pedagógico y la Flexibilidad Curricular.

En la modalidad presencial el diseño del currículo para los programas hace necesario tener en cuenta la formulación de objetivos graduales que orienten los procesos, estrategias y actividades académicas y de aprendizaje y las competencias laborales, lo cual implica una serie de transformaciones sucesivas de los sujetos participantes, de la organización, de los recursos disponibles y de las relaciones conceptuales, operativas y políticas que la institución establece y mantiene con su entorno.


Presenta dos formas estructurales: una fija, la cual comprende los contenidos y cursos fundamentales que no se modifican o lo hacen a largo plazo, y otra, flexible, que se ajusta a las condiciones cambiantes, incorporando modificaciones al nivel de orientaciones, contenidos, metodologías, objetivos y opciones terminales, determinando las competencias laborales.

El modelo académico del currículo flexible se concreta a través de componentes de módulo, prácticas, talleres y de todos los actos académicos que se consideren para tal fin.

Los medios educativos que se requieren en los nuevos entornos de formación son centrados en el estudiante. Este factor constituye el elemento más importante considerado en la construcción de nuestro modelo de educación flexible.

Los formatos de los medios que pueden ser: impresos, multimediales; audiovisuales, condiciona los diseños y desarrollos del aprendizaje e inciden en la organización administrativa y académica de la Institución que debe adecuarse para responder a esos nuevos medios.

En el contexto de la educación a distancia con estrategia virtual, el modelo pedagógico y la flexibilidad curricular se revelan como pilares fundamentales para asegurar una experiencia educativa adaptativa y eficaz. En este sentido, el diseño del currículo para los programas se erige como una tarea minuciosa que requiere la formulación de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 100 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

objetivos graduales, actuando como guía para los procesos, estrategias y actividades académicas. Este enfoque implica transformaciones continuas en los participantes, la organización, los recursos y las relaciones conceptuales, operativas y políticas de la institución con su entorno.

El currículo presenta dos formas estructurales esenciales: una fija, que abarca los contenidos y cursos fundamentales de manera estable a largo plazo, y otra flexible, capaz de adaptarse a las condiciones cambiantes mediante ajustes en orientaciones, contenidos, metodologías, objetivos y opciones terminales, definiendo así las competencias laborales. La materialización del modelo académico flexible se refleja a través de componentes modulares, prácticas, talleres y todos los actos académicos considerados pertinentes para este propósito.

En consonancia con las demandas de los nuevos entornos de formación, se prioriza la centralidad del estudiante, configurando los medios educativos en función de sus necesidades. Este enfoque se posiciona como el elemento más significativo en la construcción del modelo de educación flexible. La diversidad de formatos de medios, ya sean multimediales o audiovisuales, condiciona los diseños y desarrollos del aprendizaje, influyendo además en la organización administrativa y académica de la institución, que debe adaptarse eficientemente para responder a estos nuevos medios.

Formación en Competencias.

Competencia es conocer, pero además saber hacer. Ser competente significa saber, hacer, saber hacer, saber hacer bien y en contexto, sin olvidar el ser y el saber ser. Las competencias implican usar el conocimiento en la realización de acciones o productos.

Es poder usar las capacidades de manera flexible para enfrentar problemas nuevos de la vida cotidiana.


Por lo tanto, la estructura de una competencia la conforman tres componentes: acción, objeto y condición. Acción (verbo) que debe ejecutarse, el objeto sobre el cual recae la acción y unas condiciones que hacen parte del contexto laboral y académico.

La competencia adquiere de acuerdo con el CNO una acepción amplia:

“La sociedad espera que la persona que se forma sea competente, esto es, que en su desempeño pueda demostrar que es capaz de realizar con excelencia y calidad lo que le es propio (lo que le compete) en su respectivo campo de actuación.

Es competente quien sabe qué hacer con el conocimiento; por tanto, de tal persona se dice que es la que sabe haciendo, y la que hace conociendo.

Cuando alguien demuestra que es competente, pone en evidencia el dominio de unos conocimientos (un saber), la utilización o aplicación de esos conocimientos para

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 101 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

enfrentar una tarea específica (un saber hacer), y unas actitudes, sentimientos o valores (un saber ser).”


Hoy existe un acuerdo básico de clasificar las competencias para el sector educativo en:

- **Competencias Básicas:** Las competencias básicas (matemática, lenguaje y comunicación, ciencias sociales, ciencias naturales, ambientales, informática, artes e idiomas entre otros), son el conjunto de conocimientos y habilidades que permiten identificar, comprender y establecer los niveles básicos de calidad en la educación a que tienen derecho los estudiantes en todo el país.
- **Competencias Ciudadanas:** Son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. La comunicación forma el pensamiento y la formación ciudadana permite fomentar el desarrollo moral de los seres humanos.

Formar para la ciudadanía es una necesidad indiscutible en cualquier nación, pero en las circunstancias actuales de Colombia se constituye en un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad. Trabajar las competencias ciudadanas es tomar la decisión de formar para la democracia en el país; con ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien común. Ciudadanos que, desde la institución educativa, la casa y la oficina, extiendan lazos de solidaridad, abran espacios de participación y generen normas de sana convivencia, proyectándose al fortalecimiento de la gobernabilidad.

- **Competencias Disciplinarias:** Son el conjunto de conocimientos y habilidades requeridas para el ejercicio de una profesión, para resolver los problemas profesionales de forma autónoma y flexible y para influir en su entorno profesional y en la organización del trabajo.
- **Competencias Laborales:** Son los conocimientos y habilidades efectivamente demostradas al llevar a cabo una labor o una tarea. No son potencialidades o posibilidades de éxito en la ejecución de una labor, se refieren a los conocimientos y habilidades demostradas al haber realizado una labor.

Académicamente dice Giovanni Lanfrancesco que “...las competencias tienen que ver con el uso apropiado de las aptitudes intelectivas y de las capacidades mentales para comprender lo que se hace, con el manejo eficiente, eficaz y efectivo de métodos, técnicas, procesos y procedimientos con habilidad y destreza para saber hacer lo que se comprende y en utilizar este saber y este saber hacer con pertinencia, en la solución de problemas relevantes”.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 102 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Según el mismo autor, existen diferentes factores exógenos y endógenos que influyen en el aprendizaje; los primeros no son del control del educador, ya que están relacionados fundamentalmente con los contextos socioculturales. Los factores endógenos tienen que ver con las actitudes, las aptitudes intelectivas y los contenidos de aprendizaje.

Nuestro sistema educativo ha descuidado las aptitudes intelectivas, lo vemos en los criterios de evaluación del aprendizaje que ordenan evaluar las actitudes, los procedimientos y los contenidos, sin importar que no comprenda lo aprendido y que no sepa hacer nada con lo que aprendió. Esta es la diferencia entre aprender y aprender significativamente.


El estudiante que quiere aprender (actitud), puede aprender (aptitud intelectual), si tiene los hábitos y los medios para hacerlo (aptitudes procedimentales), aprende significativamente los conceptos desarrollando sus inteligencias múltiples.

Ahora bien, si tenemos claro que la competitividad de las naciones y las organizaciones depende de las competencias, habilidades y destrezas de los seres humanos que las conforman, entonces debemos preguntarnos, cuál es el papel de las instituciones de educación en la formación de personas que requieren estas organizaciones. Las personas han tenido que adaptarse a los nuevos perfiles ocupacionales, al trabajo en equipo y al desarrollo de competencias laborales mediante la apropiación de conocimientos y habilidades que les permitan desempeños eficientes.

Esto plantea para las instituciones de educación el reto de fortalecer los procesos de vinculación entre la formación y el trabajo.

Hoy más que nunca se ponen en evidencia las limitaciones de la educación tradicional, centrada en el profesor, en el aula y en la transmisión del conocimiento acabado. Hoy el reto globalizador requiere y exige mentes globales que trasciendan el espacio físico del aula y la sabiduría del maestro. Cuando el estudiante vivencia en torno de culturas diversas, asocia realidad y contrasta verdades. Los paradigmas de la educación están cambiando por necesidad y pertinencia y sólo evaluaciones posteriores podrán determinar lo adecuado de estas transformaciones, a las que incuestionablemente la educación, como proceso dinámico, está obligada, en correspondencia con el ritmo de los cambios y necesidades sociales.

Ante la implementación de una evaluación por competencias para la educación en Colombia es necesario hacer una reflexión alrededor de un tipo de evaluación de una educación derivada de un modelo de formación que aún no hemos establecido en nuestras instituciones de educación, la formación por competencias. Ello se constituye en una razón para repensar la educación en Colombia, y considerar las implicaciones curriculares, didácticas y evaluativas que ello acarrea, y que por consiguiente obliga a replantear desde el currículo, la didáctica y la evaluación.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 103 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

CENSA, entiende el tránsito que permite conocer la secuencialidad y el entramado de la educación media con la educación superior, construyendo desde el colegio las competencias básicas que le permitirán al estudiante un tránsito tranquilo y sin sobresaltos hacia el desarrollo de sus competencias, garantizando de paso, calidad académica en los estudiantes que ingresan a nuestra Organización de Educación Integral (OEI – Fundación Educativa CENSA, Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante, Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA y la Corporación Universitaria Americana, CIA), continuidad en el proceso de formación y preparación para la vida desde edad temprana, en función de su competitividad.

Según Sergio Tobón, el saber ser, el saber conocer y el saber hacer son los tres aspectos importantes que se deben tener en cuenta para un desempeño idóneo, estos se ponen en acción buscando incorporar en el estudiante la motivación, el sentido del reto, el interés en el trabajo bien hecho, la cooperación y el sentido de idoneidad. **EI SABER SER**, además de ayudarnos a comprender el entorno del problema nos permite el manejo de los elementos conceptuales que nos aproximan al **SABER CONOCER** que es la utilización de elementos que nos conllevan a la solución del problema (ejecución de procedimientos para resolver el problema) o sea el **SABER HACER**, la resolución de problemas.


El saber ser involucra los valores, las actitudes y las normas a través de los cuales se construye la identidad personal, promueve la construcción de sociedad y por ende la convivencia; El saber conocer permite la utilización de herramientas que facilitan el procesamiento de la información, acorde con las expectativas propias del individuo y de acuerdo con los requerimientos de una condición en particular y el saber hacer implica la actuación en la vida real.

- **Planeación Metodológica de Actividades de Enseñanza- Aprendizaje- Evaluación:** Propuesta y organización de actividades que deben desarrollar los educandos, bajo la orientación del tutor, tendientes al logro de resultados del aprendizaje en condiciones didácticas y metodológicas que le permitan el desarrollo de competencias.

La planeación metodológica de actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación en la modalidad a distancia con estrategia virtual se fundamenta en un enfoque flexible y participativo, donde se diseñarán actividades interactivas y recursos multimedia que permitan a los estudiantes acceder al contenido de manera autónoma a través de plataformas virtuales.

La programación contemplará sesiones síncronas para fomentar la interacción en tiempo real, aprovechando herramientas de videoconferencia y colaboración en línea.

Asimismo, se implementarán actividades de evaluación formativa y sumativa,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 104 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

utilizando herramientas virtuales para garantizar una retroalimentación continua. La adaptabilidad será clave, permitiendo ajustes en función del progreso de los estudiantes y fomentando la participación mediante foros, discusiones y proyectos colaborativos. La tecnología se integrará de manera estratégica para optimizar la experiencia de aprendizaje, asegurando así la efectividad y pertinencia de la enseñanza en la modalidad a distancia con estrategia virtual.


- **Rangos de Aplicación:** Descripción de los diferentes escenarios, y condiciones variables, donde la persona debe ser capaz de demostrar dominio sobre el elemento de competencia.

Las actividades a distancia con estrategia virtual son altamente adaptables y beneficiosas en el ámbito de la formación laboral. Este enfoque se puede implementar de manera efectiva en programas de capacitación técnica, abarcando desde la formación inicial hasta programas de educación continua. Los rangos de aplicación son amplios, incluyendo áreas como habilidades técnicas especializadas, desarrollo de competencias profesionales, y actualización en normativas y tecnologías relevantes para distintas industrias. Además, la modalidad virtual permite atender a aprendices con horarios laborales flexibles, facilitando su participación y ofreciendo un entorno de aprendizaje interactivo que simula situaciones laborales reales. Esto no solo amplía el acceso a la formación laboral, sino que también proporciona a los participantes las habilidades necesarias para enfrentar los retos cambiantes del mercado laboral moderno.

- **Resultados de Aprendizaje:** Indicadores que orientan al tutor y al estudiante para la verificación de los procesos cognitivos, motrices, valorativos, actitudinales y la apropiación de la fundamentación científico-tecnológica requerida para el logro del aprendizaje propuesto. Considerados también como la capacidad para realizar actividades y/o manifestar comportamientos en situaciones y ámbitos diferentes
- **Tabla De Saberes:** Matriz que permite organizar, precisar y diferenciar los saberes que están integrados en una Unidad de Aprendizaje: Conceptos, principios y teorías; procedimientos cognitivos y motrices; actitudes y valores contemplados para el desarrollo de la Unidad. Utilidad de la Formación por Competencias:

Las habilidades del trabajador se pueden aprovechar en una mayor gama de opciones de empleo

- Reconocerle sus competencias adquiridas durante su experiencia, no limitar la descripción de sus capacidades laborales a lo que haya sido su vida académica
- Darle a la certificación de competencias el mismo valor de un título educativo
- Los planes de capacitación en los que participará estarán dirigidos al mejoramiento de su desempeño y las evaluaciones aportarán a los objetivos de la organización.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 105 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

- **Evaluación por Competencias:** Un reto fundamental, para la nueva propuesta educativa CENSA es como evaluar la formación en competencias y que esas credenciales académicas tengan una relevancia laboral y social.

Este desafío surge por la necesidad que tiene la sociedad o las empresas de verificar si un ciudadano tiene alguna o varias competencias.

Originalmente, los sistemas de calificaciones se basaban en disposiciones del gobierno o en autorregulación de los actores sociales (cámaras de comercio, sindicatos, asociaciones profesionales). La calificación profesional era definida como la capacidad de desempeñar un conjunto de tareas complejas e interdependientes relacionadas con un oficio o un campo ocupacional.

A tal fin se estructuraban currículos vocacionales, con exámenes finales teórico-prácticos que acreditaban diplomas en una multiplicidad de especialidades. Hoy en día hay mayor énfasis en la interrelación entre teoría y práctica, en la flexibilización de los programas educativos y la mejora de las habilidades adquiridas haciéndolas relevantes al contexto laboral.


La acreditación de competencias debe tener tres características necesarias para ser útil en el mercado de trabajo:

- **Visibilidad** para los empleadores y las asociaciones profesionales, es decir que se sepa cuáles son los conocimientos y habilidades concretas que esa acreditación indica;
- **Transferibilidad** de un sector educacional a otro, de manera que las competencias adquiridas en el aprendizaje en el trabajo sirvan para continuar estudios en la formación profesional, y que las habilidades adquiridas en la educación general, debidamente complementadas con conocimientos técnicos o práctica laboral, sirvan para la inserción en el mercado de trabajo;
- **Traslado** de un tipo de trabajo a otro, de una empresa o sector a otro, esto es que las competencias sean reconocidas transversalmente en el sistema ocupacional.

Sistema de Evaluación.

La evaluación es una función de aprendizaje. Esto significa que el propósito central del proceso evaluativo es mejorar el aprendizaje. Evaluar significa valorar, reconocer los logros para afianzarlos e identificar las dificultades para superarlas. La evaluación es efectiva si cumple las siguientes características: continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa.

Si competencia es saber hacer en contexto, lo que se evalúa es el saber hacer. Para ello pueden plantearse medios directos e indirectos. Los medios directos son aquellos mediante los cuales se verifican sobre los hechos que una persona es competente porque realiza una tarea con alto nivel de calidad. Como medios directos pueden

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 106 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

emplearse: el diseño y desarrollo de proyectos, el planteamiento y solución de problemas reales, el trabajo en equipo y la realización de pruebas sicofísicas en las cuales se tenga que alcanzar una determinada meta. Los medios indirectos no permiten la verificación de la tarea, sino que detectan indicios de que en determinadas condiciones una persona podría tener algún grado de probabilidad de realizarla de manera exitosa. Como medios indirectos pueden plantearse: las entrevistas y la realización de pruebas de lápiz y papel.

La evaluación se puede concebir como estrategia meta - cognitiva si surge de la persona que aprende. Si es planteada y valorada por el estudiante, éste asume un plan de profundización en lo que es fuerte y un plan de superación en lo que es débil.

Modalidad a Distancia con estrategia de educación virtual, el Centro de Sistemas de Antioquia Censa, implementa tres tipos de evaluaciones dentro de su plataforma:

Evaluación formativa: esta consiste en el desarrollo de una actividad que tiene como finalidad el progreso consciente del estudiante, fortalecimiento aspectos específicos a mejorar, esta además puede contener preguntas espontáneas para la resolución de un problema o de una gamificación.

Evaluación sumativa: Se trata de un cuestionario sobre temas específicos desarrollados durante la unidad.

Evaluación práctica: La obtención de los resultados en este tipo de evaluaciones, se hace mediante el planteamiento de casos de estudio específicos, esquemas, propuestas y proyectos relacionados con las temáticas vistas en cada unidad de aprendizaje.

Con el fin de valorar el trabajo y el desempeño de los estudiantes, cada curso debe contener una actividad evaluativa por cada unidad de aprendizaje. Para evitar el fraude, se cuenta con bancos de preguntas, bancos de casos, bancos de talleres y el plugin Turnitin plagiarism, el cual valida la copia de Internet y entre estudiantes en la plataforma.

Las actividades evaluativas cuentan con tiempos de entregas estipulados. Si el estudiante no alcanza la competencia, el tutor le realizará un plan de mejora.

Estrategias de evaluación


Ver [Manual de Convivencia](#): Artículos 81°, 82°, 83°

Formación Práctica

Ver Anexo Reglamento de Gestión de Prácticas Empresariales y Formativas.

Egresados.

La institución tiene como principio fundamental de Desarrollo Social, realizar el acompañamiento y seguimiento de sus egresados, con el propósito de producir información relacionada con el impacto del proceso formativo en lo referente a su vinculación al sector productivo, acorde con su perfil de desempeño, el sector

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 107 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

empresarial, el tipo de organización, el tipo de vinculación y el monto de la remuneración. Así mismo, buscara brindar la posibilidad de certificar sus competencias laborales, su continuidad, permanencia y articulación con programas de formación que complementen sus estudios a través de los distintos convenios que CENSA desarrolla.

Servicios a egresados.

- **Inscripción y acreditación:** una vez el estudiante va a obtener su certificado de aptitud ocupacional, diligencia una ficha técnica de egresado y esta retroalimenta la base de datos de la institución.
- **Otros servicios:** cuentan con todos los servicios de los convenios interinstitucionales entre la institución y diversas empresas culturales, recreativas o deportivas entre otros.
- **Intermediación Laboral:** pueden ingresar su hoja de vida y las empresas que solicitan técnicos laborales, acceden a toda la información de los egresados de la institución.


Seguimiento a egresados.

Una vez el estudiante culmina su plan de estudios, este es ingresado en la base de datos de egresados con el propósito realizar su seguimiento, con miras a convalidar la justificación de los contenidos y las actividades de formación para el crecimiento y proyección de los programas que la Institución ofrece. En esta medida, el área de Desarrollo Social será la responsable de realizar el procedimiento y definir los indicadores de gestión respectivos.

PASO	ACTIVIDAD
1	Realizar la base de datos de los egresados
2	Realizar el registro de encuesta de satisfacción del egresado
3	Realizar llamadas para actualización de datos y hacer seguimiento a la ubicación laboral
4	Tabular y analizar la información obtenida de los formatos
5	Socializar resultados con servicio educativo

Certificación de reconocimiento de la formación recibida.

Para optar por la certificación como técnico laboral por competencias, el estudiante debe cumplir a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la institución, estos requisitos incluyen el total cumplimiento de los elementos que conforman el plan de estudios según el programa y cursado: Guías de Aprendizaje, Formación Complementaria, Pagos Realizados y Práctica Empresarial, para los programas en general; y Componente Teórico y Componente Práctico, para los programas auxiliares

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 108 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

en Salud.

Se tendrá en cuenta que el programa se haya ejecutado dentro de los tiempos de vigencia del plan de estudios, como lo establece el Manual de Convivencia. Igualmente se requiere encontrarse a paz y salvo con la Institución por todo concepto.

Certificados a expedir.

Una vez los procesos Institucionales responsables evidencien que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos, se dará el aval para que la Secretaría Académica proceda a expedir el **CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL** respectivo. Los estudiantes de los programas de formación laboral recibirán certificado de aptitud ocupacional como:

“TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN.....”

Los estudiantes de los programas de formación académica recibirán certificado de aptitud ocupacional en:

“CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN.....”

Requisitos de certificación


Para recibir el certificado al que conduce el programa el estudiante debe haber cumplido los siguientes requisitos:

- Haber cursado y/o aprobado todas las guías de aprendizaje propuestas en la estructura curricular por módulos del programa y demostrado las competencias laborales incluidas en ella.
- Haber desarrollado satisfactoriamente y cumplido con la intensidad horaria de la práctica empresarial de acuerdo con la modalidad escogida.
- Haber cumplido con los requisitos administrativos y económicos establecidos por la institución.
- Los demás requisitos que para el efecto contemple la ley general de educación y demás disposiciones que rijan la educación para el trabajo y el desarrollo humano como guías complementarias.

Promoción de la certificación de las competencias laborales.

En el proceso de inducción inicial de los educandos se hace la sensibilización sobre la necesidad de certificación normas en competencias laborales, tanto por parte de los docentes, como de los estudiantes y los egresados, pero también se explica que es un proceso voluntario, individual, actitudinal y personal entre otros, que además depende de la oferta que puede tener el SENA (Colombia certifica), único ente autorizado para certificar normas de competencias.

Para los tutores la institución gestiona ante el ente certificador las normas más necesarias para el desarrollo no sólo de los programas, es así como la mayoría de las

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 109 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

normas de competencia laboral que estos certifican son gestionadas por la organización.

Evaluación institucional (Autoevaluación Institucional).

El Proyecto Educativo Institucional considera la auto evaluación institucional como un proceso permanente con el fin de mantener una institución de calidad, flexible y pertinente. Son componentes de esta los siguientes:

- Componente evaluación de los aspectos curriculares.
- Componente evaluación de los procesos académicos y administrativos.
- Componente evaluación del tutor.
- Componente evaluación del desempeño laboral de los empleados administrativos
- Componente evaluación del impacto social de los egresados.
- Componente evaluación del proyecto Educativo Institucional.
- Componente autoevaluación del sistema de control interno.

Ver Sistema de Gestión de Calidad ([Lineamientos Generales – Manual de Autoevaluación](#))

Mejoramiento continuo (Requisitos Sobre la Evaluación).

Nuestro plan de mejoramiento parte de la detección de oportunidades de mejora en el desarrollo de nuestras actividades, de la información resultante de los mecanismos de evaluación a nivel académico y administrativo de nuestra Institución, del entorno y de las exigencias del sector productivo y empresarial.


Teniendo en cuenta que el entorno es dinámico y por tanto exige procesos flexibles, nuestra política de mejoramiento está basada en un permanente seguimiento, evaluación y ajuste de nuestros procesos institucionales.

Cátedra abierta.

La Cátedra Abierta es una iniciativa institucional que ofrece oportunidades de cualificación a través de diversos cursos para el público en general que desee potenciar su proceso formativo en cualquier competencia, sin necesidad de estar matriculados en algún programa de la oferta educativa del Centro de Sistemas de Antioquia Censa.

Algunos de los objetivos trazados en la Cátedra Abierta son:

- Proporcionar espacios de formación para la discusión y reflexión sobre las competencias necesarias fortaleciendo el desarrollo efectivo en un área de desempeño específica que impacte a la sociedad actual.
- Ofrecer cursos de formación enmarcados en las competencias necesarias para el desempeño efectivo en un campo específico de trabajo o en la sociedad en general.
- Fortalecer las habilidades y conocimientos clave requeridos para el desempeño efectivo en un área de trabajo o en la sociedad, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los ciudadanos.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 110 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

- Proporcionar a los estudiantes y comunidad en general la oportunidad de conocer y aprender de expertos en un campo específico relacionado con el mundo laboral o social.
- Fomentar el pensamiento crítico y la resolución de problemas a través de discusiones y debates en torno a escenarios prácticos relacionados con las competencias adquiridas en su proceso formativo.
- Incentivar el desarrollo de habilidades comunicativas efectivas, que permitan a los estudiantes y comunidad interesada transmitir sus ideas y perspectivas de manera clara y efectiva.

CAPÍTULO III - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Organización Administrativa.

Una empresa comercial tiene clientes para sus productos; el Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA, también tiene usuarios de sus servicios externos; pero sus estudiantes son tanto beneficiarios como artífices y agentes internos del quehacer mismo institucional.

La presentación acostumbrada de un organigrama privilegia las funciones principales en la parte superior, con sucesivas funciones subordinadas hasta llegar al último escalón, los estudiantes.


Se trata de un esquema que reproduce unas relaciones semejantes a las que se dan en el régimen castrense. Se habla de niveles de administración y se dice, por ejemplo, nivel supremo, nivel medio, nivel de supervisión o vigilancia.

En el ámbito educativo, se impone la representación gráfica de presentación circular, que hace pensar más en el organismo vivo como estructura dinámica de funciones interdependientes e inseparables.

En este organigrama, la función directiva indispensable ocupa la cima, como punto de convergencia integrador de los distintos impulsos participativos de los sujetos de la comunidad educativo-académica, representada como envolvente condicionador y limitante de las decisiones nucleares, y abierta a los entornos sociales hasta llegar a la nación, a América Latina, al contexto internacional y mundial.

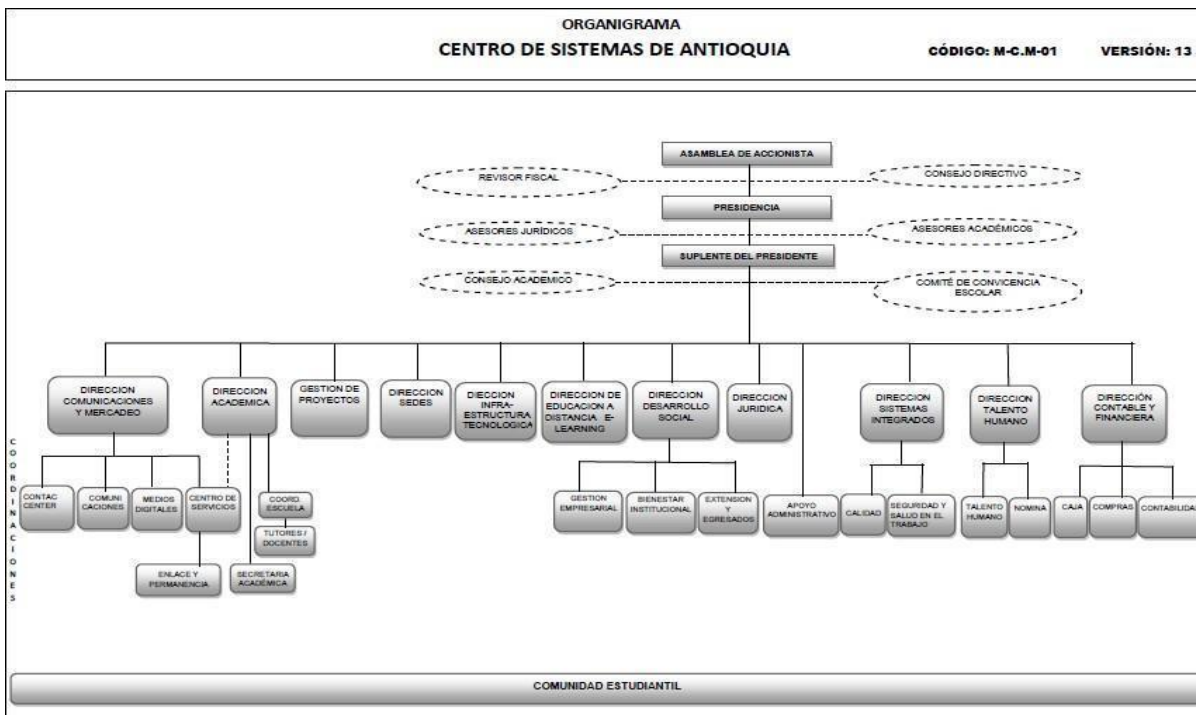
Ventajas de este organigrama

- Presenta cómo se irradia la autoridad desde la cima a la periferia, en todas direcciones.
- Muestra cómo el contenido de la directiva interna y su sentido tienen su fuente inmediata en los requerimientos e iniciativas de los sectores de la comunidad educativa.


	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 111 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

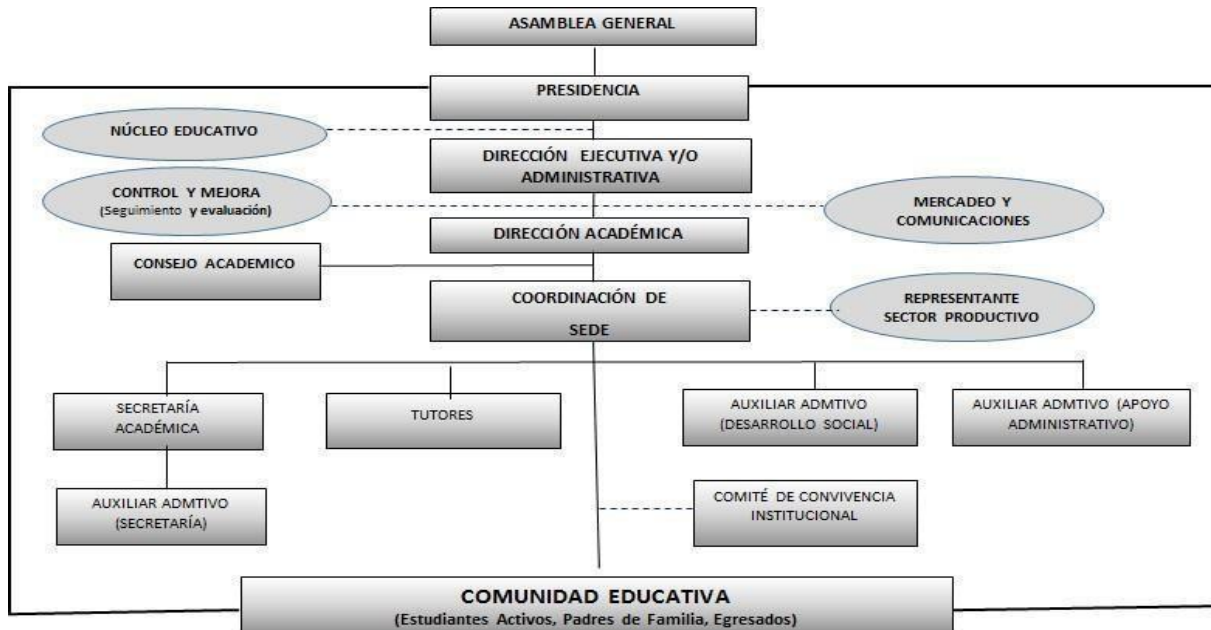
- Sugiere la necesidad de socializar proyectos y planes para ser compartidos en su ejecución y evaluación.
- Señala, también, cómo la vida institucional no se aísla de la vida sociopolítica y cultural de los entornos señalados y se somete a las directrices del orden público educativo del Estado.
- Se trata, pues, de un “sistema abierto”, cuya “entrada” son las demandas inmediatas de la comunidad académica, las demandas de su entorno y las exigencias del devenir socioeconómico-político del pueblo colombiano.
- Lo cual exigirá una organización en periódico reajuste, en aprendizaje continuo con el fin de permanecer actual y no desfasada y mirada como reliquia arqueológica.

Organigrama Principal.



Organigrama en Cada Sede.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 112 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	



Extensión.

Es una modalidad educativa que comprende una serie de actividades y cursos que se realizan por fuera de los programas de formación reglamentados y que permite a quienes acceden a ellos actualizar periódicamente los conocimientos en un campo de formación específica. (ver información en el sitio web www.censa.edu.co / Extensión).

Centro de Idiomas.


Es una unidad académica del Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA especializado en la enseñanza de lenguas extranjeras.

Fomento de la cultura del emprendimiento.

En estricto acatamiento de lo dispuesto en la Ley 1014 del 26 de enero de 2006, el Centro de Sistemas de Antioquia consolida su compromiso con el fomento de la cultura emprendedora entre sus estudiantes. Para alcanzar este propósito, se ha asignado un módulo dentro de la duración de los programas de formación laboral en las modalidades Presencial y a Distancia con estrategia de educación virtual, dedicadas a la familiarización y estímulo de las características y condiciones fundamentales que definen a un emprendedor en su esencia y acción.

La manifestación más evidente de la dedicación institucional a la cultura del emprendimiento se refleja en la creación de espacios abiertos para toda la comunidad educativa. Estos espacios permiten a los estudiantes y egresados presentar sus ideas de negocio o emprendimientos a través de ferias especializadas en emprendimiento.

La exposición de productos generados a partir de las ideas innovadoras de nuestros estudiantes en las diversas ferias organizadas por la institución a lo largo del año lectivo

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 113 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

constituye un componente crucial en el fortalecimiento de la cultura emprendedora. Estas ferias no solo sirven como plataforma para la divulgación de proyectos, sino que también incluyen presentaciones de casos de éxito, realizadas por estudiantes y egresados en formato de conferencias.

Por último, la institución refuerza activamente la cultura emprendedora mediante la programación constante de charlas y seminarios dedicados a este tema. Estas actividades, que ofrecen un espacio para la reflexión y el intercambio de ideas, contribuyen de manera significativa a la formación y motivación de la comunidad educativa del Centro de Sistemas de Antioquia en el ámbito del emprendimiento.

Punto de información Laboral.

El proceso del Punto de Información Laboral de CENSA fue creado con el propósito de brindar acompañamiento a los estudiantes, egresados y las personas que lo requieran, en su proceso de inserción al mercado laboral, orientándolos en la preparación de las entrevistas, la presentación personal, la motivación frente el empleo y la presentación de las hojas de vida. El proceso de Información Laboral comprende un conjunto de actividades de acompañamiento y seguimiento al desempeño y la imagen que a través de los estudiantes tiene la institución frente a su proceso formativo.


El servicio que se presta es no lucrativo y personalizado ya que lo que se busca es la inserción del estudiante, el egresado de CENSA y la persona que lo requiera al mercado laboral en el sector productivo para satisfacer las expectativas académicas de los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano ofrecidos por Censa, así como la satisfacción de las necesidades de los empresarios en su relación empresa - institución, siendo éste un valor agregado de la institución.

El Punto de Información Laboral brinda continuamente capacitaciones para elevar el nivel de competitividad de los estudiantes, egresados de Censa y las personas que lo necesiten y así facilitar su inserción en el medio laboral. Tiene como complemento realizar actas de visita y evaluaciones de desempeño a cada una de las personas que hayan pasado al proceso de selección en una de las empresas inscritas.

El Punto de Información Laboral promueve y gestiona convenios con las empresas que favorezcan la rápida inserción al mercado laboral de las personas inscritas en ella.

El Punto de Información Laboral busca una vinculación directa del egresado en el marco empresarial con condiciones mínimas de calidad para lograr más y mejor participación de cada egresado en el medio.

- El Punto de Información Laboral actúa para todos los egresados de los diferentes programas para vinculación en el sector público y/o privado.
- Se inicia con la recepción de la necesidad del agente externo (empresas) y finaliza con el envío de la convocatoria a todos los técnicos laborales que se ajusten al perfil.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 114 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

- La gestión del Punto de Información Laboral es responsabilidad del proceso de Desarrollo Social, para lo cual se realiza el trámite de las respectivas solicitudes de vinculación laboral tanto a la comunidad estudiantil como egresados de la institución con el fin de que accedan vacantes de vinculación requeridas por el sector productivo.

Vinculación con el sector productivo.

El programa de Mercadeo, teniendo la necesidad de vincularse activamente en el sector productivo formaliza a través de diferentes mecanismos la etapa productiva de los estudiantes logrando así espacios prácticos reales donde demostrara sus competencias específicas y generales.

Entre los diferentes registros encontramos:

- Vinculación laboral (Bolsa de Empleo)
- Prácticas laborales (Aprendiz – Practicante)
- Seguimiento Egresados

Sistema de Información.

Teniendo en cuenta que los sistemas de información son parte esencial del sistema educativo y que merece la mayor confiabilidad y actualización, el Centro de Sistemas de Antioquia Censa, ha adquirido un software (Q10), que se encarga de sistematizar la información básica para los estudiantes y la organización.

De igual forma se cuenta con la página web donde los estudiantes tienen acceso a toda la información necesaria con relación a los procesos relacionados con el servicio educativo (seminarios – egresados – hojas de vida estudiantes – planes de estudios-prematricula).

Publicidad.


La publicidad del Centro de Sistemas de Antioquia es elaborada con base en la normatividad legal vigente y basado en lo autorizado y aprobado por los entes de vigilancia y control. Este proceso se desprende de la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo quienes ejecutan y garantizan una acertada publicidad en cumplimiento de la normativa vigente tanto municipal, departamental como Nacional.

Número, perfil y manual de funciones requerido de los cargos administrativos de la institución.

El Centro de Sistemas de Antioquia CENSA, fortalece sus sedes con personal idóneo que permita cumplir y desarrollar tareas y funciones que se requieren para prestar una atención integral a nuestra comunidad estudiantil en su proceso formativo, se presenta al personal administrativo que participa activamente en el cumplimiento de nuestra Misión, adicional sus roles y funciones asignadas.

Criterios de ingreso para el personal.

Directivo, administrativo, modalidad de contratación, horario, etc.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 115 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

El Docente o Tutor.

El docente o tutor es un facilitador que domina su disciplina y que, a través de metodologías activas, ofrece las herramientas necesarias para que los estudiantes comprendan el mundo desde diversos lenguajes, aprendan a vivir con los demás y sean productivos.

“Ser docente o tutor” es tener la vocación de vivir con pasión, la ciencia y el arte, de esculpir el cuerpo, la mente y el espíritu de los seres humanos, para que sean un todo armónico, hermoso consciente y bueno, para lo mejor y para el bien, insuflando en sus corazones, la inspiración de crecer, hacia la luz y hacia el amor.


El educador es un servidor comprometido con el conocimiento y con la solución de los problemas sociales que, con criterios de excelencia académica y en el marco de la autonomía educativa, participa en la prestación de un servicio cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

El docente o tutor tiene un compromiso profesional y ético con el proceso de formación integral de los estudiantes. Con el ejemplo transmite valores universales: curiosidad intelectual, que le permite expandir el conocimiento por la propia búsqueda e investigación; respeto por los demás, expresado en la disposición para escucharlos y comprender sus puntos de vista; capacidad para manifestar el desacuerdo con otros mediante la argumentación en insaciable búsqueda y construcción de la verdad en espacios de libertad e igualdad; y la no discriminación por razones de raza, sexo, edad, religión, condición social, cultural y concepciones políticas, por lo tanto el docente o tutor debe poseer:

- Conciencia de la responsabilidad que asume y de la trascendencia de su tarea pedagógica.
- Capacidad investigativa y de superación personal constante
- Capacidad de aceptación de sí mismo y de sus alumnos.
- Equilibrio, ponderación e igualdad de ánimo.
- Dignidad y seguridad en cuanto es líder, es guía, organizador y motor del grupo y modelo de identificación.
- Capacidad de sacrificio, constancia y optimismo.
- Solidaridad y cooperación.
- Trabajo, laboriosidad y diligente generosidad.
- Humildad y sencillez.
- Lealtad con los alumnos, los compañeros y la institución.

Además, el docente o tutor debe de poseer las siguientes capacidades:

- Alto grado de responsabilidad y sentido de pertenencia con el programa y la institución misma.
- Saber manejar equipos de cómputo de altas demandas intelectuales

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 116 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

- Conocimientos académicos en el área que le permitan desempeñarse con un alto grado de eficiencia comunicativa.
- Capacidad para desarrollar clases dinámicas y motivantes.
- Capacidad de estudio para dominar los distintos reglamentos, leyes y demás que transforman nuestro que hacer en el entorno social.
- Pensamiento global.
- Dominio de grupo.
- Deseo de superación constante, deben estar en disposición de capacitación continua con el fin de mejorar la prestación de sus servicios.
- Liderazgo con el fin de tomar decisiones acertadas tanto dentro como fuera del aula de clase.
- Flexibilidad para realizar cambios en su práctica pedagógica en beneficio de sus estudiantes.
- Debe ser analítico y capaces de encontrar soluciones ante las dificultades de aprendizaje de sus estudiantes.
- Capacidad de investigación de su propio quehacer.
- Formación y experiencia en el área relacionada con el programa a desempeñarse.
- Tener formación pedagógica

Dentro de las capacidades que un docente en la modalidad a distancia con estrategia virtual son diversas y abarcan desde habilidades técnicas hasta competencias pedagógicas y de gestión. Aquí tienes una lista enumerada:

Competencia Tecnológica: Dominio de plataformas educativas y herramientas de enseñanza en línea. Habilidad para utilizar aplicaciones colaborativas y de comunicación virtual.


Diseño Instruccional: Capacidad para desarrollar materiales de aprendizaje efectivos y adaptados al entorno virtual. Diseño de actividades interactivas y evaluaciones en línea.

Comunicación Efectiva: Habilidad para transmitir información de manera clara y motivadora a través de medios virtuales. Fomento de la participación y el diálogo en entornos virtuales.

Adaptabilidad: Flexibilidad para ajustar estrategias de enseñanza en función de las necesidades de los estudiantes y las dinámicas virtuales.

Gestión del Tiempo: Habilidad para organizar y administrar eficientemente el tiempo, tanto para la planificación de actividades como para la interacción con los estudiantes.

Habilidades de Evaluación: Diseño y aplicación de evaluaciones formativas y sumativas en línea. Retroalimentación efectiva y personalizada a través de plataformas virtuales.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 117 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Facilitación del Aprendizaje Colaborativo: Promoción de la colaboración entre estudiantes a través de herramientas virtuales. Creación de entornos virtuales que fomenten la participación y el intercambio de ideas.

Competencias Socioemocionales: Sensibilidad a las necesidades emocionales de los estudiantes en un entorno virtual. Habilidad para mantener una presencia docente positiva y motivadora.

Resolución de Problemas Técnicos: Capacidad para abordar problemas técnicos relacionados con la conectividad, plataformas o herramientas virtuales.

Actualización Continua: Compromiso con el aprendizaje continuo para mantenerse al tanto de las últimas tendencias y herramientas en educación virtual.

Estudiante.

El estudiante del **Centro de Sistema de Antioquia CENSA**, se caracteriza por:


- Poseer alto sentido de pertenencia y de identidad con la institución
- Acatar la normativa institucional
- Hábil en la solución de problemas
- La disciplina en el trabajo y en el quehacer diario académico, personal y social
- Su interés y motivación permanente por su crecimiento personal, a través de la formación integral
- Su deseo de superación constante.
- Ser capaz de identificar problemas y proponer soluciones
- Ser respetuoso por la dignidad humana, los deberes y derechos
- Ser creativo e innovador, con vocación de líder, espíritu crítico para analizar autónomamente los problemas del entorno
- Adaptarse a nuevas situaciones.
- Ser libre pensador y con capacidad crítica
- Ser solidario y líder inspirador
- Ser emprendedor y creativo

Sistemas y Procesos Comunicativos.

"Muchos conflictos, y una buena parte de la ineficiencia laboral, nacen de ese aislamiento o telón, que impide que la orden clara e incluso el espíritu de las más razonables propuestas, lleguen a su destino". Redfield; CH. E. (Univ. Chicago).

Por excelente que sea una idea, si ésta no se transmite a quien debe actuar sobre ella de nada serviría. Cuando las personas dominan sus metas, así como las razones que impulsan a los directivos en la toma de decisiones se eleva la confianza y la buena voluntad de los empleados.

Ver Anexo – Sistema de Gestión de Mercadeo y Ventas. (P-M.D-01 Procedimiento De Mercadeo V5, PL-M.D-01 Plan De Mercadeo V4).

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 118 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Personal docente específico para el Desarrollo del Programa.

Se hace referencia del personal docente que participa en la formación de los estudiantes en cada programa según su perfil, experiencia y aptitudes.

Se evidencia el rol y perfil en el proceso de Talento Humano y en el Diseño Curricular de cada programa.

Proyección de Estudiantes.

La proyección de estudiantes de los programas proyectados a ofertar en las nuevas sedes a impactar y el cual solicitan registro de renovación por parte de la Secretaría de Educación.

Manual de convivencia

El manual de convivencia es un conjunto de principios, de normas y de procedimientos, cuya práctica y ejercicio permite ajustar la vida comunitaria al orden social, curricular y cultural.


Garantiza tanto el ejercicio de los derechos y libertades, así como el cumplimiento de los deberes en todos los integrantes de la comunidad educativa.

Libros y Registros Reglamentarios.

Para el Centro de Sistemas de Antioquia los libros y registros reglamentarios que se tienen estipulados como archivos públicos de acuerdo con la normativa vigente son los siguientes:

- Proyecto Educativo Institucional
- Libro de matrículas
- Libro de actas de Certificación.
- Libro de registro de Certificados.
- Libro de reconocimiento de saberes.
- Libros contables.
- Libros de notas definitivas
- Libro de Habilitaciones
- Actas de los consejos directivo y académico

Todos los libros y registros aquí adoptados pueden presentarse en medios y aplicaciones electrónicas o virtuales, cumpliendo con los requisitos de seguridad, perdurabilidad y de reproducción, su uso y diligenciamiento se encuentra detallado en cada proceso al que pertenece, como Admisiones y registro, secretaría académica y contabilidad para el caso.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 119 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Recursos para Desarrollar los Programas (Recursos Específicos para Desarrollar Cada Programa).

Gestión de Recursos Físicos, Tecnológicos, Financieros y Humanos.

El proceso contable y financiero del Centro de Sistemas de Antioquia inicia desde la obtención del recurso financiero, hasta la destinación de este según las políticas de pago y lo presupuestado en la organización. Con el fin de lograr la sostenibilidad del proyecto educativo institucional y una rentabilidad adecuada. Además de ser la herramienta principal para la toma de decisiones administrativas mediante información contable útil, oportuna y veraz.

Los recursos físicos, tecnológicos, financieros y humanos son fundamentales para el éxito de la Gestión Administrativa de cualquier institución ya que son ellos los que, a través de su correcta utilización, permiten alcanzar el equilibrio administrativo deseado.

La Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos consiste en administrar u obtener los espacios y recursos adecuados, en las mejores condiciones de costos y en la calidad y cantidad requerida para que se ejecuten las tareas de los diferentes procesos institucionales.

La Gestión de Recursos Financieros consiste en controlar el presupuesto de la institución, es decir auditar las entradas y salidas de dinero.


La Gestión de Recursos Humanos se encarga de obtener y coordinar a las personas de la institución, de forma que consigan las metas establecidas. Para ello es muy importante cuidar las relaciones humanas.

Para facilitar el aprendizaje del estudiante, el programa posee dentro de algunos contenidos temáticos simuladores como stock, plan de mercadeo, Project, Stagrafic, CRM, plantilla para presupuestos, modelos financieros que unidos a la formación básica en informática complementan el desarrollo de la formación en cada una de las áreas correspondientes.

Los estudiantes de la institución cuentan además con la posibilidad de acceder al material bibliográfico y audiovisual por medio del convenio con las bibliotecas de Comfenalco y la Corporación Universitaria Americana así mismo, cada programa posee un banco de recursos para apoyar el desarrollo de las estrategias de enseñanza – aprendizaje.

Ayudas Educativas y Audiovisuales.

Relación de los equipos que se manejan en la Coordinación de Ayudas Didácticas de la institución.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 120 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

Infraestructura: Ambientes de Aprendizaje.

Descrito en el Sistema de Gestión del proceso de Apoyo Administrativo.

- Descripción de la planta física.
- Número de aulas previstas.
- Inventario de materiales, equipos, herramientas.
- Plan de prevención de emergencia y desastres

Proyección Financiera.

Documento de registro de la proyección y renta del programa ofertado para presentación ante la secretaría de Educación a fin.

CAPÍTULO IV - GESTIÓN DE COMUNIDAD.

Estrategias de Participación e Integración Comunitaria.

El de CENSA concibe el proceso educativo como una formación integral en permanente adecuación, actualización, mejora y construcción a través de la actuación de la comunidad interna y externa.

CENSA, involucra dentro de su proceso de formación de técnicos laborales por competencia, no solo a la comunidad académica sino también al entorno laboral a través de seguimientos al sector económico, empresarial que surgen del análisis de los estudios realizados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales y encuestas directas con empresarios realizadas por el Proceso de Desarrollo Social que buscan establecer la pertinencia de los perfiles ocupacionales de los programas que hacen parte del portafolio de servicios de CENSA.


Prevención de Riesgos.

Como resultado de la preocupación constante por el bienestar integral de todos y cada una de las personas que hacen parte del Centro de Sistemas de Antioquia, CENSA surge el Plan de Prevención de Riesgos que constituye un instrumento para afrontar la lucha contra los accidentes laborales, aportando a la obtención de un mejor Clima Organizacional.

Contexto Institucional.

El CENSA, toma como punto de partida para orientar su Proyecto Educativo la Ciudad en la que se encuentra ubicado y el país al que sirve. Para establecer los parámetros de interacción entre el contexto social y CENSA se requiere identificar la realidad de la educación a nivel mundial, nacional y regional.

En la actualidad la educación no es sectorizada sino globalizada, gracias al uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC'S, se han acortado las distancias y ampliado la oferta y demanda de los servicios educativos cubriendo así las necesidades sociales en materia de educación sin embargo aún existe un sector de la población menos

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 121 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

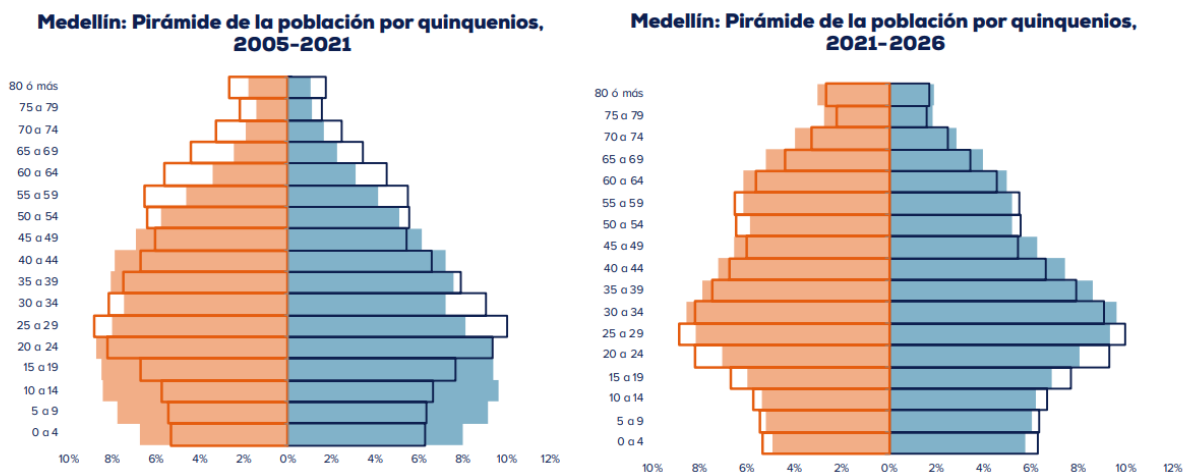
favorecido, que no tiene acceso a la tecnología y que por razones económicas o de transporte tampoco han accedido a la educación tradicional.


CENSA, espera responder a los desafíos sociales a través de un Propuesta Educativa coherente y sostenible a la realidad del contexto en que se encuentra, ubicado en la Comuna 10 La Candelaria, en una de las más importantes y representativas avenidas de la ciudad, la Avenida la Playa que comprende cuatro (4) o cinco (5) cuadras localizadas en todo el corazón del Centro de Medellín, en esta zona el comercio está constituido por tabernas, licoreras, pizzerías, restaurantes de comida rápidas, restaurantes tradicionales, cafeterías, bares, panaderías, farmacias, heladerías y en general un agradable ambiente para la vida diurna y nocturna.

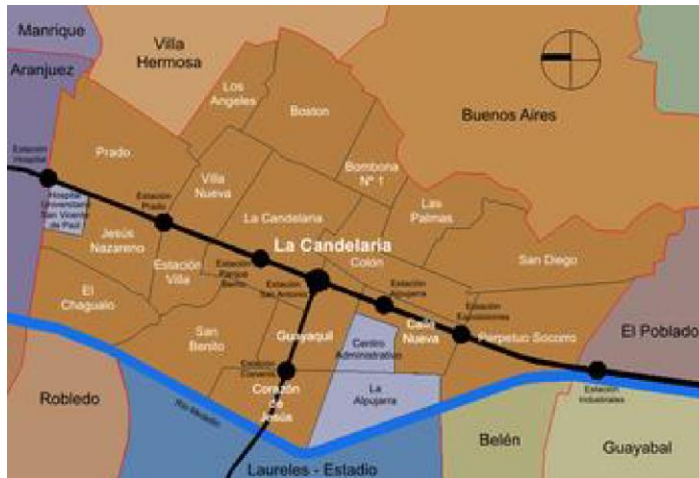
La Comuna Diez, La Candelaria, está ubicada en la zona centro-oriental de la ciudad. Limita por el norte con la comuna N° 4 Aranjuez; por el oriente con las comunas N° 8 Villa Hermosa y N° 9 Buenos Aires; por el sur con la Comuna N° 14 El Poblado; y al occidente con las comunas N° 7 Robledo, N° 11 Laureles – Estadio y N° 16 Belén.

Está constituida por los barrios Prado, Jesús nazareno, El Chagualo, Estación Villa, San Benito, Guayaquil, Corazón de Jesús, Calle Nueva, Perpetuo Socorro, Colón, Las Palmas, Bomboná 1, Boston, Los Ángeles, Villanueva, La Candelaria y San Diego.

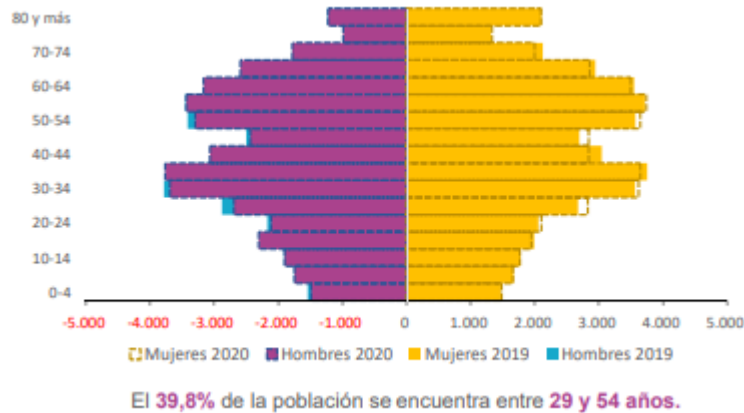
Esta comuna contó en el año 2020 con una población total de 85.783 personas discriminadas como se muestra en la tabla tomada del Perfil Socio Demográfico 2021 elaborado por la Alcaldía de Medellín.



	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 122 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO	FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	




De igual manera, se evidencia la pirámide poblacional de la comuna, en donde se representa que el 39,8% de la población se encuentra entre los 29 y 54 años, tal cual como se evidencia en la caracterización de las comunas de Medellín¹.

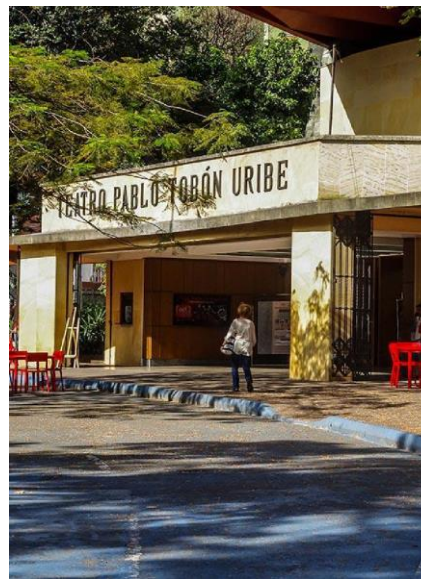
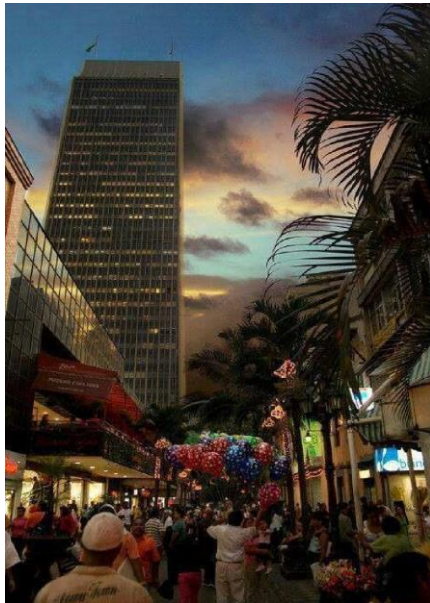


La Comuna 10, La Candelaria se caracteriza por ser el centro fundacional y cultural de la ciudad. Allí se encuentran:

La Alpujarra, Centro Administrativo, Hospital Universitario San Vicente de Paúl, Museo de Antioquia, Museo Interactivo EPM, Centro Cultural Banco de la República. Teatros: Metropolitano, Pablo Tobón Uribe, Águila Descalza, Porfirio Barba Jacob, Pequeño Teatro, Sala Beethoven.

1

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO	PÁGINA: 123 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024




Edificio Coltejer Teatro Pablo Tobón Uribe

En cuanto al valor arquitectónico de la Comuna 10, en ella encontramos joyas arquitectónicas tales como el Edificio Coltejer, Hotel Nutibara, Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones "Plaza Mayor", Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Edificio San Ignacio, Claustro San Ignacio, Edificios Vásquez y Carré, Palacio Nacional e iglesias como la Catedral Metropolitana de Medellín, Basílica Menor de Nuestra Señora de la Candelaria, Iglesia de la Veracruz, San Ignacio, San Antonio, San José, San Benito, San Juan de Dios, Nuestra Señora del Sufragio, Nuestra Señora del Sagrado Corazón, Jesús Nazareno, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Además, la comuna se posicionó en términos de mercadeo y de transporte, dado que se desarrolló el proyecto de Tranvía del Metro de Medellín.

En cuanto al impacto social de CENSA en el sector, se podría decir que la gran mayoría de los negocios que se encuentran en el área circundante de la Institución se ven beneficiados por los aproximadamente 10.000 estudiantes que asisten en diversas jornadas académicas, aunque el impacto mayor se da en los horarios de 7:00 a.m. a 10:00 am y horarios especiales 1:00 a 04:00 6:00 – 9:00 p.m. los días Mates y Jueves o Miércoles y Viernes, también, los días sábados a.m., sábados p.m. y domingos a.m. ya que son estos los horarios con mayor flujo de personal, los beneficios económicos son mucho más representativos para los negocios que se dedican al comercio de alimentos preparados, mecatos y los que tienen Servicios de Fotocopiadora como lo son las cafeterías, restaurantes, ventas de mango y panaderías entre otros.

En el segundo lugar en beneficios económicos gracias a la afluencia de nuestros estudiantes en esos locales comerciales se encuentran los negocios dedicados a la venta de productos de papelerías, servicios de internet e impresiones.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 124 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

En el tercer lugar en beneficios económicos se encuentran los negocios dedicados a la venta equipos electrónicos, de cómputo, partes de computadores, frutas, ropa, variedades, ópticas, fotografías y parqueaderos.

El hecho de que los negocios en la zona aledaña de CENSA atienden una población tan alta de estudiantes que obliga a los dueños de los locales comerciales a contratar más personal, a mejorar los servicios y ser más competitivos no solo con calidad sino también en precios.

Esta situación refleja el impacto social que genera en la Comuna la presencia de una Institución Educativa que en durante los veinte años de funcionamiento se ha posesionado como símbolo de calidad y compromiso social, no solo formamos personas competentes para el mercado laboral sino que indirectamente ayudamos a **disminuir la tasa de desempleo** ya que los locales comerciales cercanos contratan más personal para atender a nuestra población y **a mejorar la calidad de vida de los venteros ambulantes**, dado que al aumentar sus ventas mejoran sus ingresos.

Servicios Complementarios, Proyectos Especiales, Proyectos Complementarios

Bienestar Institucional.

El Proceso de Bienestar Institucional busca brindar a la comunidad acciones que estén dirigidas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de la población de CENSA, desde la atención con calidad en las diferentes dimensiones que componen al ser humano, por medio de servicios ofrecidos en las áreas de salud, deporte y cultura; garantizando de esta manera espacios de socialización para el desarrollo humano y el bienestar institucional.

Su objetivo es proporcionar a la comunidad institucional espacios de capacitación, formación y esparcimiento como oportunidad de crecimiento y apoyo al desarrollo humano de la población académica, administrativa y estudiantil de CENSA, a través de espacios que contribuyan a mejorar la salud física y mental, la relación con el entorno y su calidad de vida, bajo el principio del Desarrollo Social.


Bienestar Institucional ofrece las siguientes ventajas:

Servicios

- Salud
- Cultura
- Deporte y recreación
- Vida institucional

Salud

- Servicio odontológico y oftalmológico en convenio con centros de atención
- Apoyo psicológico, planificación familiar, sensibilizaciones, entre otros.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 125 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

- Charlas y talleres de sensibilización y prevención de enfermedades.
- Jornadas de salud.
- Servicio médico y de enfermería

Cultura

- Talleres formativos en artes escénicas y musicales (Teatro, danzas, coral, pintura).
- Jornadas culturales
- Celebraciones de fechas especiales

Deporte y recreación

- Torneos internos.
- Espacios de esparcimiento y desarrollo de actividad física.
- Escuela de fútbol
- Préstamo de implementos deportivos

Vida institucional


- Apoyo a la gestión de las actividades institucionales
- Aula de Atención a la Primera Infancia
- Convenio con biblioteca
- Convenio de descuento para diferentes servicios
- Exoneraciones
- Nuevos espacios de esparcimiento para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y académicas: a través del convenio marco celebrado entre Inversiones OEI SAS (Club Censa), que cuenta con más de 5600 metros cuadrados, de los cuales 2600 metros cuadrados aproximadamente están construidos con: piscina para adultos y niños, zonas húmedas, salones para eventos, mesas de ping pong, zona biblioteca, grandes espacios sociales, servicio de restaurante, entre otros.

A manera de Conclusión.

Con estas consideraciones, y de los propósitos de formación consignados en la Misión, CENSA, avanza a través de su hacia la formación de TÉCNICOS LABORALES que respondan a las expectativas de la sociedad, la economía y las empresas.


El reto para este siglo es ofrecer una educación y una formación que responda a las necesidades cambiantes del medio, de concretar en unos programas de estudios capacidades que le permitan a nuestros estudiantes apropiarse autónomamente del conocimiento disponible, de movilizarlos para aplicarlos reflexiva, critica, competente e integralmente en distintos contextos, a nivel local, nacional e internacional.

Para finalizar en el contexto de la educación a distancia con estrategia de educación virtual, se destaca la importancia de que el docente se convierta en un arquitecto pedagógico hábil y creativo. Este entorno demanda no solo la habilidad de implementar herramientas tecnológicas, sino también la capacidad de diseñar experiencias de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 126 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

aprendizaje que aprovechen al máximo las posibilidades interactivas y colaborativas de las plataformas virtuales. La habilidad para adaptar los métodos tradicionales a formatos digitales y para crear contenidos multimedia atractivos y educativos es esencial. Además, el docente debe fomentar la autonomía del estudiante, guiándolo en la autorregulación del aprendizaje y promoviendo el pensamiento crítico en un entorno virtual. La evaluación formativa, la retroalimentación continua y la construcción de una comunidad virtual positiva son pilares fundamentales en esta modalidad, donde la interacción y el apoyo emocional son vitales para el éxito del proceso educativo a distancia. En consecuencia, el docente se convierte en un facilitador de aprendizaje innovador, capaz de transformar desafíos tecnológicos en oportunidades de crecimiento y enriquecimiento educativo.

ALBERT CORREDOR GÓMEZ
Presidente CENSA

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		CÓDIGO PR-S. E-01	VERSIÓN: 8
	ELABORÓ: CONSEJO ACADÉMICO		PÁGINA: 127 DE 74	
REVISÓ: DIRECCIÓN EJECUTIVA	APROBÓ: CONSEJO DIRECTIVO		FECHA APROBACION: 22 Enero de 2024	

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Versión	Fecha	Observaciones	Responsable
7	31/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> ● Se actualizó el acuerdo y la resolución presidencial 2023 para la adopción del PEI y Manual de Convivencia ● Se actualizó las escuelas y oferta educativa de Censa con la Escuela de Veterinaria y la Escuela de Mecánica. ● Se realizó los ajustes en el mapa de procesos para alinearlos con la estructura establecida en el Sistema de Gestión de la Calidad. ● Se incluyó una relación de los instructivos correspondientes para la creación y modificación de guías de aprendizaje, así como para la elaboración de los diseños curriculares. ● Se adaptó el contexto institucional acorde a las características sociales, culturales, políticas, económicas y tecnológicas de la ciudad de Medellín. ● Dentro del componente pedagógico se incluyó la estrategia de Cátedra Abierta 	Dirección Académica Dirección de Planeación Académica
7	22/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualización del modelo pedagógico – Modalidad a distancia con estrategia de educación virtual, en cada uno de los componentes del PEI que corresponda, procesos evaluativos, Componente Técnico y Gestión académica. 	Dirección Académica Dirección de Planeación Académica